

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

El presente informe de gestión ha sido elaborado siguiendo las recomendaciones de la *Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en julio de 2013.

ÍNDICE

1. Situación de la entidad
2. Evolución y resultado de los negocios
3. Liquidez y recursos de capital
4. Riesgos
5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre de ejercicio
6. Información sobre la evolución previsible de la entidad
7. Actividades de I+D+i
8. Adquisición y enajenación de acciones propias
9. Otra información relevante

1 – SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

1.1. Estructura organizativa

Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, 37, tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeto a la normativa y las regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada cabe mencionar la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.

El banco es sociedad dominante de un grupo de entidades cuya actividad controla directa e indirectamente y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Sabadell. Banco Sabadell está integrado por diferentes entidades financieras, marcas, sociedades filiales y sociedades participadas que abarcan todos los ámbitos del negocio financiero y opera fundamentalmente en España, Reino Unido, México y Andorra.

El grupo cuenta con una organización estructurada en los siguientes negocios:

- Negocio bancario España agrupa las siguientes unidades de negocio de clientes:
 - Banca Comercial: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, particulares y colectivos profesionales, *consumer finance* y bancaseguros.

Sabadell, es la marca de referencia que opera en la mayor parte del mercado español. Adicionalmente, opera bajo las siguientes marcas:

- SabadellHerrero en Asturias y León.
 - SabadellGuipuzcoano en el País Vasco, Navarra y La Rioja.
 - SabadellGallego en la Comunidad Gallega.
 - SabadellSolbank en Canarias, en Baleares y en las zonas costeras del sur y levante.
 - ActivoBank enfoca su actividad a los clientes que operan exclusivamente a través de Internet o por teléfono.
- Banca Corporativa: ofrece productos y servicios a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada, y *trade finance & IFI*.
 - Mercados y Banca Privada: este negocio ofrece la gestión del ahorro y de la inversión de los clientes de Banco Sabadell e incluye desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Este negocio agrupa y gestiona de forma integrada a: SabadellUrquijo Banca Privada, la unidad de Inversiones, productos y análisis, Tesorería y Mercado de Capitales, Contratación y Custodia de valores.
- Transformación de Activos realiza la actividad de gestión del balance inmobiliario del banco con una perspectiva integral de todo el proceso de transformación, y prestando servicios a la cartera inmobiliaria del grupo y de terceros, con una vocación de negocio y de puesta en valor.
 - Negocio bancario Reino Unido: la franquicia de TSB incluye el negocio minorista que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos personales, tarjetas e hipotecas.
 - Otras geografías: está integrado principalmente por México, oficinas en el exterior y oficinas de representación que ofrecen todo tipo de servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa, Banca Privada y Banca Comercial. Esta actividad se desarrolla principalmente en México a través de Sabadell Capital Sofom e Institución de Banca Múltiple, en Estados Unidos a través de Banco Sabadell Miami Branch y Sabadell Securities y en EMEA en Banco Sabadell Londres, Banco Sabadell Francia, Banco Sabadell Casablanca y Banco Sabadell de Andorra.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades que a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 162, de las cuales 136 son consideradas grupo y 26 son asociadas (a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 167, de las cuales 143 son consideradas grupo y 24 son asociadas).

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad y de su grupo consolidado, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y la representación del banco. El Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios a favor de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección.

El Consejo de Administración se rige por normas de gobierno definidas y transparentes, en particular por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración acorde con la normativa en materia de gobierno corporativo.

En particular, es responsable de, entre otras:

- a) aprobación de las estrategias generales de la compañía;
- b) nombramiento y, en su caso, cese de administradores en las distintas sociedades filiales;
- c) identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- d) determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- e) fijación de la política de autocartera dentro del marco que, en su caso, determine la Junta General de Accionistas;
- f) aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo
- g) autorización de operaciones de la sociedad con consejeros y accionistas significativos que puedan presentar conflictos de intereses; y
- h) en general, la decisión de operaciones empresariales o financieras de particular trascendencia para la compañía.

La composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Composición del Consejo	
	Cargo
José Oliu Creus	Presidente
José Javier Echenique Landiribar	Vicepresidente
Jaime Guardiola Romojaro	Consejero delegado
Anthony Frank Elliott Ball	Consejero
Aurora Catá Sala	Consejera
Pedro Fontana García	Consejero
María José García Beato	Consejera Secretaria General
María Teresa Garcia-Milà Lloveras	Consejera
George Donald Johnston	Consejero
David Martínez Guzmán	Consejero
José Manuel Martínez Martínez	Consejero
José Ramón Martínez Sufrategui	Consejero
José Luis Negro Rodríguez	Consejero Director General
Manuel Valls Morató	Consejero
David Vegara Figueras	Consejero
Miquel Roca i Junyent	Secretario no Consejero

El Consejo de Administración ha implementado un conjunto de normas y reglamentos de gobierno corporativo definidos y transparentes, acordes con la normativa española de gobierno corporativo. La mayoría de los miembros del Consejo (11 sobre 15) son consejeros no ejecutivos, incluyendo 10 consejeros independientes.

Banco Sabadell cuenta con un marco de gobierno interno cuya actualización se ha llevado a cabo por el Consejo de Administración en su reunión de enero de 2019 en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del Grupo, la composición y funcionamiento de gobierno corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos y las políticas del Grupo.

Actualmente existen cinco Comisiones del Consejo en funcionamiento, a las que acuden, asimismo, miembros de la Dirección General.

Las Comisiones del Consejo son:

- La Comisión Ejecutiva
- La Comisión de Auditoría y Control
- La Comisión de Nombramientos
- La Comisión de Retribuciones
- La Comisión de Riesgos

La composición de dichas Comisiones a 31 de diciembre de 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones

Cargo	Ejecutiva	Auditoría y Control	Nombramientos	Retribuciones	Riesgos
Presidente	José Oliu Creus	Manuel Valls Morató	Aurora Catá Sala	Aurora Catá Sala	David Vegara Figueras
Vocal	José Javier Echenique Landiribar	Pedro Fontana García	Anthony Frank Elliott Ball	Anthony Frank Elliott Ball	María Teresa Garcia-Milà Lloveras
Vocal	Jaime Guardiola Romojaro	María Teresa Garcia-Milà Lloveras	Pedro Fontana García	María Teresa Garcia-Milà Lloveras	George Donald Johnston
Vocal	José Manuel Martínez Martínez	José Ramón Martínez Sufrategui	María Teresa Garcia-Milà Lloveras	George Donald Johnston	Manuel Valls Morató
Vocal	José Luis Negro Rodríguez	-	-	-	-
Secretario no Vocal	María José García Beato	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	María José García Beato	María José García Beato
Número de reuniones en 2018	35	12	12	12	15

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva tiene todas las facultades delegables del Consejo de Administración. Además, le corresponde la coordinación de la Dirección Ejecutiva del banco, la adopción de todos los acuerdos y decisiones que correspondan al ámbito de las facultades que le hubieren sido otorgados por el Consejo de Administración, el seguimiento de la actividad ordinaria del banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control

A la Comisión de Auditoría y Control le corresponden las competencias establecidas en la Ley, entre ellas;

- informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas: el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

e) informar las cuentas anuales, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios;

f) establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

g) informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración;

h) todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación.

De acuerdo con su Reglamento, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo funciones relativas al proceso de información financiera y sistemas de control interno, funciones relativas a la auditoría de cuentas, funciones relativas a la información económico-financiera, funciones relativas a los servicios de la auditoría interna y funciones relativas al cumplimiento de las disposiciones reguladoras, de los requerimientos legales y de los códigos de buen gobierno, en concreto:

a) vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna y disposiciones reguladoras de la actividad de la Compañía;

b) evaluar la suficiencia y cumplimiento del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta de la Compañía y, en especial, el Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores;

c) examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía, elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que estime oportunas; y

d) supervisar el informe de gobierno corporativo a aprobar por el Consejo de Administración, para su inclusión en la memoria anual.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo de Administración:

a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros;

b) informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación;

c) velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales;

d) evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración;

e) informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos; y del Colectivo Identificado;

f) informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos;

g) examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo;

h) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo de Administración:

- a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros;
- b) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia;
- c) revisar periódicamente la política de remuneraciones;
- d) informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;
- e) revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;
- f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;
- h) verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo de Administración:

- a) supervisar la implantación del Marco Estratégico de Riesgos;
- b) determinar y proponer al pleno del Consejo los límites anuales de inversión en el mercado inmobiliario, así como los criterios y volúmenes aplicables a los distintos tipos de la misma;
- c) reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación;
- d) informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo;
- e) realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto;
- f) informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del banco.

1.2. Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo

El desarrollo de la entidad se orienta al crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios basada en criterios de rentabilidad, eficiencia y calidad de servicio, con perfil de riesgo conservador y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y tomando en consideración los intereses de los diferentes grupos de interés.

El modelo de gestión del banco se enfoca a la permanencia del cliente a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Desde el inicio de la crisis financiera, el sector bancario español se ha visto envuelto en un proceso de consolidación sin precedentes. Mayores niveles de capital, requerimientos más estrictos de provisiones, la recesión económica y la presión de los mercados de capitales han sido algunos de los factores que han forzado a las entidades españolas a fusionarse y así ganar escala, maximizar la eficiencia y reforzar sus balances.

Durante los últimos diez años, en España Banco Sabadell ha expandido su presencia geográfica y ha incrementado su cuota de mercado a través de un conjunto de adquisiciones, la más significativa la de Banco CAM en 2012, permitiendo incrementar significativamente el tamaño de su balance. En el 2013, Banco Sabadell fue capaz de acometer otras operaciones corporativas en el marco de la reestructuración bancaria en condiciones económicas adecuadas. Después de las adquisiciones de la red de Penedès, Banco Gallego y Lloyds España en 2015, Banco Sabadell está bien posicionado para crecer orgánicamente y beneficiarse de la recuperación de la economía española y de un futuro incremento en los tipos de interés.

A través de estas adquisiciones y del crecimiento orgánico experimentado en los últimos ejercicios, Banco Sabadell ha reforzado su posición en algunas de las regiones más ricas de España (Cataluña, C. Valenciana e Islas Baleares) y ha incrementado su cuota en otras áreas clave. En base a la información más reciente disponible, Banco Sabadell posee una cuota de mercado a nivel nacional del 8,0% en crédito y del 7,0% en depósitos (octubre 2018). Adicionalmente, Banco Sabadell destaca en productos como el crédito comercial con una cuota de 10,0% (octubre 2018); financiación a empresas con un 11,6% (septiembre 2018); fondos de inversión con un 6,2% (diciembre 2018); contratación de valores con un 10,6% (diciembre 2018) y facturación a través de TPVs con un 16,5% (septiembre 2018).

Además, Banco Sabadell continúa manteniendo su diferencial de calidad respecto al sector y se sitúa en primera posición en el ranking que mide la experiencia cliente (*Net-Promoter-Score*) para grandes empresas y PYMEs.

En lo referente al negocio internacional, Banco Sabadell ha sido siempre un referente. En 2018 ha seguido siendo así y Sabadell ha seguido estando presente en plazas estratégicas y acompañando a las empresas en su actividad internacional, alcanzando una cuota del 15,2% en transferencias Swift (acumulado trimestral) (diciembre 2018). En este sentido, durante estos últimos años Banco Sabadell ha ampliado su presencia internacional, destacando como principales hitos: la adquisición del banco británico TSB y la entrada en el mercado de México tras obtener la licencia para operar como banco comercial. Con todo, a diciembre 2018 el 31% del crédito del grupo se genera en el exterior (23% en Reino Unido y el 8% en América y resto).

TSB se ha focalizado por un lado, en la migración e integración tecnológica y en solventar las incidencias producidas durante la migración. En adelante, la alta cuota de mercado de Banco Sabadell en el sector de pymes en España, junto con su experiencia internacional, será una sólida herramienta de valor añadido para apoyar a TSB en el desarrollo de servicios eficientes y de calidad para las pymes también en Reino Unido.

Durante el 2018, el Grupo Banco Sabadell ha realizado un gran esfuerzo en la reducción de la exposición a activos problemáticos y fruto de ello se han producido dos transacciones corporativas que mejoran el perfil de riesgo del grupo. Por un lado, se ha realizado una importante desinversión de la cartera de activos problemáticos (€12,2M valor bruto total de activos problemáticos vendidos), reduciendo la exposición a este tipo de activos y alcanzando un ratio de cobertura de problemáticos de 52,1%. Y, por otro lado, se ha producido la venta del *servicer* inmobiliario, al no considerarse negocio Core.

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando además la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo.

Dentro del Marco Estratégico de Riesgos, el control y seguimiento de estas cuestiones se lleva a cabo a través de dos comités. El Comité de Ética Corporativa, que vela por el cumplimiento en el grupo de las normas de conducta del mercado de valores y del código general de conducta, y el Órgano de Control Interno, donde están representadas todas las sociedades del grupo que son sujetos obligados, y que vela por el cumplimiento de la prevención del blanqueo de capitales, el bloqueo a la financiación del terrorismo y el control de las sanciones internacionales.

A su vez, la Dirección de Cumplimiento Normativo tiene la misión de impulsar y procurar los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del grupo, minimizar la posibilidad de que se produzca un incumplimiento y asegurar que los que puedan producirse sean identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se tomen las oportunas medidas preventivas si no existieran. Además, tiene como responsabilidad directa la ejecución de diversos procesos, catalogados como de riesgo alto entre los que destacan la prevención del blanqueo de capitales, el bloqueo a la financiación del terrorismo, el control de sanciones internacionales, el control de prácticas de abuso de mercado, el control de cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, y el control de la normativa de protección al inversor (MiFID)/consumidor.

Además de lo anterior, en 2016 se constituyó el Comité de Responsabilidad Social Corporativa, presidido por la Secretaria General, cuya función es impulsar y coordinar la estrategia, las políticas y los proyectos de RSC del grupo orientados al compromiso de Banco Sabadell con los clientes, los empleados, el medio ambiente y la sociedad. En este sentido, el banco está adherido a distintas iniciativas internacionales y también ha obtenido diversos certificados y cualificaciones.

2 – EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Entorno económico y financiero

En 2018, los eventos políticos y geopolíticos han vuelto a constituir un foco de atención. Estos eventos han tenido un impacto creciente en los mercados financieros a lo largo del año, en un contexto en que los principales bancos centrales han avanzado en la retirada de los estímulos monetarios.

Entre los acontecimientos políticos, destaca el proceso de negociaciones en torno a la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), la conducta del nuevo gobierno italiano con relación a las reglas fiscales europeas, las políticas proteccionistas de Trump o los resultados electorales en algunos países emergentes.

En Reino Unido, el entorno político ha estado marcado por las complejidades del *Brexit*, tanto en las negociaciones con la UE como a nivel doméstico, dadas las divisiones que ha generado en el gobierno y en los principales partidos. El principal escollo de las negociaciones con la UE ha sido la búsqueda de una solución para evitar una frontera física en Irlanda. Finalmente, el gobierno de T. May y la UE alcanzaron un acuerdo que permitía dar paso a un periodo de transición hasta finales de 2020 - prorrogable hasta finales de 2022 - durante el que se negociaría la nueva relación bilateral. La votación de este acuerdo en el Parlamento británico se retrasó hasta principios de 2019.

En Italia, las elecciones del 4 de marzo supusieron un castigo para los partidos tradicionales y dejaron un Parlamento fragmentado. Después de varios meses de complicadas negociaciones, que casi desembocan en una crisis institucional, el Movimiento 5 Estrellas y la Liga alcanzaron un acuerdo de gobierno. El nuevo ejecutivo presentó unos presupuestos con unos objetivos de déficit público que no se ajustaban a las consignas europeas. En este contexto, la Comisión Europea, por primera vez en la historia, rechazó unos presupuestos nacionales. La disciplina impuesta por los mercados financieros y el impacto negativo de la situación política sobre la actividad económica acabaron llevando al gobierno italiano a adoptar un tono más conciliador con la Comisión Europea y a reducir el objetivo de déficit para 2019.

En Estados Unidos, Trump ha adoptado un tono cada vez más agresivo en política exterior. Con respecto a China, Estados Unidos ha adoptado aranceles sobre más de la mitad de importaciones procedentes del país y ha amenazado con aumentar la tasa de dichos aranceles y con hacerlos extensivos a la totalidad de importaciones. Además, el sector tecnológico ha sido otro de los focos de atención en las relaciones entre ambos países. En relación con la UE, la tregua alcanzada en mayo ha permitido que no se adopten medidas proteccionistas. En relación con el NAFTA, los países finalmente acordaron renegociar (y red denominar) el acuerdo en términos más favorables para Estados Unidos.

En política exterior, el tono asertivo de Estados Unidos también se ha materializado en: (i) la declaración de la UE como “competidor estratégico”, en contraste con décadas de cooperación transatlántica; (ii) la imposición de sanciones a Irán, en contra de la posición del resto de grandes potencias y (iii) tensiones puntuales con países como Turquía, Corea del Norte, etc.

Las elecciones de mitad de mandato celebradas en noviembre en Estados Unidos llevaron a los demócratas a recuperar el control de la Cámara de Representantes, aunque el partido republicano (de Trump) retuvo el Senado. Los demócratas han mostrado su intención de usar su mayoría para aumentar la presión legal sobre Trump y limitar algunas de sus políticas domésticas.

En Latinoamérica, destaca el giro político que han experimentado países como México y Brasil en las elecciones que han tenido lugar este año. En México, la victoria de López Obrador en las elecciones presidenciales y parlamentarias de julio ha añadido incertidumbre al entorno económico e institucional en el país. En este sentido, el uso de las consultas populares fuera del marco legal para tomar decisiones económicas de gran calado ha afectado negativamente a la confianza de los inversores. Por su parte, en Brasil, la victoria del exmilitar Bolsonaro ha sido interpretada como un claro rechazo de la población a la situación de violencia y corrupción que vive el país.

Respecto a la actividad económica, el PIB mundial ha mantenido un crecimiento relativamente elevado, apoyado por factores como el carácter expansivo de la política fiscal en países como Estados Unidos y China o una política monetaria todavía acomodaticia en regiones como la zona euro.

En las economías desarrolladas, la actividad en la zona euro ha continuado con su senda de expansión, aunque a tasas algo menores que en el ejercicio previo, el cual fue excepcionalmente bueno. Las dinámicas de crecimiento se han visto afectadas negativamente por un peor comportamiento de la demanda externa, en un contexto de cierto debilitamiento del comercio internacional. También han influido negativamente en la actividad algunos factores puntuales como los nuevos estándares de emisiones, que han afectado a la producción del sector automovilístico. En Reino Unido, la actividad ha mostrado un crecimiento moderado, condicionada por la incertidumbre en torno al *Brexit*. Esta incertidumbre ha incidido especialmente en la inversión y en sectores como el inmobiliario. En Estados Unidos, la economía ha mostrado un importante dinamismo, apoyada por el carácter expansivo de la política fiscal, que ha beneficiado especialmente al consumo privado. En este contexto, la tasa de paro ha seguido retrocediendo y se ha mantenido en niveles históricamente reducidos. En Japón, la economía se ha continuado expandiendo de manera moderada, apoyada por unas condiciones de financiación laxas y por el gasto gubernamental.

En las economías emergentes, el crecimiento económico de China, aunque se ha mantenido elevado, ha mostrado cierta moderación, afectado por el refuerzo regulatorio que han realizado las autoridades en el ámbito financiero. Dicho efecto se ha visto amplificado por los efectos de la guerra comercial impulsada por Estados Unidos. Sin embargo, las medidas de expansión económica adoptadas han ayudado a compensar estos efectos negativos. En el resto de países, el foco ha estado especialmente centrado en las economías más vulnerables, como Argentina y Turquía, que han experimentado fuertes movimientos negativos en los mercados financieros en un contexto de tensionamiento de las condiciones internacionales de financiación. Por último, en México, la economía ha mantenido un crecimiento moderado y relativamente estable, que se ha visto condicionado por la incertidumbre en torno a la negociación del NAFTA y la política doméstica.

Respecto a la inflación, en la zona euro, el componente subyacente, que excluye energía y alimentos, ha permanecido en niveles reducidos y sin mostrar una tendencia definida. En Reino Unido, la inflación se ha moderado a medida que se han disipado los efectos de la depreciación de la libra desde el referéndum del *Brexit* y se ha situado a final de año en torno al objetivo de política monetaria. En Estados Unidos, la inflación subyacente se ha desplazado al alza, hasta situarse alrededor del objetivo de la Reserva Federal. La dinámica salarial también ha mejorado y estaría prácticamente normalizada. En Japón, la inflación ha permanecido contenida.

El precio del crudo llegó a situarse en máximos desde 2014 influido por los recortes de producción de la OPEP, los cuellos de botella en la producción de Estados Unidos y el anuncio de que este país reinstauraba las sanciones sobre las exportaciones de crudo procedentes de Irán. Posteriormente, el precio del petróleo retrocedió ante episodios de tensiones financieras, las autorizaciones temporales concedidas por Estados Unidos para poder importar crudo de Irán y el aumento de la producción de Arabia Saudita, Rusia y Estados Unidos.

La economía española ha mantenido un crecimiento robusto y nuevamente superior al de la zona euro durante 2018, aunque algo inferior al registrado en los años previos. La economía se ha seguido viendo apoyada por unos reducidos tipos de interés y la mejor situación financiera del sector privado. En relación con el mercado laboral, la tasa de paro ha seguido retrocediendo y se ha mantenido en mínimos desde finales de 2008. En el ámbito exterior, el sector turístico ha perdido impulso en un contexto en que parte del turismo ha vuelto a países competidores del Mediterráneo. Ello, junto con un precio del petróleo más elevado en el conjunto del año, ha hecho que el superávit de la balanza por cuenta corriente, que se repite por sexto año consecutivo, haya sido inferior al del año anterior. Respecto al mercado inmobiliario, tanto el precio como las compraventas de vivienda han mantenido un notable dinamismo. Por su parte, la nueva concesión de crédito ha registrado crecimientos destacados tanto para empresas como para hogares. En cuanto a la evolución de las cuentas públicas, los datos publicados apuntan a que el déficit se habrá situado por debajo del 3,0% del PIB. En el ámbito político, hubo un cambio de Gobierno a partir de la moción de censura presentada por el PSOE.

Los mercados financieros han experimentado un contexto de creciente volatilidad. Los activos de riesgo globales han registrado pérdidas prácticamente generalizadas, aunque las caídas han sido más intensas en aquellos activos que se habían beneficiado más del *search for yield*, como la deuda corporativa. Así, las condiciones financieras se han tensionado, especialmente en la parte final del ejercicio, y los problemas de liquidez de mercado se han acentuado. Con todo ello, los principales organismos internacionales han seguido advirtiendo de los crecientes riesgos existentes en los mercados financieros para la estabilidad financiera.

Los bancos centrales han continuado dando pasos para avanzar en el proceso de normalización de sus políticas monetarias. El BCE, después de reducir el ritmo mensual de compras de activos, finalizó dicho programa a finales de año, aunque ha indicado que continuará reinvertiendo los activos que vayan venciendo durante un periodo prolongado de tiempo. Por otra parte, el BCE señaló que los tipos de interés de referencia se mantendrían sin cambios hasta por lo menos el verano de 2019. En Reino Unido, el Banco de Inglaterra aumentó el tipo rector hasta el 0,75% en su reunión de agosto, confirmando el proceso de normalización monetaria gradual y limitada que había anunciado. Por su parte, la Fed ha seguido avanzando en su senda de subidas graduales de los tipos de interés, en un contexto de fuerte dinamismo económico, inflación en torno al objetivo de política monetaria y normalización del mercado laboral. El tipo de interés de referencia ha finalizado el año en el 2,25-2,50%, frente a 1,25-1,50% de finales de 2017. Por último, el Banco de Japón ha mantenido sin cambios el tipo de interés rector en el -0,10%, al tiempo que ha ido reduciendo las compras de deuda pública de forma no explícita. En julio introdujo una mayor flexibilidad en las compras de deuda pública, permitiendo una mayor desviación del objetivo de rentabilidad de la deuda a 10 años (del 0,00%), hasta el 0,20%.

Las rentabilidades de la deuda pública a largo plazo han mostrado un comportamiento distinto en Estados Unidos y en Alemania. La rentabilidad de la deuda pública estadounidense ha finalizado por encima del cierre de 2017. Esta evolución responde a factores como las subidas de tipos de interés implementadas por la Fed, el carácter expansivo de la política fiscal o la fortaleza de la actividad y del mercado laboral. La rentabilidad se vio presionada a la baja en la parte final del año afectada por el mal comportamiento de los activos de riesgo y la caída del precio del crudo. En el caso de la deuda pública alemana, la rentabilidad ha retrocedido respecto a finales del ejercicio 2017, registrando niveles muy reducidos. La situación política en Italia o la situación de los mercados financieros a finales de año han sido algunos de los factores que han influido en la misma. De esta forma, el diferencial en la rentabilidad entre ambos bonos se ha situado en máximos desde el inicio de la Unión Monetaria Europea.

Las primas de riesgo soberanas de España y Portugal han cerrado el año en unos niveles similares al anterior. Las mejoras en la calificación crediticia y el ciclo expansivo de ambas economías han supuesto una presión a la baja para las primas de riesgo. En sentido contrario, las tensiones comerciales y la importante incertidumbre política habida en Italia supusieron una presión al alza. En Italia, el contexto político ha provocado un significativo repunte de la prima de riesgo, que alcanzó máximos desde 2013. Ello ha sucedido a pesar de haber retrocedido en el tramo final del año ante el mayor compromiso del gobierno de este país con el rigor fiscal.

En lo correspondiente a las divisas, el dólar se ha apreciado frente al euro, tras llegar a depreciarse a principios de año hasta niveles no observados desde finales de 2014. El dólar se ha visto apoyado por la ampliación del diferencial de tipos de interés, el ruido político en Italia, la incertidumbre alrededor del *Brexit* y la mayor aversión al riesgo ante las disputas en el ámbito comercial. La libra esterlina, por su parte, no ha mostrado una tendencia clara frente al euro y se ha mantenido la mayor parte del tiempo en el rango 0,87-0,90. Además del *Brexit*, la libra se ha mostrado sensible a las expectativas sobre los tipos de interés del Banco de Inglaterra y a la inestabilidad política interna. El yen ha cerrado el ejercicio en niveles más apreciados a los del cierre del año anterior en su cotización frente al dólar. En el tramo final del año, la creciente volatilidad e inestabilidad en los mercados financieros ha representado un factor de apoyo para la moneda nipona.

La renta variable se ha visto afectada negativamente, además de por el tensionamiento de las condiciones globales de financiación, por la guerra comercial, especialmente aquellos sectores más expuestos a la misma, como el sector autos y el de tecnología. Numerosas compañías internacionales han rebajado sus expectativas de beneficios a raíz del impacto de las tiendas comerciales. En la zona euro, la inestabilidad política en Italia y el intenso repunte de la prima de riesgo del país han lastrado la evolución del sector bancario. El IBEX 35 y el MIB italiano han sido los índices que peor lo han hecho en este contexto, junto al DAX alemán, que se ha visto afectado por la importancia del sector autos.

Los mercados financieros de los países emergentes se han mostrado especialmente sensibles a los episodios de aversión al riesgo relacionados con Argentina y Turquía. En el caso de Turquía, la destacada depreciación de la lira turca y el fuerte aumento de la prima de riesgo corporativa que tuvo lugar en agosto llegó incluso a impactar temporalmente a activos financieros de países desarrollados. Al margen de lo anterior, también han supuesto factores de lastre para los mercados emergentes: (i) la inestabilidad política doméstica en algunas economías; (ii) el giro de los bancos centrales de los países desarrollados y (iii) el proteccionismo impulsado por Trump. En este contexto, la prima de riesgo agregada para los países emergentes ha llegado a alcanzar máximos desde principios de 2016. En el caso particular de México, el peso se ha visto sometido a una elevada volatilidad y a presiones depreciatorias a raíz de la incertidumbre política. En este contexto y con una inflación por encima del objetivo de política monetaria, el banco central ha continuado aumentando el tipo de interés oficial.

2.2. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

A continuación se presentan las principales magnitudes del grupo, que incluyen indicadores de carácter financiero y no financiero clave para la dirección del grupo:

	2018	2017	Variación (%) interanual
Cuenta de resultados (en millones de euros) (A)			
Margen de intereses	3.675,2	3.802,4	(3,3)
Margen bruto	5.010,2	5.737,3	(12,7)
Margen antes de dotaciones	1.736,8	2.612,1	(33,5)
Beneficio atribuido al grupo	328,1	801,5	(59,1)
Balance (en millones de euros) (B)			
Total activo	222.322	221.348	0,4
Inversión crediticia bruta viva	139.366	137.522	1,3
Inversión crediticia bruta de clientes	146.420	147.325	(0,6)
Recursos en balance	161.678	159.095	1,6
<i>De los que: Recursos de clientes en balance</i>	<i>137.343</i>	<i>132.096</i>	<i>4,0</i>
Fondos de inversión	26.379	27.375	(3,6)
Fondos de pensiones y seguros comercializados	14.059	13.951	0,8
Recursos gestionados	205.711	204.420	0,6
Patrimonio neto	12.117	13.222	(8,4)
Fondos propios	12.545	13.426	(6,6)
Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje) (C)			
ROA	0,15	0,38	
RORWA	0,41	1,03	
ROE	2,60	6,10	
ROTE	3,18	7,27	
Eficiencia	58,29	50,15	
Gestión del riesgo (D)			
Riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> (miles de euros)	6.554	7.925	
Total activos problemáticos (millones de euros)	8.279	15.318	
Ratio de morosidad (%)	4,22	5,14	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> (%) (excluyendo cláusulas suelo)	54,1	45,7	
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%) (excluyendo cláusulas suelo)	52,1	49,8	
Gestión del capital (E)			
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)	80.279	77.505	
<i>Common Equity Tier 1 phase-in</i> (%) (1)	12,0	13,4	
<i>Tier 1 phase-in</i> (%) (2)	13,4	14,3	
Ratio total de capital <i>phase-in</i> (%) (3)	15,5	16,1	
<i>Leverage ratio phase-in</i> (%)	4,87	4,97	
Gestión de la liquidez (F)			
<i>Loan to deposits ratio</i> (%)	101,6	104,3	
Accionistas y acciones (datos a fin de período) (G)			
Número de accionistas	235.523	235.130	
Número de acciones medias (en millones)	5.565	5.570	
Valor de cotización (en euros)	1.001	1.656	
Capitalización bursátil (en millones de euros)	5.568	9.224	
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,05	0,14	
Valor contable por acción (en euros)	2,25	2,41	
P/VC (valor de cotización s/ valor contable)	0,45	0,69	
PER (valor de cotización / BPA)	20,11	11,85	
Otros datos			
Oficinas	2.457	2.473	
Empleados	26.181	25.845	

- (A) En este apartado se muestran los márgenes de la cuenta de resultados de los dos últimos ejercicios que se consideran más significativos.
 - (B) La finalidad de este bloque de magnitudes es ofrecer una visión sintetizada de la evolución interanual de los principales saldos del balance consolidado del grupo, haciendo especial hincapié en las magnitudes relacionadas con la inversión y recursos de clientes.
 - (C) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la rentabilidad y eficiencia durante los dos últimos ejercicios.
 - (D) Este apartado muestra los principales saldos relacionados con la gestión del riesgo del grupo, así como las ratios más significativos relacionados con dicho riesgo.
 - (E) El propósito de este conjunto de ratios es mostrar una visión significativa de la solvencia durante los dos últimos ejercicios.
 - (F) El propósito de este apartado es mostrar una visión significativa de la liquidez durante los dos últimos ejercicios.
 - (G) La finalidad de este bloque es ofrecer información relativa al valor de la acción y de otros indicadores y ratios relacionados con el mercado bursátil.
-
- (1) Recursos *core* capital / activos ponderados por riesgo (RWA).
 - (2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (RWA).
 - (3) Base de capital / activos ponderados por riesgo (RWA).

2.3. Revisión financiera

Evolución del balance y de la cuenta de resultados

Durante 2018 se han originado impactos extraordinarios que han afectado al resultado del ejercicio, donde han destacado; 1) los costes adicionales de la migración tecnológica de TSB, 2) los costes relacionados con las incidencias postmigración de TSB y 3) las ventas institucionales de carteras.

Durante 2017 el grupo alcanzó un acuerdo para enajenar el 100% de las acciones de Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, además llegó a un acuerdo de venta de las acciones representativas del 100% del capital social de la filial Sabadell United Bank, N.A. a la entidad estadounidense Iberiabank Corporation. En 2017 también se devolvió la cartera de *mortgage enhancement* (cartera diferenciada de activos hipotecarios que fue asignada a TSB para incrementar su beneficio) a Lloyds tras cumplir su propósito, ya que el éxito del modelo de negocio de TSB, permitió cancelar el acuerdo un año antes de lo pactado. Estos impactos se aíslan de 2017 para calcular las variaciones de la cuenta de resultados a perímetro constante.

Banco Sabadell y su grupo concluyeron el ejercicio 2018 con un beneficio neto atribuido de 328,1 millones de euros (568,0 millones de euros sin considerar TSB) debido al impacto de los extraordinarios.

La positiva evolución del negocio ordinario junto a la fuerte reducción de los activos problemáticos, conforman los principales pilares sobre los que se asentó el desarrollo de la actividad de Banco Sabadell durante el ejercicio 2018.

Evolución del balance

Al cierre del ejercicio 2018, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 222.322 millones de euros (176.140 sin considerar TSB), frente al cierre del año 2017 de 221.348 millones de euros (173.203 millones sin considerar TSB).

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	23.494	26.363	(10,9)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.045	1.573	30,0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	141	40	257,5
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13.247	13.181	0,5
Activos financieros a coste amortizado	164.416	160.724	2,3
Valores representativos de deuda	13.132	11.747	11,8
Préstamos y anticipos	151.284	148.977	1,5
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	575	576	(0,1)
Activos tangibles	2.498	3.827	(34,7)
Activos intangibles	2.461	2.246	9,6
Otros activos	13.445	12.821	4,9
Total activo	222.322	221.348	0,4
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.738	1.431	21,5
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	40	(100,0)
Pasivos financieros a coste amortizado	206.077	204.045	1,0
Depósitos	179.878	177.326	1,4
Bancos centrales	28.799	27.848	3,4
Entidades de crédito	12.000	14.171	(15,3)
Clientela	139.079	135.307	2,8
Valores representativos de deuda emitidos	22.599	23.788	(5,0)
Otros pasivos financieros	3.601	2.932	22,8
Provisiones	466	318	46,9
Otros pasivos	1.924	2.293	(16,1)
Total pasivo	210.205	208.127	1,0
Fondos Propios	12.545	13.426	(6,6)
Otro resultado global acumulado	(491)	(265)	85,2
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	64	61	3,9
Patrimonio neto	12.117	13.222	(8,4)
Total patrimonio neto y pasivo	222.322	221.348	0,4
Garantías financieras concedidas	2.041	1.983	2,9
Compromisos de préstamo concedidos	22.646	20.906	8,3
Otros compromisos concedidos	8.233	9.917	(17,0)
Total cuentas de orden	32.920	32.806	0,3

La inversión crediticia bruta viva cierra el ejercicio 2018 con un saldo de 139.366 millones de euros (105.732 millones de euros sin considerar TSB) lo que representa un crecimiento del 1,3% interanual (3,5% sin considerar TSB). El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos son los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2018 tienen un saldo de 80.872 millones de euros y representan el 58% del total de la inversión crediticia bruta viva.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual	Ex TSB 2018	Ex TSB 2017	Variación (%) interanual
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	80.872	84.267	(4,0)	49.833	52.259	(4,6)
Préstamos y créditos con otras garantías reales	2.767	2.315	19,5	2.766	2.315	19,5
Crédito comercial	6.186	5.802	6,6	6.186	5.802	6,6
Arrendamiento financiero	2.565	2.316	10,7	2.565	2.316	10,7
Deudores a la vista y varios	46.976	42.822	9,7	44.383	39.427	12,6
Inversión crediticia bruta viva	139.366	137.522	1,3	105.732	102.119	3,5
Activos clasificados en el <i>stage 3</i> (clientela)	6.472	7.867	(17,7)	6.024	7.723	(22,0)
Ajustes por periodificación	(13)	(66)	(79,7)	(83)	(100)	(16,9)
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	145.824	145.323	0,3	111.673	109.742	1,8
Adquisición temporal de activos	596	2.001	(70,2)	596	2.001	(70,2)
Inversión crediticia bruta de clientes	146.420	147.325	(0,6)	112.269	111.743	0,5
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(3.433)	(3.727)	(7,9)	(3.211)	(3.646)	(11,9)
Préstamos y anticipos a la clientela	142.987	143.598	(0,4)	109.058	108.097	0,9

En el transcurso del año 2018 se ha observado una mejoría en la evolución de los activos problemáticos. La evolución trimestral de estos activos ex-TSB (clasificados en el *stage 3* más activos inmobiliarios no cubiertos por el Esquema de protección de activos) es la siguiente:

En millones de euros

	2018				2017			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Entrada neta ordinaria	(58)	(243)	(14)	(699)	(261)	(541)	(203)	(339)
Variación inmuebles	23	(244)	(136)	(5.497)	(67)	(51)	(154)	(1.370)
Entrada neta ordinaria + inmuebles	(35)	(487)	(150)	(6.196)	(328)	(592)	(357)	(1.709)
Fallidos	216	268	187	106	178	61	152	66
Variación trimestral ordinaria del saldo en el <i>stage 3</i> e inmuebles	(251)	(755)	(337)	(6.302)	(506)	(653)	(509)	(1.775)

Variación neta que considera como riesgo problemático la parte correspondiente al 20% de la exposición retenida al no haber sido transferida al FGD.

La disminución mostrada de los saldos en el *stage 3* comportó que la ratio de morosidad se situara en el 4,22% al cierre del ejercicio 2018, frente a un 5,14% a la conclusión del año 2017 (-92 puntos básicos). La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* a fecha 31 de diciembre de 2018 fue del 54,1%, frente a un 48,3% un año antes.

Al cierre del año 2018, los recursos de clientes en balance presentan un saldo de 137.343 millones de euros (104.859 millones de euros sin considerar TSB), frente a un saldo de 132.096 millones de euros al cierre del año 2017 (97.686 millones de euros sin considerar TSB), lo que representa un crecimiento del 4,0% (7,3% sin considerar TSB).

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascienden a 44.034 millones de euros y decrecen un -2.8% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular la caída del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2018 se situó en 26.379 millones de euros, lo que representó una caída del -3,6% en relación al cierre del año 2017, compensado positivamente por el crecimiento de los seguros comercializados, que se elevaron hasta los 10.465 millones de euros, representando un incremento del 5,0% en relación al cierre del año 2017.

Los valores representativos de deuda emitidos (Empréstitos y otros valores negociables y Pasivos subordinados), al cierre del año 2018, totalizan 22.599 millones de euros (20.889 millones sin considerar TSB), frente a un importe de 23.787 millones de euros (21.845 millones sin considerar TSB) a 31 de diciembre de 2017.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2018 asciende a 205.711 millones de euros (170.285 millones de euros sin considerar TSB), frente a 204.420 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (166.447 millones de euros sin considerar TSB), lo que supone un incremento durante el ejercicio 2018 del 0,6% (2,3% sin considerar TSB).

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual	Ex TSB 2018	Ex TSB 2017	Variación (%) interanual
Recursos de clientes en balance (*)	137.343	132.096	4,0	104.859	97.686	7,3
Depósitos de la clientela	139.079	135.307	2,8	105.353	99.277	6,1
Cuentas corrientes y ahorro	107.665	98.020	9,8	77.736	68.039	14,3
Depósitos a plazo	28.709	32.425	(11,5)	26.154	27.996	(6,6)
Cesión temporal de activos	2.533	4.750	(46,7)	1.321	3.119	(57,7)
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	172	113	52,3	142	123	15,7
Empréstitos y otros valores negociables	19.568	21.250	(7,9)	18.313	19.764	(7,3)
Pasivos subordinados (**)	3.031	2.537	19,4	2.586	2.081	24,3
Recursos en balance	161.678	159.095	1,6	126.251	121.122	4,2
Fondos de inversión	26.379	27.375	(3,6)	26.379	27.375	(3,6)
FI de renta variable	1.681	1.929	(12,9)	1.681	1.929	(12,9)
FI mixtos	6.469	6.490	(0,3)	6.469	6.490	(0,3)
FI de renta fija	4.027	4.488	(10,3)	4.027	4.488	(10,3)
FI garantizado	4.074	3.829	6,4	4.074	3.829	6,4
FI inmobiliario	115	125	(8,3)	115	125	(8,3)
FI de capital riesgo	46	38	21,1	46	38	21,1
Sociedades de inversión	1.886	2.192	(13,9)	1.886	2.192	(13,9)
IIC comercializadas no gestionadas	8.081	8.283	(2,4)	8.081	8.283	(2,4)
Gestión de patrimonios	3.595	3.999	(10,1)	3.595	3.999	(10,1)
Fondos de pensiones	3.594	3.987	(9,8)	3.594	3.987	(9,8)
Individuales	2.168	2.476	(12,4)	2.168	2.476	(12,4)
Empresas	1.416	1.498	(5,5)	1.416	1.498	(5,5)
Asociativos	11	13	(14,6)	11	13	(14,6)
Seguros comercializados	10.465	9.965	5,0	10.465	9.965	5,0
Recursos fuera de balance	44.034	45.325	(2,8)	44.034	45.325	(2,8)
Recursos gestionados	205.711	204.420	0,6	170.285	166.447	2,3

(*) Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial: obligaciones necesariamente convertibles en acciones, bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros.

(**)Se trata de los pasivos subordinados de los valores representativos de deuda.

Evolución de la cuenta de resultados

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual	Ex TSB 2018	Ex TSB 2017	Variación (%) interanual
Intereses y rendimientos asimilados	4.861,9	4.839,6	0,5	3.652,7	3.605,9	1,3
Intereses y cargas asimiladas	(1.186,8)	(1.037,3)	14,4	(977,3)	(837,1)	16,7
Margen de intereses	3.675,2	3.802,4	(3,3)	2.675,5	2.768,8	(3,4)
Rendimiento de instrumentos de capital	8,2	7,3	12,8	8,0	7,1	13,8
Resultados entidades valoradas método participación	56,6	308,7	(81,7)	56,6	308,7	(81,7)
Comisiones netas	1.335,3	1.223,4	9,1	1.250,1	1.127,8	10,8
Resultados operaciones financieras (neto)	226,7	614,1	(63,1)	209,3	504,5	(58,5)
Diferencias de cambio (neto)	(1,3)	8,4	-	(1,6)	8,4	-
Otros productos y cargas de explotación	(290,4)	(227,0)	27,9	(230,1)	(211,3)	8,9
Margen bruto	5.010,2	5.737,3	(12,7)	3.967,7	4.514,0	(12,1)
Gastos de personal	(1.590,6)	(1.573,6)	1,1	(1.208,3)	(1.178,9)	2,5
Recurrentes	(1.529,6)	(1.546,9)	(1,1)	(1.168,1)	(1.163,0)	0,4
No recurrentes	(61,0)	(26,6)	129,2	(40,2)	(15,8)	154,1
Otros gastos generales de administración	(1.329,8)	(1.149,4)	15,7	(652,6)	(614,8)	6,1
Recurrentes	(1.099,3)	(1.116,7)	(1,6)	(652,6)	(614,8)	6,1
No recurrentes	(230,5)	(32,7)	-	-	-	-
Amortización	(353,1)	(402,2)	(12,2)	(264,5)	(329,6)	(19,7)
Margen antes de dotaciones	1.736,8	2.612,1	(33,5)	1.842,3	2.390,8	(22,9)
Dotaciones para insolvencias y otros deterioros	(916,8)	(1.225,2)	(25,2)	(685,8)	(1.136,4)	(39,7)
Otras dotaciones y deterioros	(403,6)	(971,1)	(58,4)	(403,6)	(971,1)	(58,4)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	2,5	432,6	(99,4)	1,2	425,9	(99,7)
Fondo de comercio negativo	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	418,9	848,3	(50,6)	754,1	709,1	6,3
Impuesto sobre beneficios	(83,6)	(43,1)	94,2	(179,0)	5,8	-
Resultado consolidado del ejercicio	335,2	805,2	(58,4)	575,2	714,9	(19,5)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	7,1	3,7	92,0	7,1	3,7	92,0
Beneficio atribuido al grupo	328,1	801,5	(59,1)	568,0	711,2	(20,1)
Promemoria:						
Activos totales medios	217.168	214.356	1,3	170.502	168.418	1,2
Beneficio por acción (en euros)	0,05	0,14		0,09	0,12	

El margen de intereses del año 2018 totaliza 3.675,2 millones de euros, un -3,3% por debajo del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior ya que este incorpora Mediterráneo Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, Sabadell United Bank, N.A. y la cartera de *mortgage enhancement* y además el 2018 está afectado por las acciones comerciales de TSB. Excluyendo TSB, el margen de intereses alcanza 2.675,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2018, suponiendo una caída del -3,4% respecto al ejercicio anterior. A perímetro constante y sin considerar las acciones comerciales de TSB, el margen de intereses crece interanualmente un 1,5% (1,1% sin considerar TSB).

El margen total sobre activos totales medios disminuye debido a la caída del margen de clientes por las acciones comerciales de TSB, al menor rendimiento de la cartera de renta fija por las rotaciones y a una mayor posición de liquidez. De este modo el margen sobre activos totales medios se sitúa en el 1,69% en 2018 (1,77% en 2017).

Financiado en euros	2018			2017			Variación		Efecto		
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen	Días
Caja, bancos centrales y EECC	28.583.832	23.299	0,08	18.512.411	2.925	0,02	10.071.421	20.374	22,012	(1.638)	-
Créditos a la clientela	135.903.493	4.016.989	2,96	136.937.930	4.102.112	3,00	(1.034.437)	(85.426)	(70,169)	(15.257)	-
Cartera de renta fija	25.950.163	352.465	1,36	28.809.194	494.316	1,72	(2.859.031)	(141.850)	(98,278)	(43.572)	-
Subtotal	190.437.478	4.392.451	2,31	184.259.535	4.599.353	2,50	6.177.943	(206.902)	(146,435)	(60,467)	-
Cartera de renta variable	893.848	-	-	1.079.233	-	-	(145.385)	-	-	-	-
Activo material e inmaterial	4.094.833	-	-	4.268.271	-	-	(183.438)	-	-	-	-
Otros activos	21.712.189	274.307	1,26	24.749.190	88.812	0,36	(3.037.001)	185.695	-	185.695	-
Total inversión	217.168.348	4.666.758	2,15	214.356.229	4.687.965	2,18	2.812.119	(21.207)	(146,435)	125,228	-
Entidades de crédito	32.033.658	(35.890)	(0,11)	28.553.497	(29.558)	(0,10)	3.480.069	(8.132)	(29,265)	33.133	-
Depósitos a la clientela	141.080.307	(309.436)	(0,22)	138.258.332	(266.315)	(0,19)	2.801.975	(43.121)	(52,330)	9.209	-
Mercado de capitales	24.814.108	(323.015)	(1,31)	26.020.323	(386.885)	(1,49)	(1.406.215)	63.870	50,044	13.826	-
Subtotal	197.707.971	(668.141)	(0,34)	192.832.152	(682.758)	(0,35)	4.875.819	14.617	(41,551)	56,168	-
Otros pasivos	7.134.507	(323.433)	(4,53)	8.438.119	(202.837)	(2,40)	(1.303.612)	(120.598)	-	(120.598)	-
Recursos propios	12.326.870	-	-	13.085.958	-	-	(759.088)	-	-	-	-
Total recursos	217.168.348	(991.574)	(0,46)	214.356.229	(885.595)	(0,41)	2.812.119	(105.979)	(41,551)	(64,428)	-
Total A/TiB	217.168.348	3.675.184	1,69	214.356.229	3.802.370	1,77	2.812.119	(127.186)	(187,986)	60,800	-

Los ingresos, o costes financieros, derivados de la aplicación de tipos negativos, se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado. La línea de entidades de crédito del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de entidades de crédito del pasivo, como más significativos los ingresos de la TLTROII.

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascienden en conjunto a 64,7 millones de euros frente a 315,9 millones de euros en 2017 que incorporan la comisión neta cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones.

Las comisiones netas ascienden a 1.335,3 millones de euros (1.250,1 millones de euros sin considerar TSB) y crecen un 9,1% (10,8% sin considerar TSB) en términos interanuales. A perímetro constante y sin incluir el impacto de la exención de las comisiones por descubierto de TSB, las comisiones crecen un 10,1% (11,3% sin considerar TSB) interanual. Este crecimiento se manifiesta como consecuencia del buen comportamiento tanto de las comisiones de servicios como de las comisiones de gestión de activos.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio totalizan 225,4 millones de euros (207,7 millones de euros sin considerar TSB) incluyendo el deterioro por la deuda subordinada de SAREB en el segundo trimestre. En el ejercicio 2017, ascendieron a 622,5 millones de euros (512,9 millones de euros sin considerar TSB), e incluían el *early call* de *Mortgage Enhancement* de TSB, así como las ventas de carteras de renta fija.

Los otros productos y cargas de explotación totalizan -290,4 millones de euros (-230,1 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de -227,0 millones de euros (-211,3 millones de euros sin considerar TSB) en el año 2017. Dentro de este epígrafe, destacan particularmente las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, por un importe de -106,3 millones de euros (-98,3 millones de euros en el ejercicio anterior), las pérdidas por fraude de TSB por importe de -55,8 millones de euros, la aportación al Fondo Único de Resolución por importe de -49,7 millones de euros (-50,6 millones de euros en el ejercicio anterior), la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por -45,0 millones de euros (-54,7 millones de euros en el ejercicio anterior), y el pago del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC) por -30,7 millones de euros (-28,1 millones de euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2018 ascienden a -2.920,4 millones de euros (-1.860,9 millones de euros sin considerar TSB), de los que -291,5 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (-40,2 millones de euros sin considerar TSB). En el ejercicio 2017, los gastos de explotación totalizaron -2.723,0 millones de euros (-1.793,6 millones de euros sin considerar TSB) e incluyeron -59,3 millones de euros de gastos no recurrentes (-15,8 millones de euros sin considerar TSB). El incremento interanual corresponde principalmente a los costes extraordinarios de migración y post-migración de TSB.

La ratio de eficiencia del ejercicio 2018 se sitúa en el 58,29% (46,90% sin considerar TSB) frente al 50,15% (42,10% sin considerar TSB) en el año 2017. El incremento se debe a los gastos extraordinarios de TSB incurridos durante el ejercicio 2018.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio 2018 concluye con un margen antes de dotaciones de 1.736,8 millones de euros (1.842,3 millones de euros sin considerar TSB), frente a un importe de 2.612,1 millones de euros en el año 2017 (2.390,8 millones de euros sin considerar TSB), representando una caída del -33,5% (-22,9% sin considerar TSB) principalmente por el ROF extraordinario y el cobro de la comisión neta por BanSabadell Vida del contrato de reaseguro con Swiss Re Europe en el ejercicio anterior, así como por los impactos extraordinarios relacionados con la migración y post migración de TSB incurridos durante 2018.

El total dotaciones y deterioros totalizan -1.320,4 millones de euros (-1.089,4 millones de euros sin considerar TSB) frente a un importe de -2.196,4 millones de euros en el año 2017 (-2.107,6 millones de euros sin considerar TSB). Destacar que en este ejercicio se incluye la provisión por las compensaciones a clientes de TSB así como la provisión por las ventas institucionales de carteras.

Las plusvalías por ventas de activos ascienden a 2,5 millones de euros, 432,6 millones de euros en el ejercicio anterior, ya que incluía la plusvalía neta por la venta de Sabadell United Bank, la venta de Mediterráneo Vida y la venta del 100% del capital de HI Partners Holdco Value Added, S.A.U. por parte de la filial Hotel Investment Partners, S.L. (HIP).

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resulta un beneficio neto atribuido al grupo de 328,1 millones de euros al cierre del año 2018, lo que supone una caída del -59,1% respecto al ejercicio anterior debido a los impactos extraordinarios. Sin considerar TSB, el beneficio neto atribuido al grupo asciende a 568,0 millones de euros al cierre de 2018, un -20,1% por debajo del resultado obtenido en el mismo periodo de 2017.

2.4. Resultados por negocios

A continuación se detallan las principales magnitudes financieras asociadas a las unidades de negocio más relevantes del grupo, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la nota 38 de las presentes Cuentas anuales consolidadas.

Negocio bancario España

El beneficio neto a cierre de 2018 alcanza los 955 millones de euros, un descenso interanual del -39%, por la menor aportación del ROF respecto al año anterior. Sin considerar Mediterráneo Vida en el año anterior y las plusvalías generadas por Sabadell United Bank y Mediterráneo Vida, el descenso es del 19,5%.

El margen de intereses asciende a 2.445 millones de euros y desciende un -3,3% respecto al mismo período de 2017. Sin considerar Mediterráneo Vida, el margen desciende un -2,0%.

Las comisiones netas se sitúan en 1.202 millones de euros, un 11,7% superior al año anterior impulsadas por el buen comportamiento de comisiones de servicios y de gestión de activos.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio se sitúa en 193 millones de euros, lo que supone una caída por el menor ROF y por el deterioro de la deuda subordinada de SAREB en el año.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en -1.791 millones de euros, un 2,0% mayor que el mismo periodo del año anterior explicado, principalmente por el incremento de gastos asociados a transformación y digitalización del negocio así como por nuevos desarrollos regulatorios.

Las provisiones y deterioros alcanzan -543 millones de euros siendo significativamente inferiores al año anterior.

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	2.445	2.528	(3,3)
Resultados por el método de la participación y dividendos	62	313	(80,2)
Comisiones netas	1.202	1.076	11,7
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	193	541	(64,4)
Otros productos/cargas de explotación	(359)	(332)	8,0
Margen bruto	3.543	4.126	(14,1)
Gastos de administración y amortización	(1.791)	(1.756)	2,0
Margen de explotación	1.752	2.370	(26,1)
Provisiones y deterioros	(543)	(867)	(37,4)
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	1	384	(99,7)
Resultado antes de impuestos	1.211	1.887	(35,8)
Impuesto sobre beneficios	(253)	(321)	(21,1)
Resultado después de impuestos	957	1.566	(38,9)
Resultado atribuido a la minoría	2	-	-
Resultado atribuido al grupo	955	1.566	(39,0)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	10,9%	17,8%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	44,4%	39,1%	
Ratio de morosidad	5,2%	5,7%	
Ratio de cobertura de <i>stage 3</i>	52,1%	45,6%	

Los préstamos y anticipos a la clientela (sin ATAs) se sitúan en 96.234 millones de euros representando un incremento de 3,0% interanual.

Los recursos de clientes en balance crecen un 6,2% interanual con un crecimiento significativo de cuentas a la vista. Los recursos fuera de balance decrecen un -2,9% por el descenso en fondos de inversión y planes de pensiones.

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	146.411	142.521	2,7
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	96.234	93.394	3,0
Pasivo	138.029	133.370	3,5
Recursos de clientes en balance	98.296	92.558	6,2
Financiación mayorista mercado capitales	19.833	20.168	(1,7)
Capital asignado	8.382	9.151	(8,4)
Recursos de clientes fuera de balance	42.976	44.265	(2,9)
Otros indicadores			
Empleados	15.847	15.775	0,5
Oficinas	1.865	1.880	(0,8)

Dentro del negocio bancario en España cabe destacar los negocios más relevantes, sobre los que se presenta información sobre la evolución de los resultados y principales magnitudes.

Banca Comercial

La línea de negocio de mayor peso del grupo es Banca Comercial, que centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes y comercios, particulares –banca privada, banca personal y mercados masivos-, no residentes y colectivos profesionales, con un grado de especialización que permite prestar atención personalizada a sus clientes en función de sus necesidades, bien sea a través del experto personal de su red de oficinas multimarca o mediante los canales habilitados con objeto de facilitar la relación y la operatividad a distancia.

El beneficio neto a diciembre 2018 alcanza los 866 millones de euros, un descenso interanual del -4,0%. Sin considerar las ventas de Mediterráneo Vida y Exel Broker ni la comisión neta cobrada por BS Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe el incremento sería de 34,7%.

El margen bruto de 3.054 millones de euros desciende un -5,3% y aislando los efectos anteriormente comentados el margen incrementa en 3,1%.

El margen básico de 3.166 millones de euros incrementa 0,7% y a perímetro constante (sin considerar Mediterráneo Vida y Exel Broker) incrementa un 1,8%.

El margen de intereses es de 2.227 millones de euros y desciende un -3,1% respecto al mismo período de 2017. A perímetro constante se desciende un -1,7%.

El resultado por el método de la participación y dividendos de 2017 incorpora la comisión neta cobrada por BS Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe.

Las comisiones netas se sitúan en 939 millones de euros, un 11,3% superior al año anterior debido al buen comportamiento de comisiones de servicios y gestión de activos.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio en 2017 recogen los impactos de ventas de carteras de morosos.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en 1.473 millones de euros y se quedan en línea respecto al mismo periodo del año anterior.

Las provisiones y deterioros alcanzan -389 millones de euros y son inferiores al año anterior por las dotaciones extraordinarias realizadas en ese ejercicio.

La partida de ganancias y pérdidas en baja de activos y otros en 2017 incorpora las plusvalías de Mediterráneo Vida y Exel Broker.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	2.227	2.299	(3,1)
Resultados por el método de la participación y dividendos	44	304	(85,5)
Comisiones netas	939	844	11,3
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	6	(37)	(116,2)
Otros productos/cargas de explotación	(162)	(185)	(12,4)
Margen bruto	3.054	3.225	(5,3)
Gastos de administración y amortización	(1.473)	(1.468)	0,3
Margen de explotación	1.581	1.757	(10,0)
Provisiones y deterioros	(389)	(632)	(38,4)
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	-	22	-
Resultado antes de impuestos	1.192	1.147	3,9
Impuesto sobre beneficios	(326)	(245)	33,1
Resultado después de impuestos	866	902	(4,0)
Resultado atribuido a la minoría	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	866	902	(4,0)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	17,1%	19,2%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	47,4%	45,0%	
Ratio de morosidad	5,5%	6,4%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i>	48,4%	40,5%	

La inversión crediticia neta crece un 6,5%, los recursos de balance crecen un 5,7% y los recursos fuera de balance un 1,8% principalmente por el crecimiento en Fondos de Inversión.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	170.249	162.618	4,7
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	81.319	76.346	6,5
Pasivo	165.355	157.994	4,7
Recursos de clientes en balance	86.822	82.172	5,7
Capital asignado	4.894	4.624	5,8
Recursos de clientes fuera de balance	24.223	23.797	1,8
Otros indicadores			
Empleados	11.336	11.427	-
Oficinas	1.852	1.868	-

Banca Corporativa

Banca Corporativa ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de banca corporativa, financiación estructurada y *trade finance & IFI*.

El beneficio neto a diciembre 2018 asciende a 84 millones de euros, un descenso interanual del -32,3%. El margen bruto de 240 millones de euros desciende un -14%. El margen básico de 254 millones de euros desciende un -11,2%.

El margen de intereses es de 145 millones de euros y desciende interanualmente un -15,7%.

Las comisiones netas se sitúan en 109 millones de euros, -4,4% inferiores al año anterior.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio desciende un debido a que en 2018 se registraron resultados extraordinarios de ventas de carteras de préstamos.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en 41 millones de euros y crecen un 24,2% respecto el mismo periodo del año pasado.

Las provisiones y deterioros alcanzan 79 millones de euros lo que supone una incremento de 14,5%.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	145	172	(15,7)
Resultados por el método de la participación y dividendos	-	-	-
Comisiones netas	109	114	(4,4)
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(8)	3	(366,7)
Otros productos/cargas de explotación	(6)	(10)	(40,0)
Margen bruto	240	279	(14,0)
Gastos de administración y amortización	(41)	(33)	24,2
Margen de explotación	199	246	(19,1)
Provisiones y deterioros	(79)	(69)	14,5
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	-	-	-
Resultado antes de impuestos	120	177	(32,2)
Impuesto sobre beneficios	(36)	(53)	(32,1)
Resultado después de impuestos	84	124	(32,3)
Resultado atribuido a la minoría	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	84	124	(32,3)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	10,9%	14,0%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	17,2%	12,0%	
Ratio de morosidad	4,1%	4,7%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i>	91,2%	94,0%	

La inversión crediticia neta desciende un 7,5% y los recursos de balance incrementan un 15,7% gracias a cuentas vista y depósitos fijos y los recursos fuera de balance descienden un 8,7% principalmente por planes de pensiones de empresas.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	11.020	11.958	(7,8)
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	6.981	7.548	(7,5)
Pasivo	10.289	11.239	(8,5)
Recursos de clientes en balance	3.306	2.857	15,7
Capital asignado	732	720	1,7
Recursos de clientes fuera de balance	472	517	(8,7)
Otros indicadores			
Empleados	155	140	-
Oficinas	2	2	-

Mercados y Banca Privada

Mercados y Banca Privada ofrece y diseña productos y servicios de alto valor añadido, con el objetivo de alcanzar una buena rentabilidad para el cliente, incrementar y diversificar la base de clientes y asegurar la consistencia de los procesos de inversión con un análisis riguroso y con una gestión de calidad reconocida. Todo ello llevando el modelo de relación con el cliente hacia la multicanalidad.

El beneficio neto a diciembre 2018 asciende a 98 millones de euros lo que supone un incremento interanual del 2,1%. El margen bruto de 257 millones de euros e incrementa un 4,9% y el margen básico de 269 millones de euros incrementa un 9,3%.

El margen de intereses es de 74 millones de euros incrementa interanualmente un 27,6% por los buenos resultados obtenidos en Tesorería y Mercado de Capitales.

Las comisiones netas se sitúan en 195 millones de euros, un 3,7% superior al año anterior debido a mayores comisiones en fondos de inversión y en valores.

Los gastos de administración y amortización se sitúan en 113 millones de euros y se incrementan en 7,6%.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	74	58	27,6
Resultados por el método de la participación y dividendos	-	-	-
Comisiones netas	195	188	3,7
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	4	1	300,0
Otros productos/cargas de explotación	(16)	(2)	700,0
Margen bruto	257	245	4,9
Gastos de administración y amortización	(113)	(105)	7,6
Margen de explotación	144	140	2,9
Provisiones y deterioros	(1)	(3)	-
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	-	-	-
Resultado antes de impuestos	143	137	4,4
Impuesto sobre beneficios	(45)	(41)	9,8
Resultado después de impuestos	98	96	2,1
Resultado atribuido a la minoría	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	98	96	2,1
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	55,6%	31,6%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	43,5%	42,5%	
Ratio de morosidad	0,1%	0,5%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage</i> 3	435,8%	71,0%	

La inversión crediticia neta crece un 31,4% concentrado en los clientes cotutelados, los recursos de clientes en balance crecen un 30,2% y los productos de recursos de fuera de balance descienden un -5,2%, principalmente por el crecimiento en Fondos de Inversión.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	11.523	8.858	30,1
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	2.859	2.175	31,4
Pasivo	11.347	8.578	32,3
Recursos de clientes en balance	8.293	6.367	30,2
Capital asignado	176	280	(37,1)
Recursos de clientes fuera de balance	16.324	17.213	(5,2)
Otros indicadores			
Empleados	504	531	-
Oficinas	10	10	-

Negocio bancario Reino Unido

El beneficio neto en diciembre 2018 se sitúa en -240 millones de euros, debido principalmente a -460 millones de euros de los gastos adicionales de migración y post migración.

El margen de intereses totaliza 1.000 millones de euros y cae un -3,3% interanual por las acciones comerciales de TSB después de la migración tecnológica.

Las comisiones netas caen un -10,9% interanual principalmente por las menores comisiones en servicios y por las acciones comerciales de TSB después de la migración tecnológica.

Los resultados de operaciones financieras incluyen los resultados de ventas de renta fija.

Los gastos de administración y amortización crecen un 14,6% interanual y se sitúan en -1.148 millones de euros incluyendo -195 millones de euros de costes no recurrentes relacionados con la migración y post migración.

Provisiones y deterioros ascienden a -231 millones de euros e incluye una provisión de -142,1 millones de euros por el total estimado de compensación a clientes incluyendo los gastos extraordinarios del proceso de gestión de quejas relacionadas con la migración.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	1.000	1.034	(3,3)
Resultados por el método de la participación y dividendos	-	-	-
Comisiones netas	85	96	(10,9)
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	18	110	(83,8)
Otros productos/cargas de explotación	(60)	(16)	283,2
Margen bruto	1.042	1.223	(14,8)
Gastos de administración y amortización	(1.148)	(1.002)	14,6
Margen de explotación	(106)	221	(147,8)
Provisiones y deterioros	(231)	(89)	-
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	1	7	-
Resultado antes de impuestos	(335)	139	(341,5)
Impuesto sobre beneficios	95	(49)	(295,2)
Resultado después de impuestos	(240)	90	(366,5)
Resultado atribuido a la minoría	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	(240)	90	(366,5)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	-	5,8%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	101,6%	79,5%	
Ratio de morosidad	1,3%	0,4%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i>	50,4%	55,9%	

Los préstamos y anticipos a la clientela netos (sin ATAs) se sitúan en 33.929 millones de euros, un descenso interanual del -4,4%. A tipo de cambio constante, el descenso es del -2,7% respecto al ejercicio anterior.

Los recursos de clientes en balance ascienden a 32.484 millones de euros y descienden un -5,6% interanual (-4,7% a tipo de cambio constante). En el año, disminuyen principalmente por el vencimiento de los depósitos a plazo (FRISA) mientras las cuentas a la vista (PCA) incrementan.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	46.182	48.145	(4,1)
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	33.929	35.501	(4,4)
Pasivo	44.596	46.597	(4,3)
Recursos de clientes en balance	32.484	34.410	(5,6)
Financiación mayorista mercado capitales	1.688	1.920	(12,1)
Capital asignado	1.586	1.548	-
Recursos de clientes fuera de balance	-	-	-
Otros indicadores			
Empleados	8.353	8.287	0,8
Oficinas	550	551	(0,2)

Proyecto de migración de TSB

Con fecha 23 de abril de 2018 TSB realizó la migración a su nueva plataforma tecnológica. Si bien los datos de los clientes se transfirieron según se había planificado y las funcionalidades de gestión de cuentas, los procesos operativos y de generación de información de la nueva plataforma tecnológica comenzaron a operar adecuadamente, inmediatamente tras la migración algunos clientes experimentaron problemas para acceder a los canales digitales, demoras en ser atendidos telefónicamente y ralentización en el procesamiento de sus transacciones. El elevado grado de repercusión que esta situación creó dio lugar un aumento de los intentos de fraude contra los clientes de TSB.

Tras ello, el foco inmediato de la entidad fue resolver los problemas en el servicio que estaban afectando a los clientes e identificar sus causas. Los primeros análisis indicaban que el diseño de la plataforma era robusto y que la mayor parte de los errores habían surgido en el despliegue de la misma sobre la infraestructura tecnológica, iniciando la entidad un programa de remediación supervisado por su Comisión de Auditoría. En el marco de este plan, la Comisión de Auditoría de TSB ha sido informada de la situación pre y post-migración en relación con los procesos de generación de la información financiera y el marco de control, concluyendo que el marco de control sobre la información financiera proporciona garantías de la efectividad del mismo tanto antes de la migración de la plataforma de TSB como después de la misma. Las tres líneas de defensa del grupo participan del seguimiento de la situación del marco de control sobre la información financiera de TSB y se reporta a la Comisión de Auditoría sobre los aspectos relevantes.

Asimismo, el Consejo de Administración de TSB solicitó la realización de una investigación independiente que está llevando a cabo Slaughter and May. Esta investigación se encuentra en marcha y Slaughter and May emitirá su informe tan pronto como sea posible. Por su parte, los reguladores británicos también están llevando a cabo su propia investigación.

Adicionalmente, TSB ha asumido el compromiso firme de asegurar que cada cliente afectado es compensado adecuadamente. Para ello, se ha creado un equipo específicamente dedicado a resolver las reclamaciones de los clientes, lo que ha supuesto un esfuerzo muy significativo en la contratación y relocalización de personal. TSB se ha propuesto compensar a todos los clientes que hayan sufrido alguna pérdida financiera, teniendo en consideración también aquellas situaciones en las que los clientes hayan sufrido alguna inconveniencia. Este proceso se está realizando con el objetivo de combinar la celeridad en la tramitación de las reclamaciones recibidas con la necesidad de que cada reclamación se analice y atienda cumpliendo con los requisitos regulatorios.

Actualmente, todos los problemas tecnológicos relevantes se han resuelto y el número de incidencias se ha reducido significativamente de modo que se encuentran en los niveles habituales en el sector. De este modo, los clientes están comenzando a disfrutar de los beneficios de la nueva tecnología implantada, que proporciona una plataforma integrada de acceso más rápido, tanto para empleados como clientes, y mayor agilidad en la contratación. Así, el tiempo para la solicitud de hipotecas se ha reducido a la mitad tras la migración y la plataforma permite que se adjunte información en tiempo real. A finales del ejercicio 2018 TSB ha comenzado a lanzar los primeros nuevos productos que se pueden contratar en línea tras la migración y el número de llamadas recibidas de clientes en relación con el funcionamiento de la aplicación móvil se ha reducido muy significativamente debido a su mayor facilidad de uso. Asimismo, ahora los clientes pueden abrir cuentas corrientes en las sucursales de TSB en casi la mitad de tiempo que antes de la migración.

Otras geografías

El beneficio neto en diciembre 2018 alcanza los 91 millones de euros, lo que supone un incremento interanual de 2,3%. Sin considerar Sabadell United Bank, el beneficio neto incrementa un 47,9%.

El margen de intereses se sitúa en 259 millones de euros y desciende un -11,6% interanual. Sin considerar Sabadell United Bank, el crecimiento es del 26,1%, principalmente por el crecimiento de México y de las OFEX de EMEA (Paris, Londres y Casablanca).

Las comisiones netas en el año retroceden un -6,6% interanual principalmente por la no aportación de Sabadell United Bank. Sin considerar SUB, las comisiones netas incrementan un 3,3%.

El margen bruto asciende a 328 millones de euros y desciende un -8,4% interanual. Sin considerar Sabadell United Bank, el margen crece un 24,5% por el buen comportamiento de México, Miami y OFEX de EMEA.

Los gastos de administración y amortización descienden un -4,9% interanual. Sin considerar la venta de Sabadell United Bank, incrementan un 21,4% por los gastos de la expansión en México.

Provisiones y deterioros incrementan respecto al ejercicio anterior por las provisiones asociadas al incremento de la inversión en México y Miami, y por mayores dotaciones principalmente asociadas a operaciones singulares.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	259	293	(11,6)
Resultados por el método de la participación y dividendos	3	3	(17,6)
Comisiones netas	47	50	(6,6)
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	10	9	8,7
Otros productos/cargas de explotación	10	3	-
Margen bruto	328	358	(8,4)
Gastos de administración y amortización	(195)	(205)	(4,9)
Margen de explotación	133	153	(13,0)
Provisiones y deterioros	(27)	(24)	9,4
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	-	1	-
Resultado antes de impuestos	107	130	(17,9)
Impuesto sobre beneficios	(11)	(37)	(70,4)
Resultado después de impuestos	96	92	3,3
Resultado atribuido a la minoría	5	4	-
Resultado atribuido al grupo	91	88	2,3
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	9,0%	8,8%	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	56,0%	54,5%	
Ratio de morosidad	0,3%	0,9%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i>	292,9%	113,0%	

La inversión crediticia neta se sitúa en 10.896 millones de euros, un 23,3% por encima del año anterior principalmente por el crecimiento del negocio de México y Miami.

Los recursos de clientes en balance ascienden a 6.328 millones de euros e incrementan un 26,0% interanual. Los recursos de fuera de balance ascienden a 1.023 millones de euros y se mantienen en línea con el año anterior.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	17.822	15.298	16,5
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	10.896	8.836	23,3
Exposición inmobiliaria (neto)	-	23	(100,0)
Pasivo	16.789	14.431	16,3
Recursos de clientes en balance	6.328	5.024	26,0
Capital asignado	1.033	866	19,2
Recursos de clientes fuera de balance	1.023	1.033	(1,0)
Otros indicadores			
Empleados	908	765	18,7
Oficinas	42	42	-

Transformación de Activos Inmobiliarios

El beneficio neto a diciembre 2018 alcanza los -478 millones de euros y crece un 49,4% interanual principalmente por las menores dotaciones y los resultados positivos de ventas de inmuebles.

Los resultados de operaciones financieras recogen las ventas de sociedades inmobiliarias.

El margen bruto se sitúa en 97 millones de euros muy superior al año anterior.

Los gastos de administración y amortización descienden un -14,1% interanual y se sitúan en -140 millones de euros.

Provisiones y deterioros ascienden a -520 millones de euros, un 57,2% inferior al mismo periodo del año anterior por las dotaciones extraordinarias de 2017. En el año se incluyen -177,1 millones de euros de las dotaciones por ventas institucionales de carteras.

Los resultados por ventas se sitúan en 95,6 millones de euros a diciembre de 2018.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Margen de intereses	(28)	(52)	(45,4)
Resultados por el método de la participación y dividendos	-	(1)	(100,0)
Comisiones netas	1	2	(30,4)
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	5	(37)	-
Otros productos/cargas de explotación	119	118	0,7
Margen bruto	97	30	220,9
Gastos de administración y amortización	(140)	(163)	(14,1)
Margen de explotación	(43)	(133)	(67,5)
Provisiones y deterioros	(520)	(1.216)	(57,2)
<i>Resultados por ventas</i>	96	(14)	-
Ganancias / Pérdidas en baja de activos y otros	-	41	(100,0)
Resultado antes de impuestos	(563)	(1.307)	(56,9)
Impuesto sobre beneficios	85	364	(76,5)
Resultado después de impuestos	(478)	(943)	(49,4)
Resultado atribuido a la minoría	-	-	-
Resultado atribuido al grupo	(478)	(943)	(49,4)
ROE (beneficio sobre recursos propios medios)	-	-	
Eficiencia (gastos de administración sobre margen bruto)	-	-	
Ratio de morosidad	33,5%	32,2%	
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage</i> 3	83,4%	49,9%	

Continúa la buena gestión de activos inmobiliarios y de la inversión crediticia neta que desciende un -65,5% interanual y la exposición inmobiliaria neta que desciende un -71,6% por la reclasificación a activos no corrientes en venta de las carteras institucionales.

La financiación intragrupo se sitúa en 10.281 millones de euros, un -18,6% inferior al ejercicio anterior.

En millones de euros

	2018	2017	Variación (%) interanual
Activo	11.907	15.384	(22,6)
Crédito a la clientela (neto) sin adquisición temporal de activos	1.332	3.865	(65,5)
Exposición inmobiliaria (neto)	959	3.372	(71,6)
Pasivo	10.791	13.728	(21,4)
Recursos de clientes en balance	235	104	126,8
Financiación intragrupo	10.315	12.627	(18,3)
Capital asignado	1.116	1.656	(32,6)
Recursos de clientes fuera de balance	35	27	32,0
Otros indicadores			
Empleados	1.073	1.018	5,4
Oficinas	-	-	-

3 – LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

3.1 Liquidez

Los aspectos clave en la evolución de la liquidez en el ejercicio a nivel grupo han sido:

- La entidad ha continuado generando gap de liquidez del negocio comercial, reduciendo la financiación total en mercados mayoristas. La ratio *Loan to Deposits (LTD)* del grupo a cierre de diciembre de 2018 se sitúa en el 101,6%.
- La entidad ha aprovechado las ventanas de emisión en un mercado donde la volatilidad y las ampliaciones de spread han ido marcando su evolución durante 2018. En el año se han producido vencimientos en mercado de capitales por un importe de 2.165 millones de euros. Por contra Banco Sabadell realizó emisiones públicas bajo el Programa de Renta Fija vigente en cada momento por un total de 436 millones de euros. Concretamente una emisión de cédulas hipotecarias a ocho años en diciembre por un importe de 390 millones de euros suscrita íntegramente por el Banco Europeo de Inversiones (BEI); 6 emisiones de deuda *senior preferred* a un plazo entre cinco y siete años por un importe total de 23 millones de euros y dos emisiones de bonos estructurados también por un importe de 23 millones. Asimismo, bajo el Programa EMTN Banco Sabadell realizó el 7 de septiembre de 2018 una emisión de deuda *senior preferred* por un importe de 750 millones de euros a un plazo de 5,5 años y el 12 de diciembre realizó una emisión subordinada Tier2 por un importe de 500 millones de euros y un vencimiento a 10 años con una opción de cancelación anticipada a favor de Banco Sabadell en el quinto año.
- Banco Sabadell vendió al BEI un importe total de 455 millones de euros del tramo A de la titulización de activos IM Sabadell PYME 11 para la financiación de dos nuevas líneas.
- En 2018, se ha continuado la senda positiva de mejora de rating. Con fecha 19 de septiembre de 2018, S&P Global Ratings afirmó la calificación crediticia de Banco Sabadell a largo plazo a BBB después de subirla a BBB desde BBB- el 6 de abril. En la misma línea, tanto Moodys como DBRS confirmaron el rating a largo plazo de Baa2 y BBB (*high*) respectivamente, subiendo la perspectiva a positiva desde estable en abril y julio de 2018. Adicionalmente, con la subida de rating del Banco también las cédulas hipotecarias han experimentado una mejora en su rating. Concretamente Moodys mejoró en abril el rating a Aa1 desde Aa2, y DBRS incrementó el rating hasta el AAA de AA en julio de 2018.
- La entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.

- En relación con el ratio LCR, desde el 1 de enero 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%. Todas las Unidades de gestión de liquidez (UGLs) de la entidad han superado holgadamente este mínimo. A nivel de grupo, la ratio LCR de la entidad se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%. A diciembre de 2018, la ratio LCR se sitúa en 168% ex TSB y 298% en TSB. En cuanto al *Net Stable Funding Ratio (NSFR)*, que aún se encuentra en fase de definición final, la entidad se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al 100%.

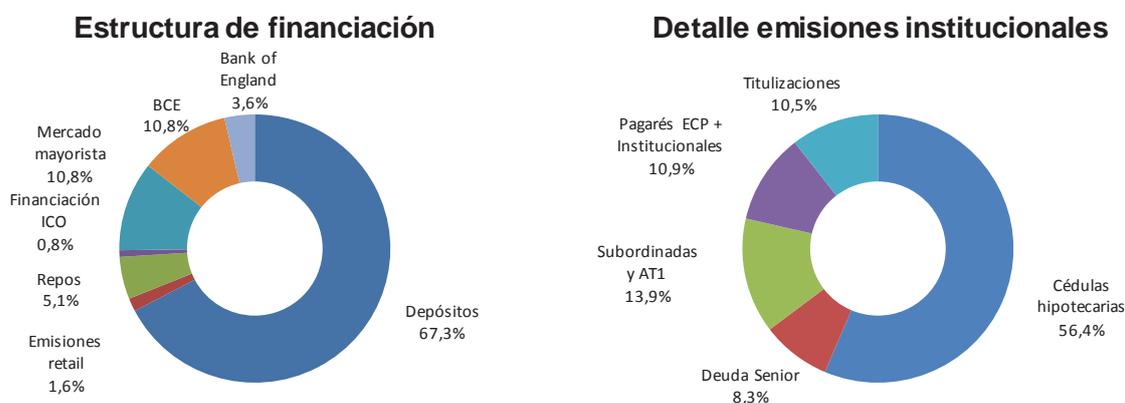
Los datos relevantes y ratios básicos de liquidez alcanzados a cierre de ejercicio han sido:

En millones de euros

	2018	2017	Ex TSB 2018	Ex TSB 2017
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	145.824	145.323	111.673	109.742
Fondo de provisiones para insolvencias y riesgo-país	(3.433)	(3.727)	(3.211)	(3.646)
Créditos mediación	(2.808)	(3.835)	(2.426)	(3.110)
Crédito neto ajustado	139.583	137.761	106.036	102.986
Recursos de clientes en balance	137.343	132.096	104.859	97.686
Loans to deposits ratio ajustado (%)	101,6	104,3	101,1	105,4

El tipo de cambio EUR/GBP aplicado para el balance es del 0,8945 a 31/12/2018 y 0,8872 a 31/12/2017.

El detalle de las principales fuentes de financiación a cierre de 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento y contrapartida, es el siguiente:



Para mayor detalle sobre la gestión de la liquidez del grupo, la estrategia de liquidez y la evolución de la liquidez en el ejercicio ver la nota 4 de Riesgos, apartado Riesgo de liquidez, de la memoria de las cuentas anuales.

3.2. Recursos de capital

En la nota 5 “*Recursos propios y gestión del capital*” de la memoria consolidada del grupo se informa detalladamente de la gestión de capital (marco regulatorio, datos en detalle y actuaciones de capital).

A continuación se presentan los principales datos relativos a la gestión de capital:

En porcentaje / millones de euros	2018	2017
CET1	12,0	13,4
Tier 1	13,4	14,3
Tier 2	2,1	1,7
Ratio BIS	15,5	16,1
Base de capital	12.434	12.459
Recursos mínimos exigibles	6.422	6.258
Activos ponderados por riesgo	80.279	77.505

En la nota 5 de la memoria se explican las principales variaciones respecto el ejercicio anterior en relación a la regulación, evolución de los activos ponderados por riesgo y de los componentes principales de los recursos propios.

Banco Sabadell ha venido llevando a cabo en los últimos años una gestión activa de capital, aspecto clave para el crecimiento de la entidad. Así, en los últimos años el banco ha incrementado la base de capital a través de emisiones que se califican como capital de primera categoría, según se muestra en la tabla siguiente:

En millones de euros		Importe	Impacto en capital
Febrero de 2011	Canje <i>debt-for-equity</i> (equity a través de <i>accelerated book building</i> y recompra de preferentes y subordinadas)	411	+68 pb de core tier I
Febrero de 2012	Canje de preferentes por acciones	785	+131 pb de core tier I
Marzo de 2012	Ampliación de capital	903	+161 pb de core tier I
Julio de 2012	Canje de instrumentos de deuda preferentes y deuda subordinada de Banco CAM por acciones	1.404	+186 pb de core tier I
Septiembre de 2013	Colocación acelerada de acciones y ampliación de capital con derechos	1.383	+178 pb de core tier I
Octubre de 2013	Emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles por canje híbridos B. Gallego	122	+17 pb de core tier I
Abril de 2015	Ampliación de capital con derecho preferente de suscripción - TSB	1.607	+181 pb de core tier I

Nota: El impacto en capital (en puntos básicos) está calculado con los datos de cierre de cada ejercicio, cifras que han ido variando significativamente por el incremento del perímetro del grupo en estos últimos ejercicios.

4.-RIESGOS

Durante 2018 el Grupo Banco Sabadell ha continuado reforzando su marco de gestión de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero.

Ver mayor detalle sobre la cultura corporativa de riesgos, el marco estratégico de riesgos y la organización global de la función de riesgos así como los principales riesgos financieros y no financieros en la nota 4 *Gestión de riesgos financieros* de las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

Los principales hitos de este año relativos a la gestión del riesgo del grupo han sido la mejora del perfil de riesgos del grupo, destacando la reducción de activos problemáticos del Grupo por el impacto de las ventas institucionales del segundo trimestre de 2018, el fortalecimiento del entorno de gestión y control del riesgo, así como mejoras en el entorno de seguimiento y en la gestión de activos problemáticos, tal y como se explica con mayor detalle en la mencionada nota 4 de la memoria.

5 – CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DE EJERCICIO

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2018 no han ocurrido hechos significativos dignos de mención.

6 – INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Banco Sabadell adopta planes estratégicos en los cuales fija sus objetivos para los próximos años de acuerdo al contexto macroeconómico, de negocio y regulatorio.

Tras el éxito del plan estratégico Triple, que abarcó el periodo comprendido entre 2014 y 2016, Banco Sabadell inició el año 2017 con un plan estratégico anual ya que dicho ejercicio representaba un año de transición, en el que se desarrolló la construcción de la plataforma tecnológica de TSB, se reforzó el negocio bancario, se incrementó el ritmo de evacuación de activos problemáticos, con una reducción de más de 3.400 millones de euros, y se cerraron con éxito varias operaciones corporativas (Sabadell United Bank, Hotel Investment Partners,...) que contribuyeron a reforzar provisiones e incrementar el capital.

El año 2018 Banco Sabadell presentó su nuevo Plan de Negocio trienal, en el que sienta las bases estratégicas de cara a afrontar el nuevo ciclo económico. Las ambiciones de dicho Plan son consistentes con los valores y objetivos que han caracterizado a la entidad desde sus comienzos. En este sentido, la rentabilidad, la sostenibilidad y la creación de valor son los objetivos en los que se fundamenta dicho Plan de Negocio. El año 2018 también ha representado un año de gran relevancia para Banco Sabadell, ya que durante este ejercicio se ha conseguido culminar dos importantes hitos, para así dar paso a un nuevo ciclo enfocado en la mejora de la rentabilidad a partir del crecimiento del negocio, la mejora de la eficiencia y la normalización del *cost of risk*. Estos dos hitos incluyen la venta de activos inmobiliarios por un importe de 12 miles de millones de euros (brutos) así como el 80% de la sociedad que los gestiona, Solvia Servicios Inmobiliarios, y la migración de TSB a una nueva plataforma tecnológica, la cual permitirá a la entidad conseguir autonomía operacional y convertirse en un banco con una de las plataformas tecnológicas más vanguardistas de Reino Unido y completamente adaptada a los desafíos de la era digital. Asimismo, durante el año, la agencia de calificación crediticia S&P Global Rating ha mejorado la calificación crediticia de Banco Sabadell de BBB- a BBB con *outlook* estable.

En el año 2019, Banco Sabadell se enfocará en mejorar su rentabilidad y continuar creciendo y consolidando su posición en los mercados principales en los que está presente, mejorando la eficiencia, a la vez que reduciendo de forma continuada la exposición problemática e incrementando los niveles de solvencia y liquidez. Además, Banco Sabadell se enfocará en continuar desarrollando las capacidades tecnológicas necesarias para ofrecer una propuesta de valor, así como promover la atracción de talento versátil para afrontar la transformación comercial y digital de la entidad y su adaptación a un entorno cambiante como el actual. Por último, Banco Sabadell continuará creando valor para todos sus *stakeholders*, mediante el reparto de un dividendo atractivo a sus accionistas, mientras ofrece una amplia oferta de productos y calidad de servicio a sus clientes y se potencia el capital humano, atendiendo a las inquietudes y expectativas profesionales de motivación y de reconocimiento de sus empleados. Todo ello, sin olvidar el compromiso que Banco Sabadell tiene con la sociedad y el medio ambiente en todos los territorios donde el banco desarrolla su actividad, a través del desarrollo ético y responsable de su negocio.

7 – ACTIVIDADES DE I+D+I

En el contexto nacional:

En Banca Comercial, la transformación de 2018 ha tenido como protagonista la consolidación de las capacidades desarrolladas dentro del modelo de gestión directa y la evolución dentro del nuevo modelo *retail* con foco en la gestión a través de la visión cliente multicanal y el uso de una cartera única de clientes. Este modelo ha venido acompañado de un conjunto de acciones de simplificación y centralización de operativas del gestor junto con una evolución del modelo de asignación de incentivos y control de gestión. Durante el año se han desplegado las capacidades de gestión asistida a la red comercial dotando de nuevas herramientas al gestor, mejorando la usabilidad, y completando la oferta de productos disponible. Se ha iniciado el despliegue de la nueva carpeta comercial (CRM) para gestión directa durante el último trimestre del año y se planifica el lanzamiento de la carpeta a las oficinas de Banca Comercial el primer semestre de 2019.

La actividad dentro del ámbito de capacidades digitales se han alcanzado los retos del plan de ventas digitales destacando hitos como el incremento del 67% en los préstamos online, un 27% más de activaciones de línea expansión, el incremento del 55% de operaciones de fraccionamiento en crédito y por 3,7 en débito. También se han lanzado 35 nuevos eventos comerciales. En el perímetro de Sabadell Wallet se han multiplicado por 1,4 en el número de conexiones y se ha incrementado en un 55% las descargas. Se ha completado el despliegue del plan de transformación de seguros con la personalización de la tarifa de hogar y comercios así como la incorporación de nuevos productos y simulación del capital decrecientes.

Se han adaptado los sistemas de información de clientes al Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) dando continuidad al modelo de acciones comerciales impactado por la normativa. Se han activado y desplegado las iniciativas previstas en el plan de margen y se evolucionado el modelo de gestión de recibos domiciliados.

En el ámbito regulatorio nos hemos preparado para los primeros compromisos de la Directiva de Servicios de Pago (PSD2) dando cobertura a los hitos de 2018 y preparándonos para el despliegue en 2019; hemos completado el proyecto de adaptación a la nueva Directiva de Distribución de Seguros (IDD) asegurando la continuidad comercial.

En el ámbito de Mercados Financieros y Banca Privada dentro del perímetro de Sabadell Inversor se ha lanzado el *reporting online* desplegando un número importante de informes a través de BSONline. El despliegue en Sabadell Móvil está previsto para el primer trimestre de 2019.

En *Asset Management* hemos finalizado la fase de adaptación tecnológica para la gestora de fondos en Luxemburgo y se ha realizado el *Rollout Sabadell Forex*.

En MIFID II se han implementado las mejoras detectadas tras la puesta en marcha y se han desplegado todos los requerimientos normativos derivado de la reforma Mercado de Valores.

En tesorería finalizaremos el año con el despliegue de MUREX VaR que nos dota de una solución más simple, escalable y multientidad con la integración de la operativa de TSB y anticipándonos al cumplimiento de la normativa FRTB. En la apertura de libros FOREX se ha desplegado la base tecnológica para la comercialización de los productos FX que se incorporan en 2019.

En Ofex hemos abierto la nueva sucursal de Lisboa en la que se han desplegado de forma gradual y continua las capacidades operativas priorizadas. Está prevista la apertura de la BSONline Lisboa en el primer trimestre de 2019.

En el contexto del TSB:

El ejercicio 2018 es un año fuertemente ligado a la consecución de la migración de TSB a la plataforma Proteo4UK. Se ha conseguido desarrollar una solución basada en arquitecturas de última generación ofreciendo capacidades multicanal en un entorno e infraestructura compartidos. Dichas capacidades han sido claves en proveer servicios de banca web, móvil, telefónica e incluso CRM bajo una capa común de componentes de negocio, disminuyendo la complejidad de la creación de cada uno de los canales.

Proteo4UK, basada en una arquitectura claramente orientada a servicios distribuidos, supone una renovación de los sistemas tecnológicos aportando mayor escalabilidad, capacidades *cloud* y una mayor facilidad de integración con sistemas externos de una forma desacoplada. En este sentido, la plataforma cuenta con una capa de *backend* tanto interna como externa, adaptándose de forma ágil a las necesidades de negocio de cada una de las áreas involucradas. Sistemas como pagos, tarjetas o fraude se han visto favorecidas de alianzas estratégicas aportando valor añadido de una forma más sencilla y directa.

Los distintos canales, además de una integración plena dentro de los sistemas internos han podido verse beneficiados de una fuerte personalización. El canal *web*, que proporciona a TSB las mejores capacidades y herramientas digitales, cuenta además de las posibilidades de banca online clásica, unos nuevos procesos de contratación mucho más automatizados: cualquier nuevo cliente de TSB puede realizar la contratación y alta de productos y operar en pocos minutos de forma totalmente remota. La banca móvil, que tradicionalmente ha incorporado las evoluciones más punteras, se ha consolidado en TSB como el principal canal gracias a su disponibilidad y facilidad de uso. La banca telefónica se ha visto favorecida de la integración con los sistemas internos para proporcionar al cliente una mayor personalización en su experiencia, estableciéndose como canal alternativo. Este también se integra con el CRM que, basado en uno de los principales productos del mercado, facilita la atención a los servicios de TSB ofreciendo una visión 360° del cliente. Gracias a todas las evoluciones en estas distintas áreas se ha permitido a TSB una consolidación dentro del mundo digital.

8 – ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En relación con la información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias, véase nota 23 de las Cuentas anuales consolidadas.

9 – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

a) Información Bursátil

A continuación se presentan un conjunto de indicadores en relación con la evolución bursátil del banco:

	2018	2017	Variación (%) interanual
Accionistas y contratación			
Número de accionistas	235.523	235.130	0,2
Número de acciones medias (en millones)	5.565	5.570	(0,1)
Contratación media diaria (millones de acciones)	27	27	(0,1)
Valor de cotización (en euros)			
Inicio	1,656	1,323	-
Máxima	1,945	1,960	-
Mínima	0,950	1,295	-
Cierre	1,001	1,656	-
Capitalización bursátil (en millones de euros)	5.568	9.224	-
Ratios bursátiles			
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,05	0,14	-
Valor contable por acción (en euros)	2,25	2,41	-
P/VC (valor de cotización s/ valor contable)	0,45	0,69	-
PER (valor de cotización / BPA)	20,11	11,85	-

b) Política de dividendos

La política de retribución a los accionistas del banco, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la entidad, es sometida cada ejercicio a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En el ejercicio 2017, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,07 euros por acción a través de una remuneración completamente en efectivo. Esta distribución se llevó a cabo mediante un dividendo a cuenta de 0,02 euros por acción y un dividendo complementario de 0,05 euros por acción. Este importe representó una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio del 4,2%.

El Consejo de Administración acordó con fecha 25 de octubre de 2018 la distribución de un dividendo a cuenta del resultado de 2018 por importe total de 110.953 miles de euros (0,02 euros brutos por acción), pagado en fecha 28 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo bruto por acción del ejercicio 2018 de 0,03 euros por acción.

Para los próximos ejercicios, Banco Sabadell prevé mantener los pagos en efectivo como forma de retribución a sus accionistas.

c) Gestión de calificación crediticia

En 2018, las tres agencias que evalúan la calidad crediticia de Banco Sabadell son S&P Global Ratings, Moody's y DBRS. A continuación se detallan los ratings actuales y la última fecha en la que se ha hecho alguna publicación reiterando este rating:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
DBRS	BBB (high)	R-1 (low)	Positiva	16.07.2018
S&P Global Rating	BBB	A-2	Estable	19.09.2018
Moody's Investors Service (*)	Baa3 / Baa2	P-3 / P-2	Estable / Estable	19.09.2018

(*) Corresponde a deuda senior y depósitos, respectivamente.

Con fecha de 6 de abril de 2018, S&P Global Ratings ha subido la calificación crediticia de Banco Sabadell a largo plazo a BBB desde BBB- y a corto plazo a A-2 desde A-3. La perspectiva es estable. Esta subida de calificación crediticia se fundamenta en la mejora de la calidad crediticia de Banco Sabadell en el contexto de un menor riesgo industria del sistema bancario español debido principalmente a su desapalancamiento, así como en una mejora de la confianza inversora.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, S&P Global Ratings ha afirmado la calificación crediticia de Banco Sabadell de BBB a largo plazo, de A-2 a corto plazo y la perspectiva estable.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, Moody's Investors Service (Moody's) ha confirmado el rating a largo plazo de los depósitos en Baa2 y la deuda senior en Baa3 así como el rating a corto plazo de los depósitos en P-2 y la deuda senior en P-3 de Banco Sabadell y ha comunicado el cambio de la perspectiva del rating a estable desde positivo.

Con fecha 16 de julio de 2018, DBRS Rating Limited ha subido la perspectiva de Banco Sabadell a positiva (desde estable) y ha confirmado el rating de largo plazo en BBB (high), así como el de corto plazo en R-1 (low). El cambio de tendencia a positiva y la confirmación del rating reflejan la visión de la sólida capitalización del Grupo Banco Sabadell y la continua mejora en la calidad de activos y en la rentabilidad del negocio core en España.

Durante 2018, Banco Sabadell ha tenido contactos con las tres agencias donde se han discutido temas como la estrategia del banco, evolución de TSB, resultados, capital, liquidez, riesgos y calidad crediticia, y gestión de activos problemáticos.

d) Red de sucursales

Banco Sabadell concluyó el año 2018 con una red de 2.457 oficinas (550 oficinas de TSB), con una variación neta de -16 oficinas en relación a 31 de diciembre de 2017 (-15 oficinas sin considerar TSB).

Del total de la red de oficinas de Banco Sabadell y su grupo, 1.395 oficinas operan como Sabadell (con 28 oficinas de banca de empresas y 2 de banca corporativa); 108 como Sabadell Gallego (con 3 de banca empresas); 140 oficinas como Banco Herrero en Asturias y León (con 3 de banca de empresas); 112 oficinas como SabadellGuipuzcoano (con 5 de banca de empresas); 10 oficinas como SabadellUrquijo; 100 oficinas corresponden a Solbank; y 592 oficinas configuran la red internacional, de las que 7 oficinas corresponden a BancSabadell d'Andorra, 550 oficinas a TSB y 15 oficinas a México. El desglose de las oficinas en España por comunidad es el siguiente:

Comunidad	Oficinas	Comunidad	Oficinas
Andalucía	130	C. Valenciana	325
Aragón	31	Extremadura	6
Asturias	109	Galicia	108
Baleares	56	La Rioja	8
Canarias	31	Madrid	183
Cantabria	5	Murcia	126
Castilla-La Mancha	23	Navarra	15
Castilla y León	59	País Vasco	92
Cataluña	556	Ceuta y Melilla	2

El grupo está presente en los siguientes países:

País	Sucursal	Oficinas de Representación	Sociedades Filiales y Participadas
Europa			
Andorra			•
Francia	•		
Polonia		•	
Portugal	•		
Reino Unido	•		•
Turquía		•	
América			
Brasil		•	
Colombia		•	•
Estados Unidos	•	•	
México			•
Perú		•	
República Dominicana		•	
Venezuela		•	
Asia			
China		•	
Emiratos Árabes Unidos		•	
India		•	
Singapur		•	
África			
Argelia		•	
Marruecos	•		

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Estado de información no financiera relativo al ejercicio 2018, que forma parte, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, del presente informe y que se anexa como documento separado.

Gobierno Corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2018 que forma parte, según lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio, del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

La información de Gobierno Corporativo está disponible en la página web corporativa del grupo (www.grupobancosabadell.com), accediéndose directamente a través de “Gobierno Corporativo y política de remuneraciones” que figura en la página de inicio (*homepage*) de dicha web.

Glosario de términos sobre medidas de rendimiento

El grupo en la presentación de sus resultados al mercado y para el seguimiento del negocio y toma de decisiones utiliza medidas del rendimiento de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF-UE) y también utiliza otras medidas no auditadas comúnmente utilizadas en el sector bancario (Medidas alternativas de rendimiento o “MARs”), como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos, y de la situación financiera y económica del grupo, lo que facilita su comparabilidad con otras entidades.

Siguiendo las directrices de ESMA sobre las MARs (ESMA/2015/1415 es de octubre 2015), cuya finalidad es promover la utilidad y transparencia de la información para la protección a los inversores en la Unión Europea, el grupo presenta a continuación para cada MARs su definición, cálculo y conciliación.

Conciliación de MARs (datos en millones de euros, excepto porcentajes).

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)		31/12/2018	31/12/2017
ROA	Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios.			217.168	214.356
	(^(*)) Considerando anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.			335	805
	(^(**))			0,15	0,38
ROE	Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.			12.643	13.143
	(^(*))			328	801
	(^(**))			2,60	6,10
RORWA	Beneficio atribuido al grupo / activos ponderados por riesgo (APR). Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.			80.279	77.505
	(^(*))			328	801
	(^(**))			0,41	1,03
ROTE	Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año. En el denominador se excluye el importe de los fondos de comercio.			10.309	11.025
	(^(*))			328	801
	(^(**))			3,18	7,27
Eficiencia	Gastos de administración / margen bruto ajustado. Para el cálculo de este ratio, se ha considerado en el denominador los resultados por operaciones financieras de carácter recurrente en base a la mejor estimación del grupo a excepción de cierre de año, así como aislando en el ejercicio 2017 la comisión cobrada por BanSabadell Vida por el contrato de reaseguro con Swiss Re Europe y el ingreso generado por el early call del Mortgage Enhancement de TSB. Además, el denominador incluye la periodificación lineal de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.			5.010	5.430
	(^(*))			(2.920)	(2.723)
	(^(**))			58,29	50,15

(^(*)) La periodificación lineal de la contribución a los fondos de garantía y resolución se han realizado en base a la mejor estimación del grupo.

(^(**)) Media calculada con los saldos diarios.

(^(**)) Media calculada con las últimas posiciones de final de mes desde diciembre del año anterior.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	31/12/2018	31/12/2017
	Conciliación (expresado en millones de euros)		
Otros productos y cargas de explotación	Se compone de las partidas contables de: otros ingresos y otros gastos de explotación así como ingresos de activos y gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.	257 (547) - -	338 (546) 67 (86)
	Otros productos y cargas de explotación	(290)	(227)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	Se compone de las partidas contables de: ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas, sin tener en cuenta las inversiones inmobiliarias y las participaciones dentro del epígrafe de ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.	35 0 (32) 2	401 17 15 433
	Plusvalías por venta de activos y otros resultados	2	433
Total dotaciones y deterioros	Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros Se compone de las partidas contables de: deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros, las inversiones inmobiliarias dentro del epígrafe de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas, las ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas sin tener en cuenta las participaciones, provisiones o reversión de provisiones y deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación.	0 (401) (35) (0) 32 (404) (161) (756)	(1) (799) (139) (17) (15) (971) (14) (1.211)
	Total dotaciones y deterioros	(917)	(1.225)
	Dotaciones a insolvencias y activos financieros	(1.320)	(2.196)
	Total dotaciones y deterioros		

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)	
		31/12/2018	31/12/2017
Margen antes de dotaciones			
	Margen bruto	5.010	5.737
	Gastos de administración	(2.920)	(2.723)
	De personal	(1.591)	(1.574)
	Otros gastos generales de administración	(1.330)	(1.149)
	Amortización	(353)	(402)
	Margen antes de dotaciones	1.737	2.612
	Crédito a la clientela (neto)		
	Saldo medio	135.903	136.938
	Resultado	4.017	4.102
	Tipo (%)	2,96	3,00
	Depósitos de la clientela		
	Saldo medio	141.060	138.258
	Resultado	(309)	(266)
	Tipo (%)	(0,22)	(0,19)
	Margen de clientes	2,74	2,81
	Derivados - contabilidad de coberturas		
	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	302	374
	Activos por impuestos	57	48
	Otros activos	6.859	6.861
	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.640	2.976
	Otros activos	4.587	2.562
	Otros activos	13.445	12.821
	Derivados - contabilidad de coberturas		
	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	634	1.004
	Pasivos por impuestos	37	(5)
	Otros pasivos	176	532
	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	995	741
	Otros pasivos	83	21
	Otros pasivos	1.924	2.293

(*) Media calculada con saldos medios diarios.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)	
		31/12/2018	31/12/2017
Inversión crediticia bruta viva	También denominado crédito vivo, incluye la inversión crediticia bruta de clientes sin tener en cuenta la adquisición temporal de activos, los ajustes por periodificación y los activos clasificados como stage 3.	80.872	84.267
		2.767	2.315
		6.186	5.802
		2.565	2.316
		46.976	42.822
		139.366	137.522
		6.472	7.867
		(13)	(66)
Inversión crediticia bruta de clientes	Incluye los préstamos y anticipos a la clientela sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro.	145.824	145.323
		596	2.001
		146.420	147.325
		(3.433)	(3.727)
		142.987	143.598
Recursos de clientes en balance		206.077	204.045
		68.734	71.949
		28.799	27.848
		12.000	14.171
		24.334	26.999
		3.601	2.932
		137.343	132.096
Recursos en balance		139.079	135.307
		107.665	98.020
		28.709	32.425
		2.533	4.750
		172	113
		19.568	21.250
		3.031	2.537
		161.678	159.095
		26.379	27.375
		3.595	3.999
		3.594	3.987
		10.465	9.965
		44.034	45.325
		205.711	204.420

(*) Se trata de los pasivos subordinados de los valores representativos de deuda.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)	
		31/12/2018	31/12/2017
Riesgos en stage 3	Es la suma de las partidas contables de activos clasificados como stage 3 de los préstamos y anticipos a la clientela, no clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, junto con las garantías concedidas clasificadas como stage 3.	6.472 81 6.554	7.867 58 7.925
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3	Muestra el porcentaje de riesgos clasificados como stage 3 que está cubierto por provisiones. Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela no clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (incluyendo los fondos de las garantías concedidas) / total de riesgos clasificados como stage 3 (incluyendo las garantías concedidas clasificadas como stage 3). 2017 excluye las provisiones relacionadas con las cláusulas suelo.	6.554 3.544 54,1%	7.925 3.625 45,7%
Ratio de cobertura de inmuebles	Su cálculo se compone del cociente entre los fondos por deterioro de activos inmobiliarios adjudicados/total de Activos inmobiliarios adjudicados. El importe de activos inmobiliarios adjudicados incluye los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.	1.726 767 44,5%	7.393 3.998 54,1%
Activos problemáticos	Es la suma de los riesgos clasificados como stage 3 junto con los activos inmobiliarios adjudicados. 2017 excluye las provisiones relacionadas con las cláusulas suelo.	6.554 1.726 8.279	7.925 7.393 15.318
Ratio de morosidad	Es el porcentaje de riesgos clasificados como stage 3 sobre el total de riesgo concedido a la clientela no clasificado como activo no corriente mantenido para la venta. Todos los componentes del cálculo se corresponden con partidas o subpartidas de los estados financieros contables. Su cálculo se compone del cociente entre los riesgos clasificados como stage 3 incluyendo las garantías concedidas clasificadas como stage 3 / Préstamos a la clientela no clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y garantías concedidas. Ver en la presente tabla la definición de los riesgos clasificados como stage 3.	4.311 52,1%	7.623 49,8%
		6.554 155.206 4,2%	7.925 154.050 5,1%

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Conciliación (expresado en millones de euros)	31/12/2018	31/12/2017
Loan to deposits ratio	Préstamos y partidas a cobrar netas sobre financiación minorista. Para su cálculo se restan del numerador los créditos de mediación. En el denominador, se considera la financiación minorista o los recursos de clientes, definidos en la presente tabla.	Crédito neto sin ATA ajustado por créditos de mediación Recursos de clientes en balance Loan to deposits ratio	139.583 137.343 101,6%	137.761 132.096 104,3%
Capitalización bursátil	Es el producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones medias en circulación a fecha de cierre del período.	Número de acciones medias (en millones) Valor de cotización Capitalización bursátil (en miles de euros)	5.565 1.001 5.568	5.570 1.656 9.224
Beneficio neto atribuido por acción (BPA)	Es el cociente del beneficio neto atribuido al grupo entre el número de acciones medias en circulación a fecha de cierre del período. En el numerador se considera la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha ajustado por el importe del cupón del Additional Tier I, después de impuestos, registrado en fondos propios así como ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.	Beneficio atribuido al grupo ajustado Beneficio atribuido al grupo Ajuste AT1 devengado Número de acciones medias (en millones) Beneficio neto atribuido por acción (en euros)	277 328 (51) 5.565 0,05	778 801 (23) 5.570 0,14
Valor contable por acción	Es el cociente entre el Valor contable / número de acciones medias a fecha de cierre del período. Por valor contable se considera la suma de los fondos propios, considerando la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el importe del cupón del Additional Tier I así como por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.	Valor de cotización Fondos propios ajustados Fondos propios Ajuste AT1 devengado Número de acciones medias (en millones) Valor contable por acción (en euros)	1.001 12.494 12.545 (51) 5.565 2,25	1.656 13.403 13.426 (23) 5.570 2,41
TBV por acción	Es el cociente entre el Valor tangible / número de acciones medias a fecha de cierre del período. Por valor tangible se considera la suma de los fondos propios, considerando la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por los activos intangibles y el importe del cupón del Additional Tier I así como por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución a excepción de cierre de año.	Activos intangibles Fondos propios ajustados (sin activos intangibles) TBV por acción P/V/C (valor de cotización s/ valor contable) PER (valor de cotización / BPA)	2.461 10.033 1,80 0,45 20,11	2.246 11.157 2,00 0,69 11,85
P/V/C (valor de cotización s/ valor contable)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/ valor contable.			
PER (valor de cotización / BPA)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción/ Beneficio neto atribuible por acción.			



BANCO SABADELL
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
EJERCICIO 2018

ÍNDICE

1. Información sobre cuestiones medioambientales

- 1.1. Contaminación
- 1.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos
- 1.3. Uso sostenible de los recursos
 - 1.3.1. Consumo energético
 - 1.3.2. Consumo de agua
 - 1.3.3. Consumo de papel
- 1.4. Cambio climático
- 1.5. Otra información sobre cuestiones ambientales
 - 1.5.1. Evaluación de riesgo ambiental
 - 1.5.2. Financiación e inversión en energías renovables

2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- 2.1. Empleo
 - 2.1.1. Datos de la plantilla
 - 2.1.2. Selección
 - 2.1.3. Compensación
- 2.2. Organización del trabajo, salud y seguridad
 - 2.2.1. Gestión del liderazgo
 - 2.2.2. Conciliación
 - 2.2.3. Salud y seguridad
- 2.3. Relaciones Sociales
 - 2.3.1. Comunicación
 - 2.3.2. Participación
- 2.4. Formación
- 2.5. Igualdad
- 2.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

3. Información sobre derechos humanos

4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

5. Información sobre la sociedad

- 5.1. Compromiso con el desarrollo sostenible
 - 5.1.1. Transparencia, simplificación y accesibilidad
 - 5.1.2. Finanzas sostenibles
 - 5.1.3. Gestión social de la vivienda
 - 5.1.4. Educación financiera
 - 5.1.5. Voluntariado corporativo
 - 5.1.6. Acción social y patrocinio
- 5.2. Consumidores, subcontratación y proveedores
 - 5.2.1. Consumidores
 - 5.2.2. Subcontratación y proveedores
- 5.3. Información fiscal

ANEXO 1. Normas corporativas y compromisos institucionales

ANEXO 2. Tabla contenidos Ley 11/2018

Banco Sabadell S.A (en adelante, Banco Sabadell, el banco o el Grupo) es una entidad financiera que desarrolla su actividad principalmente en el mercado español, y cuenta con una importante filial en Reino Unido, TSB, banco domestico británico, y una entidad bancaria en Méjico. Los datos societarios y las filiales que conforman el grupo, así como su modelo de negocio, aparecen detallados en el Informe de Gestión.

El desarrollo de la entidad se orienta al crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios basada en criterios de rentabilidad, eficiencia y calidad de servicio, con perfil de riesgo conservador y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y tomando en consideración los intereses de los diferentes grupos de interés.

El modelo de gestión se enfoca a la permanencia del cliente a largo plazo, mediante una actividad constante de fidelización de la cartera de clientes fundamentada en la iniciativa y la proactividad en la relación. El banco tiene una oferta global de productos y servicios, un equipo humano cualificado, una plataforma tecnológica con capacidad para el crecimiento y una orientación permanente a la búsqueda de la calidad.

Banco Sabadell cuenta con un marco de gobierno interno cuya actualización se ha llevado a cabo por el Consejo de Administración en su reunión de enero de 2019 en el que se detallan, entre otros aspectos, su estructura accionarial, los órganos de gobierno, la estructura del grupo, la composición y funcionamiento de gobierno corporativo, las funciones de control interno, las cuestiones clave, el marco de gestión de riesgos y las políticas del grupo.

La información sobre la organización, los mercados, los objetivos, y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

Banco Sabadell desarrolla su negocio de forma ética y responsable, orientando su compromiso con la sociedad de manera que la actividad impacte de forma positiva en las personas y el medio ambiente. Son todas las personas que integran la organización quienes aplican los principios y políticas de responsabilidad social corporativa, garantizando además la calidad y transparencia en el servicio al cliente.

Además de cumplir con las normas aplicables, Banco Sabadell dispone de un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan ese comportamiento ético y responsable en toda la organización y alcanzan a toda la actividad del grupo.

El banco cuenta con los instrumentos necesarios para medir el resultado de estas políticas, los principales riesgos y el establecimiento de medidas de corrección si ello fuera necesario. Banco Sabadell tiene constituido un Comité de Ética Corporativa en que se reportan los temas de Responsabilidad Social Corporativa y un Comité de Responsabilidad Corporativa, de carácter transversal a toda la organización, con participación de las distintas unidades con responsabilidad en aspectos de estas materias, que coordina todas las actuaciones de la organización.

Desde el año 2003, Banco Sabadell ha publicado un informe de todas aquellas actuaciones, políticas e iniciativas que, más allá de su misión principal en tanto que proveedor de productos y servicios financieros, constituyen el desarrollo responsable del negocio, su compromiso con los distintos grupos de interés, con el medio ambiente y la sociedad en todos los territorios donde desarrolla su actividad.

Para el ejercicio 2018, el presente Estado de Información No Financiera, que forma parte del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2018 del Grupo Banco Sabadell y se anexa al mismo como un documento separado, da cumplimiento a las disposiciones generales publicadas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio en sus artículos 44 y 49 en materia de información no financiera y diversidad, tomando como marco de referencia los estándares de Global Reporting Initiative que se relacionan en el anexo 2 del presente Estado de Información no Financiera.

1. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Banco Sabadell define en su Política de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el Consejo de Administración en 2003, y de una forma más concreta en su Política de Medio Ambiente aprobada por el Consejo de Administración en 2009, el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Dicho marco se centra en minimizar los impactos ambientales de procesos, instalaciones y servicios inherentes a la actividad, gestionar adecuadamente los riesgos y oportunidades relativas al negocio, y también en promover el compromiso con el medio ambiente de las personas con las que el banco se relaciona. Dentro de ese compromiso el banco está adherido a los Principios de Ecuador, al Carbon Disclosure Project (CDP), también en su versión Water Disclosure. No obstante, cabe señalar que la actividad propia del banco no incide de una forma relevante en impactos negativos para el medio ambiente.

Por otro lado en el ámbito de la formación y sensibilización ambiental, toda la plantilla tiene a su disposición un curso de formación en línea que debe realizarse de forma obligatoria por todos los empleados de las distintas sedes corporativas certificadas. Desde la plataforma interna "BS Idea", los empleados también pueden realizar aportaciones y sugerencias para la mejora de los aspectos ambientales y de lucha contra el cambio climático de la organización.

TSB sigue un sistema de gestión ambiental independiente y acorde con la legislación de Reino Unido. En este sentido, el banco, está comprometido con el uso responsable de los recursos e implementa medidas para mejorar el impacto medioambiental, como por ejemplo la reducción del uso de vehículos, la recogida de residuos y el servicio postal. Todo ello queda reflejado en su informe de gestión. Así mismo cabe mencionar que el Programa de Migración de la plataforma tecnológica realizado en 2018 comportará una reducción substancial del consumo energético y permitirá la medición y el reporte de los consumos. Adicionalmente en la apertura de nuevas sucursales todos los equipos cumplen con altos estándares de calificación de eficiencia energética.

1.1 Contaminación

Banco Sabadell es firmante del Carbon Disclosure Project y asume así el compromiso de lucha contra el cambio climático. En 2015 se estableció un nuevo objetivo de reducción del 3% de emisiones de CO₂ en España para el ciclo 2015-2020. Para ello, el banco implanta cada año medidas de eficiencia energética tanto en sus instalaciones como en sus servicios. Estas medidas toman especial relevancia respecto a la contratación de energía con garantía de origen renovable, que ha permitido alcanzar una reducción de emisiones de alcance 2 del 99,85% en España respecto al 2014.

En relación con el impacto relacionado con los viajes y desplazamientos de negocio, se aplican criterios ambientales y de racionalización del gasto, favoreciendo la elección de los medios de transporte con menor nivel de emisiones de CO₂ y en trayectos in itinere, se promueve el uso de la plataforma interna de coche compartido (car pooling). Estas informaciones son las que figuran en la tabla que sigue.

En toneladas de CO ₂	2018	2017	2016	2015	2014
Alcance 1 / Actividades directas: emisiones generadas por instalaciones y vehículos de la empresa	1.151	763	648	600	552
Alcance 2 / Actividades indirectas: emisiones derivadas del consumo eléctrico a nivel nacional	20	22	54	3.321	12.890
Alcance 3 / Otras actividades indirectas: emisiones derivadas de desplazamientos vinculados al negocio (en avión, tren y vehículo)	3.940	3.337	3.477	3.862	3.143
Total de emisiones de CO₂ generadas por el grupo en España	5.111	4.122	4.179	7.783	16.585
Total de emisiones de CO₂ por empleado	0,3	0,2	0,2	0,5	1,0

1.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

En todas las instalaciones del grupo en España, el residuo papel se gestiona como documentación confidencial a destruir y posteriormente se recicla el 100% a través de gestores autorizados de residuos. Los centros corporativos y oficinas disponen de recogida selectiva de envases, materia orgánica y pilas. La entidad realiza con Ricoh y con el programa de HP Planet Partners, la recogida y reutilización de tóneres usados y gestiona sus residuos tecnológicos a través de gestores autorizados.

Para la gestión de los residuos de las oficinas en proceso de cierre o fusión se dispone de mecanismos de control específicos. Con el material informático o el mobiliario en buen estado, sobrante de oficinas o de centros de trabajo en proceso de cierre o fusión, el banco realiza donaciones a ONGs y a entidades locales sin ánimo de lucro.

1.3. Uso sostenible de los recursos

En cuanto a la infraestructura propia, Banco Sabadell dispone de un sistema de gestión ambiental que sigue el estándar mundial ISO 14001 y con el que se han certificado 6 sedes corporativas en España. El 16,22% de la plantilla nacional trabaja en alguna de estas sedes certificadas. En paralelo, el sistema de gestión ambiental se está desarrollando progresivamente al resto de centros de trabajo.

1.3.1. Consumo energético

En el ejercicio 2018, el consumo total energético de Banco Sabadell en España ha sido de 86.398 MWh.

En el ejercicio 2018, el consumo de energía eléctrica en España ha alcanzado los 81.962 MWh (respecto a los 82.824 MWh del año anterior) con un 99,96% de origen renovable, mayoritariamente a través de Nexus Renovables, suministradora con garantía de origen 100% renovable. Tomando como año base el 2014, se ha alcanzado una reducción del 99,85% de emisiones de CO₂ en el consumo eléctrico (alcance 2).

Con objeto de reducir su consumo energético, Banco Sabadell desarrolla continuas medidas de mejora de ecoeficiencia en sus instalaciones y procesos:

- La mayor parte de la red de oficinas dispone de un sistema centralizado de climatización e iluminación de bajo consumo, y encendido de los rótulos publicitarios adaptado a las franjas de luz solar. Adicionalmente disponen de equipos ligeros Thin Client (infraestructura céntrica de red, donde aplicativos y software se vehiculan virtualmente a servidores) que consumen un 90% menos de energía. Desde 2015 se han iniciado implantaciones de estos equipos también en centros corporativos.
- Los centros corporativos tienen instalada una iluminación por detección de presencia y lámparas LED (Light Emitting Diode). En dichos edificios y en las oficinas más grandes, las instalaciones de climatización disponen de recuperación de energía.

Consumo total de energía eléctrica	2018	2017	2016
Consumo total de energía (MWh)	81.962	82.824	89.809
Energía eléctrica suministrada por Nexus Renovables, garantía de origen 100% renovable (% de suministro sobre el total de energía eléctrica)	99,94%	99,93%	99,84%

1.3.2. Consumo de agua

El consumo de agua del grupo a nivel nacional se limita a un uso sanitario y de riego de algunas zonas ajardinadas. El 100% del agua consumida proviene de la red de suministro. Así mismo el grupo tiene sus sedes en terrenos urbanos donde el agua captada y vertida se hace a través de la red urbana.

En relación a la ecoeficiencia, los sanitarios y la grifería disponen de mecanismos para optimizar la gestión del agua. En este sentido, la sede corporativa en Sant Cugat dispone de un depósito de recogida de aguas pluviales y de aguas grises para su aprovechamiento como agua de riego. A su vez, la zona ajardinada se compone de especies autóctonas con baja necesidad de riego.

1.3.3. Consumo de papel

En 2018, el consumo de papel en España ha sido de 1.047 toneladas. Durante el pasado año, el banco ha realizado las siguientes actuaciones para reducir el consumo de papel:

- El servicio 24 horas para clientes a través de canales remotos y plataformas digitales.
- El uso de tabletas y sistemas digitales en la red de oficinas que permiten la captura de la firma del cliente y suprimen el uso de papeles pre-impresos.
- Todas las impresoras del grupo imprimen por defecto a doble cara.
- El uso de papel convencional dispone de las certificaciones del sistema de gestión de calidad y ambiental ISO 9001/ISO 14001 y de producción sin cloro FSC (Forest Stewardship Council). Cabe destacar que desde julio de 2018 se ha ampliado el uso exclusivo del papel DinA4 reciclado a toda la red de oficinas.
- Eliminación de la impresión de la copia del cliente cuando lo confirme expresamente.

Consumo de papel	2018	2017	2016
Consumo de papel (formato DIN4) durante el ejercicio (toneladas)	1.047	988	1.062
Uso del papel reciclado en oficinas y centros corporativos sobre el consumo total del papel (blanco y reciclado) en España (%)	52%	9%	9%
Uso del papel reciclado en 13 centros corporativos con oficina de servicio de correos (estafeta) sobre su consumo total del papel (blanco y reciclado) (%)	87%	80%	84%

1.4. Cambio Climático

En 2018, se ha creado un Grupo de Trabajo de Riesgo de cambio climático con el objetivo de preparar la implementación del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*).

Asimismo se fomenta la realización de reuniones por videoconferencia, el uso de videoconferencia personal, pilotos de teletrabajo, así como también la utilización de las comunidades virtuales para ámbitos como el del aprendizaje y la formación continua.

También los programas pilotos de teletrabajo permiten sentar las bases para una futura extensión del mismo a un número mayor de la plantilla. Sus objetivos e impactos son múltiples y van desde la mejor conciliación de la vida personal y profesional hasta un evidente ahorro de tiempo energía y emisiones.

Por otra parte, el banco ha adoptado medidas para fomentar la reducción de emisiones de CO₂ a través de su oferta comercial de productos. En el ámbito del *renting* se ha ampliado la gama de vehículos sostenibles (con emisión inferior o igual a 120 gr CO₂/km), que ha alcanzado el 78% de la flota viva y con una oferta permanente de vehículos ECO. Adicionalmente Banco Sabadell ha contribuido a la movilidad sostenible de los empleados fomentando la contratación de vehículos 100% eléctricos con una contratación de 60 unidades.

Para dar respuesta a las limitaciones de tráfico en el centro de grandes ciudades como Madrid se ha elaborado una oferta específica de vehículos de bajas emisiones para garantizar la accesibilidad a esta capital que se ampliará en enero al resto de grandes ciudades españolas.

Relacionado con la investigación, el Premio Fundación BS a la Investigación Económica ha reconocido a la Dra. Díaz Anadón por su trabajo sobre el cambio climático, el cual, combina la investigación con el desarrollo de políticas públicas, cuantificando el papel que nuevas tecnologías energéticas (solar, eólica o nuclear) podrían tener en reducir las emisiones de dióxido de carbono y los costes del sector.

1.5. Otra información sobre cuestiones ambientales

Más allá de la gestión responsable de la sostenibilidad medioambiental en relación con las infraestructuras propias, los consumos y las emisiones, algunas actividades del negocio en materia de financiación y de inversión también inciden en el medioambiente, de ahí que el banco mantenga diversas iniciativas y compromisos en aras a esa sostenibilidad.

1.5.1. Evaluación de riesgo ambiental

Desde 2011 Banco Sabadell está adherido a los Principios de Ecuador, marco voluntario internacional de políticas, normas y guías que coordina la Corporación Financiera Internacional (IFC), agencia dependiente del Banco Mundial, que tiene por objeto determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en los proyectos de financiación estructurada de importe superior o igual a 10 millones de dólares y préstamos corporativos a partir de 100 millones de dólares. A través de estos estándares, se realiza una evaluación social y ambiental de los posibles impactos, abordando en determinados casos la minimización, mitigación y compensación adecuada, que es revisada por un experto independiente. Anualmente, Banco Sabadell publica en su web corporativa un informe que aporta el detalle de cada uno de los proyectos vinculados a los Principios de Ecuador.

Durante el ejercicio 2018, Banco Sabadell ha firmado 20 proyectos que incorporan los Principios de Ecuador, el 85% corresponde a proyectos de energías renovables.

Sector	Número de proyectos	Categoría	País	Región	País designado	Revisión independiente
Energías renovables	10	B	España	Europa	SI	SI
	2	B	EEUU	América	SI	SI
	1	B	Canadá	América	SI	SI
	1	B	Reino Unido	Europa	SI	SI
	3	B	México	América	NO	SI
Petróleo y gas	1	B	EEUU	América	SI	SI
	1	B	México	América	NO	SI
	1	B	Perú	América	NO	SI

Así mismo, toda la red de oficinas dispone de información de soporte para la evaluación del riesgo ambiental relacionado con el sector o la actividad de las empresas analizadas. Dicha evaluación también se incluye en el expediente donde se evalúa el riesgo de crédito de las operaciones e influye en la toma de decisión.

1.5.2. Inversión y financiación en energías renovables

En relación al negocio, Banco Sabadell fomenta el desarrollo de un modelo energético más sostenible a través de la inversión directa en proyectos y la financiación de energías renovables.

A través de su filial Sinia Renovables, Banco Sabadell está desarrollando un nuevo ciclo inversor, (2016 a 2019) de 150 millones de euros en capital para este tipo de activos. Siguiendo la estrategia de internacionalización del Banco, que contempla inversiones en España, México, Reino Unido y otros países LATAM, ya se han realizado las primeras inversiones en capital en México donde Sinia tiene presencia en 247 MW eólicos, de los cuales 99 MW están en explotación y 148 MW en construcción para 2019. La cartera adicional gestionada por Sinia en España, incluye su presencia en 70 MW eólicos, 3 MW fotovoltaicos y 22,5 MW en una planta termosolar hibridada con biomasa. Con estos últimos proyectos, la energía eléctrica renovable atribuible a Sinia en España para 2018 es de 152 GWh, potencia que supera el total del consumo eléctrico de Banco Sabadell en oficinas y centros corporativos. Esta energía renovable evita la emisión anual de cerca de 58 mil toneladas de CO₂.

Así mismo, a nivel nacional, Banco Sabadell contribuye y participa en el Foro Solar, en el que se tratan los nuevos avances y el liderazgo de la industria fotovoltaica española.

Otra de las líneas de negocio relacionadas con el medio ambiente es la financiación de instalaciones de eficiencia energética a través de productos de *renting* y/o *leasings* específicos para estas necesidades que permiten financiar desde proyectos de iluminación pública hasta instalaciones de calderas de biomasa e instalaciones de cogeneración.

2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

La Política de Recursos Humanos de Banco Sabadell tiene como misión apoyar la transformación de la organización desde las personas, formando parte del día a día del negocio y de su crecimiento. El objetivo clave es maximizar la creación de valor de los profesionales que forman parte de Banco Sabadell mediante el desarrollo de su talento, la gestión de sus expectativas y el máximo aprovechamiento de sus capacidades.

Durante 2018 se ha transformado la gestión de Recursos Humanos, con el objetivo de fortalecer y orientar su acción a los grandes retos en la gestión del capital humano bajo el próximo plan estratégico:

- Mayor orientación al desarrollo del talento
- Mayor cercanía al negocio
- Orientación a la satisfacción del empleado

En el perímetro TSB destacan las acciones relacionadas con el apoyo a personas y equipos antes, durante y después el proceso de migración. También destaca el esfuerzo por crear una cultura inclusiva en la que cada empleado de TSB, independientemente de su género, etnia, discapacidad, orientación sexual, edad o situación personal, pueda realizar su potencial.

2.1. Empleo

2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell

Número total y distribución de empleados del grupo por:

Género	2018	2017
H	11.605	11.467
M	14.576	14.378
Total	26.181	25.845

País	2018	2017
Argelia	3	3
Brasil	2	2
Colombia	6	6
Cuba	7	7
Emiratos Árabes	2	3
España	16.851	16.765
Estados Unidos	240	229
Francia	20	22
India	4	4
Marruecos	21	20
México	462	312
Perú	6	5
Polonia	3	3
Portugal	12	1
Reino Unido	8.388	8.319
República Dominicana	4	2
Singapur	2	1
Turquía	3	3
China	6	6
Andorra	139	132
Total	26.181	25.845

Clasificación profesional	2018	2017
Directivos	674	645
Mandos Intermedios	3.889	4.013
Especialistas	16.991	16.701
Administrativos	4.627	4.486
Total	26.181	25.845

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP. En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo.

Rangos de edad	2018	2017
Inferior a 31 años	3.255	2986
Entre 31 - 49 años	15.132	15.461
Mayor de 49 años	7.794	7.398
Total	26.181	25.845

Modalidades de contrato de la plantilla en España:

	2018	2017
Indefinido	16.681	16.621
Temporal	170	143
Total	16.851	16.764

Tipo de Contrato - Contratos medios	2018	2017
Indefinido	16.706	16.622
Temporal	175	157
Total	16.881	16.779

Contratos Medios - Género	2018			2017		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	8.221	8.485	16.706	8.203	8.419	16.622
Temporal	82	93	175	84	72	157
Total	8.303	8.578	16.881	8.287	8.492	16.779

Contratos Medios - Rango edad	2018		2017	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Inferior a 31 años	484	83	407	95
Entre 31 - 49 años	10.869	80	11.272	54
Mayor de 49 años	5.353	12	4.943	7
Total	16.706	175	16.622	157

Contratos Medios - Categoría profesional	2018		2017	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Directivos	474	-	441	-
Mandos Intermedios	3.274	-	3.249	-
Especialistas	12.645	147	12.676	147
Administrativos	313	28	256	10
Total	16.706	175	16.622	157

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP.

En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo.

No se proporciona el desglose de los contratos a tiempo parcial dado que el total de los mismos en España en diciembre del 2018, es de 20 (representa el 0,12% de los contratos nacionales).

Modalidades de contrato de la plantilla en TSB:

	2018	2017
Indefinido	8.320	8.231
Temporal	33	56
Total	8.353	8.287

Tipo de contrato - Contratos medios	2018	2017
Indefinido	8.198	8.335
Temporal	49	57
Total	8.247	8.392

Contratos medios - Género	2018			2017		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	2.737	5.461	8.198	2.760	5.575	8.335
Temporal	21	28	49	27	30	57
Total	2.758	5.489	8.247	2.787	5.605	8.392

Contratos medios - Rango edad	2018		2017	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Inferior a 31 años	2.107	19	2.195	28
Entre 31 - 49 años	3.977	28	4.049	26
Mayor de 49 años	2.114	2	2.091	4
Total	8.198	49	8.335	57

Contratos medios - Categoría profesional	2018		2017	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Directivos	181	-	174	-
Mandos Intermedios	297	8	295	5
Especialistas	3.574	30	3.656	32
Administrativos	4.146	11	4.210	21
Total	8.198	49	8.335	57

En TSB, no se dispone actualmente de empleados con la modalidad de contratos a tiempo parcial.

Número de despidos de empleados en España por:

Categoría profesional	2018	2017
Directivos	5	3
Mandos Intermedios	25	22
Especialistas	136	80
Administrativos	4	22
Total	170	127

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP.
En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo.

Género	2018	2017
H	102	74
M	68	53
Total	170	127

Rango Edad	2018	2017
Inferior a 31 años	5	4
Entre 31 - 49 años	102	87
Mayor de 49 años	63	36
Total	170	127

Número de despidos de empleados en TSB por:

Categoría profesional	2018	2017
Directivos	4	
Mandos Intermedios	7	
Especialistas	21	
Administrativos	56	
Total	88	94

No se dispone del detalle por Categoría en 2017 por el cambio de sistema

Género	2018	2017
H	28	40
M	60	54
Total	88	94

Rango de edad	2018	2017
Inferior a 31 años	19	22
Entre 31 - 49 años	35	33
Mayor de 49 años	34	39
Total	88	94

Empleados con discapacidad en el grupo por género y clasificación profesional:

	2018		2017	
	H	M	H	M
Directivos	3	-	10	3
Mandos Intermedios	13	3	18	12
Especialistas	83	69	95	115
Administrativos	4	13	-	-
Total	103	85	123	130

Los datos son de alcance grupo a 31/12/2018,

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP.

En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo.

2.1.2. Selección

Banco Sabadell, dispone de un proceso de selección de personal que garantiza la aplicación de criterios objetivos basados en la profesionalidad y la adecuación de las personas a los puestos de trabajo y al potencial de desarrollo en la empresa. El grupo procura el mayor desarrollo profesional de sus empleados fomentando el espíritu de superación y el reconocimiento de su esfuerzo personal. Este compromiso mutuo se materializa en el Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y en la Política de movilidad interna y selección.

A lo largo de 2018 se han iniciado diferentes acciones y proyectos encaminados a reforzar y mejorar el servicio de atracción y selección del talento para afrontar mayores volúmenes de contratación, nuevos perfiles y la dispersión geográfica. Estos son los factores que demandan reformular y actualizar los procedimientos, habilidades, capacidades y tecnologías utilizadas para atraer a los mejores candidatos y ofrecerles una experiencia positiva.

En el aspecto externo, se han reforzado las capacidades digitales de atracción del talento con una nueva web de empleo (www.sabadellcareers.com) que ya ha contado con más de 38.000 visitas en 5 meses de funcionamiento, con más de un minuto y medio de visita media, siendo los países de origen España (+70%), USA (+13%) y México (+4%). Asimismo, el contenido editorial y el refuerzo de las capacidades digitales de nuestra presencia en LinkedIn arrojan un crecimiento de 20.000 seguidores en la comunidad durante 2018, con un cierre en términos totales de 78.540.

Este año se ha lanzado el Data&Analytics Programme, cuyo reto es incorporar profesionales con conocimiento avanzado para explorar e interpretar la información contenida en los datos, extrayendo el máximo valor con el fin de personalizar nuestros productos y servicios y tomar decisiones estratégicas de negocio. 12 participantes se han incorporado mediante esta Incubadora de Talento, asegurando la integración, participación y formación de los empleados de este colectivo en nuestra organización a través de un seguimiento sistemático y permanente junto sus tutores y mentores.

Todas estas acciones, además, han redundado en consolidar nuestra posición como empleador en los indicadores de reputación externa, destacando el logro de alcanzar, nuevamente, una posición en el TOP 25 de Mercopersonas (21), un monitor de gran reputación en España para medir el atractivo como empleador.

La singularidad del proyecto de TSB, su misión y sus innovadoras iniciativas hacia sus empleados le ha impulsado hasta el top25 de las mejores grandes empresas para trabajar en Reino Unido, en el prestigioso índice del Sunday Times. Concretamente, al top5 en 2018.

2.1.3. Compensación

Las políticas retributivas del Grupo Banco Sabadell son coherentes con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, la cultura corporativa, la protección de los accionistas, inversores y clientes, los valores y los intereses a largo plazo del grupo, así como con la satisfacción de los clientes y con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses sin alentar la asunción de riesgos excesivos.

En este sentido, la Política de Remuneraciones del Grupo Banco Sabadell, se basa en los siguientes principios:

- Fomentar la sostenibilidad empresarial y social a medio-largo plazo, además de la alineación con los valores de grupo. Esto implica:
 - Alineación de las retribuciones con los intereses de los accionistas y con la creación de valor a largo plazo.
 - Impulso de una gestión de riesgos rigurosa, contemplando medidas para evitar el conflicto de interés.
 - Alineación con la estrategia de negocio, objetivos, valores e intereses a largo plazo del grupo.
- Asegurar un sistema retributivo competitivo y equitativo (competitividad externa y equidad interna):
 - Capaz de atraer y retener el mejor talento.
 - Que recompense la trayectoria profesional y la responsabilidad, con independencia del género del empleado.
 - Alineado con estándares de mercado y flexible para adaptarse a los cambios del entorno y las exigencias del sector.
- En relación con la denominada Brecha Salarial, Banco Sabadell, ante unas mismas funciones, responsabilidades y antigüedad no hace ningún tipo de discriminación salarial entre géneros ni en el momento de la contratación ni en las revisiones salariales de sus empleados.

A pesar de ello en España, se han analizado los datos de forma objetiva realizando un cálculo sobre el total de mujeres y hombres, atendiendo a los diferentes colectivos, directivos, especialistas y administrativos sin establecer ningún criterio adicional, que determina una diferencia del 11,95%. Durante el 2018 esta diferencia se ha reducido en un 5,41%. Esta diferencia se explica fundamentalmente por la menor antigüedad en la entidad del colectivo femenino. A las medidas antes mencionadas se añaden otras que se desarrollan específicamente para cerrar esta diferencia:

- Incremento en la representación de mujeres en puestos directivos.
- Un 50% de las promociones han sido mujeres (26% a nivel directivo), a través de un foco/seguimiento en los Comités de Evaluación del Desempeño y no sesgo en las ternas de candidatos en procesos.
- Actuación salarial igual en mujeres que en hombres e incremento igual en masa salarial.
- Paridad de género estricta en el Programa de Altos Potenciales previsto para 2019, cantera de futuro talento directivo.

Estas medidas han permitido al Banco recibir el Distintivo de Igualdad en la Empresa, otorgado por el Ministerio de Presidencia, relaciones con las cortes e Igualdad del Gobierno de España. El Distintivo reconoce a las empresas y otras entidades españolas que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implementación de planes y medidas de igualdad. La concesión de esta distinción se instrumentaliza mediante convocatorias anuales en las que pueden participar cualquier empresa o entidad, tanto privada como pública, que destaque, de forma integral en la aplicación y en los resultados de las medidas de igualdad de mujeres y hombres desarrolladas en su organización en cuanto a: condiciones de trabajo, modelos de organización en otros ámbitos como servicios, productos y publicidad de la empresa.

La brecha salarial de género de TSB se reporta siguiendo las metodologías y los cálculos establecidos por el Gobierno del Reino Unido en cada momento. El último estudio reflejó una brecha salarial de género del 31% basándose en la retribución fija de todos los empleados a fecha del 5 de abril de 2018 y en el variable de todos los empleados del ejercicio anterior.

- Recompensar el desempeño alineando de esta forma la retribución con los resultados generados por el individuo y nivel de riesgo asumido:
 - Equilibrio adecuado entre los distintos componentes de la retribución.
 - Consideración de riesgos y resultados actuales y futuros, no incentivando la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el grupo.
 - Esquema sencillo, transparente y claro. La presente Política será comprensible y fácil de comunicar a toda la plantilla.

Todos estos principios que inspiran la Política de Remuneraciones del grupo, cumplen con las Directivas y Reglamentos Europeos y las normas vigentes, especialmente, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Directrices EBA/GL/2015/22 de 27 de junio de 2016 sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante, las “Directrices EBA/GL/2015/22”), la Guía de la EBA sobre gobierno interno (GL 2017/11) de 26 de septiembre de 2017, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el Reglamento Delegado (UE) n.º 604/2014 de la Comisión de 4 de marzo de 2014 por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad y el *Senior Managers and Certification Regime* (SMR) en el Reino Unido.

Remuneración total media de Banco Sabadell en España por:

Género	2018	2017
H	59.561 €	58.859 €
M	44.932 €	44.390 €
Promedio	52.098 €	51.532 €

Se considera para el cálculo de remuneración total media: Retribución Fija, Retribución Variable (con cumplimiento del 100%), complementos personales y beneficios sociales.

Clasificación profesional	2018	2017
Directivos	180.930 €	177.599 €
Mandos Intermedios	68.379 €	66.228 €
Especialistas	43.948 €	43.492 €
Administrativos	22.544 €	22.467 €
Promedio	52.098 €	51.532 €

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP.

En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo.

Se considera para el cálculo de remuneración total media: Retribución Fija, Retribución Variable (con cumplimiento del 100%), complementos personales y beneficios sociales.

Rango de edad	2018	2017
Inferior a 31 años	33.402 €	33.316 €
Entre 31 - 49 años	48.110 €	47.418 €
Mayor de 49 años	62.187 €	62.171 €
Promedio	52.098 €	51.532 €

Se considera para el cálculo de remuneración total media: Retribución Fija, Retribución Variable (con cumplimiento del 100%), complementos personales y beneficios sociales.

Remuneración media de los Directivos en España:

	2018	2017
H	192.770 €	188.757 €
M	140.984 €	139.142 €
Promedio	180.930 €	177.599 €

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP.

Se considera para el cálculo de remuneración total media: Retribución Fija, Retribución Variable (con cumplimiento del 100%), complementos personales y beneficios sociales.

Remuneración media de los Consejeros de Banco Sabadell:

	2018	2017
H	150.493 €	131.974 €
M	176.000 €	148.019 €
Promedio	154.137 €	134.891 €

* Cálculo realizado con Consejeros que han estado todo el año. Sólo se informa de las Remuneraciones percibidas por el Trabajo realizado en la función de consejero/a, excluyendo los importes percibidos por funciones directivas que están incluidas en las categorías de la tabla anterior.

En 2018 se ha ampliado al 100% de la plantilla el acceso a la retribución flexible, como medida que permite que cada empleado pueda optimizar su retribución de acuerdo a sus necesidades y situación personal.

El banco ofrece a sus empleados otro tipo de beneficios sociales entre los que se encuentran la concesión de préstamos a interés cero, las becas de formación y de ayuda escolar para sus hijos.

Remuneración total media de TSB por:

Género	2018	2017
H	50.427 €	56.860 €
M	31.936 €	33.855 €
Promedio	41.214 €	41.542 €

Tipo de cambio 1GBP=0,885EUR

Rango de edad	2018	2017
Inferior a 31 años	32.877 €	29.437 €
Entre 31 - 49 años	39.017 €	48.846 €
Mayor de 49 años	41.251 €	41.755 €
Promedio	41.214 €	41.542 €

Tipo de cambio 1GBP=0,885EUR

Clasificación profesional	2018	2017
Directivos	201.968 €	293.804 €
Mandos Intermedios	99.341 €	66.228 €
Especialistas	44.046 €	43.492 €
Administrativos	21.827 €	22.467 €
Promedio	41.214 €	41.542 €

Tipo de cambio 1GBP=0,885EUR

Remuneración media de los Directivos en TSB:

Remuneración media Directivos	2018	2017
H	213.495 €	313.195 €
M	180.689 €	250.633 €
Promedio	201.968 €	293.804 €

Tipo de cambio 1GBP=0,885EUR

2.2 Organización del trabajo, salud y seguridad

2.2.1 Gestión del liderazgo

En Banco Sabadell las personas son las que han marcado la diferencia a lo largo de la historia de la entidad y van a continuar haciéndolo en el futuro con el objetivo que Banco Sabadell sea el mejor sitio donde desarrollar la carrera profesional. El elemento principal para conseguirlo es el modelo de gestión de personas, que se basa en la meritocracia y en el desarrollo del talento.

Este modelo tiene 3 ejes principales: la valoración anual del desempeño, el acompañamiento del manager y las actuaciones de desarrollo según las necesidades y el potencial de cada persona.

Todos los profesionales del banco son valorados por su desempeño durante el año. Para ello se tiene en cuenta qué han conseguido y cómo lo han conseguido. Sirve para fomentar la meritocracia, por ello, es crítico diferenciar en la valoración. Este año el modelo ha ganado en objetividad al incorporar la posibilidad de contraste de managers anteriores y managers funcionales.

Tan importante como la valoración del desempeño del año es la valoración del potencial de cara al próximo año, para tomar mejores decisiones en el desarrollo profesional (movilidad interna, promoción, programas de desarrollo), alinear aspiraciones con oportunidades profesionales y diseñar la agenda de desarrollo.

El potencial tiene en cuenta si la persona quiere y puede asumir mayor transversalidad y/o responsabilidad y su grado de preparación para el siguiente nivel de responsabilidad.

Por este motivo se ha incluido un apartado específico para señalar nuestras aspiraciones profesionales y que el manager pueda hacer su valoración sobre ello. Asimismo, los *managers* tienen la responsabilidad de dar *feedback* de manera continua, acompañando el desarrollo de los equipos. En la valoración se puede evaluar de forma confidencial su calidad como gestores de equipos.

A partir de ahí Banco Sabadell pone a disposición de los empleados herramientas y programas de formación específicos, siempre bajo un enfoque de co-responsabilidad del empleado en el desarrollo de su carrera.

En particular, los Directivos cuentan con un Programa de Desarrollo Directivo cuando acceden a la posición de Directivo Top o de Director Corporativo, con el objetivo de acompañarles en los momentos de transición de carrera y prepararles ante el entorno cambiante del negocio, con especial foco en los desafíos propios del nuevo rol de liderazgo. El programa se plantea en un modelo de learning by doing y con el objetivo de crear redes en el colectivo directivo, ofreciendo oportunidades de *networking* y visibilidad.

Adicionalmente, Banco Sabadell ha seguido evolucionando el modelo para disponer de la mejor información sobre el talento actual y su potencial, para asegurar una idónea toma de decisiones en materia de personas, una gestión eficaz y eficiente y el desarrollo efectivo de directivos y predirectivos.

De este modo, se ha dado continuidad al modelo de Comités de Valoración de Personas en el seno de cada Comité de Dirección General (17 en total), tratándose las siguientes cuestiones:

- Evolución actual (y prevista) de la plantilla (perfil y costes) y resultados de gestión (compensación, gestión desempeño- altos y bajos desempeños-, clima).
- Actualización del mapa de talento (directivo y pre-directivo) y pool de potencial.
- Decisión de candidatos en nuevas posiciones directivas y propuesta de altos potenciales
- Propuestas de actuación sobre la plantilla.

2.2.2. Conciliación

La plantilla del banco tiene a su disposición un conjunto de beneficios sociales pactados por el grupo y los representantes sindicales en el acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida familiar y personal con la laboral. Todos estos beneficios han sido comunicados a la totalidad de la plantilla y están recogidos en la web interna del empleado, por lo que son ampliamente conocidos por los empleados, que los vienen solicitando y disfrutando desde hace tiempo.

Los beneficios incluyen: reducción de jornada (retribuida, no retribuida, por lactancia); excedencias (por maternidad, por cuidado de familiares); permisos especiales (por estudios, por motivos personales, por adopción internacional); ampliación de la licencia por nacimiento de hijo y flexibilidad horaria.

Asimismo, el grupo ofrece un amplio abanico de medidas orientadas a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y/o personal de su plantilla, mediante la contratación de servicios o compra de productos a través del portal para empleados, que les ofrece no solamente un ahorro económico sino también de tiempo, ya que reciben los productos en su lugar de trabajo y se ahorran el desplazamiento o tener hacer la gestión fuera del horario laboral. A estas facilidades cabe añadir la oferta de servicios para facilitar sus gestiones personales del personal que trabaja en los servicios centrales.

En 2018 también se han seguido avanzando en nuevas medidas de flexibilidad y mejora de la conciliación familiar, entre las que destacan la posibilidad de comprar días adicionales de vacaciones o la extensión del despliegue del teletrabajo. Esta última medida ha tenido una gran acogida en términos de satisfacción y productividad y a cierre de 2018 contaba con 320 empleados adheridos.

Así como la incorporación de la figura del gestor de conciliación cuya misión es gestionar y analizar las solicitudes y demandas de los empleados en temas de conciliación, proponiendo soluciones creativas y personalizadas fuera de la norma convencional, con la finalidad de conseguir un equilibrio satisfactorio entre las necesidades de conciliación del colaborador/a y el *manager*.

2.2.3. Salud y seguridad

El grupo asume una política preventiva de mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los empleados del grupo.

De acuerdo con la legislación vigente, el banco, dispone de un plan de prevención que incluye todas las actividades preventivas llevadas a cabo en la empresa y que se publican anualmente en una memoria que está disponible en la web interna del empleado y en la web corporativa.

También se realiza una evaluación inicial de riesgos laborales para cada nuevo centro de trabajo y en caso de reformas o modificaciones. Así mismo, cuando ha transcurrido un período desde la realización de la evaluación, en todas las instalaciones se evalúan tanto los puestos individuales de trabajo como las zonas comunes, las instalaciones y aspectos como la temperatura, la iluminación, etc.

La totalidad del personal del grupo y las nuevas incorporaciones reciben información sobre prevención de riesgos laborales y realizan formación obligatoria de seguridad y salud en el trabajo a través de un curso online. La formación se completa con publicaciones, fichas de ergonomía, manuales de equipos de trabajo, relacionadas con los riesgos propios de la actividad del banco.

Indicadores de absentismo:

Indicadores de absentismo en España	2018	2017
Suma horas (Accidentes y Enfermedad no laboral)	836.153	807.752

Indicadores de absentismo en TSB	2018	2017
Suma horas (Enfermedad no laboral)	399.409	433.412

Accidentes de trabajo:

Tipos de accidente en España	2018			2017		
	H	M	Total	H	M	Total
Centro de trabajo	44	75	119	28	52	80
In Itinere	48	86	134	41	74	115
Desplazamiento jornada laboral	14	26	40	9	16	25
Otro centro de trabajo	1	1	2	2	2	4
TOTAL	107	188	295	80	144	224

*Los datos de 2018 son datos provisionales y no incluye Solvía.

Accidentes de trabajo en España	2018	2017
Suma horas	22.170	19.590
Índice de frecuencia	5,61	3,82
Índice de gravedad	0,08	0,07

Los datos son de alcance nacional y no incluye Solvía. El índice de gravedad hace referencia a la gravedad del absentismo (jornadas perdidas / jornadas existentes * 100).

TSB en cumplimiento del marco legal de Reino Unido no lleva registro de los accidentes.

Para el sector bancario, la Seguridad Social, no define ninguna enfermedad profesional.

2.3. Relaciones Sociales

2.3.1. Comunicación

Banco Sabadell dispone de múltiples canales de diálogo entre los distintos niveles de la organización con el objetivo de facilitar la comunicación interna y hacer partícipes a los empleados del proyecto del banco.

La plataforma "BS Idea", permite a los empleados proponer ideas de mejora en todos los ámbitos de la organización. Esta plataforma constituye un excelente canal de comunicación en el que los empleados pueden transmitir dudas y compartir experiencias sobre procesos o productos. Tanto las ideas más votadas como las que aportan más valor a la entidad son analizadas por los responsables de los procesos afectados y el Comité de Decisión de la entidad que deciden de su implantación. Por otra parte, las ideas más votadas reciben un premio económico.

Banco Sabadell también dispone de un canal de denuncias para empleados a través del cual y de forma anónima se pueden trasladar las diferentes consultas, quejas y sugerencias. Las informaciones recogidas a través de este canal se reportan al Comité de Ética Corporativa de la entidad.

En TSB destaca el lanzamiento de un nuevo entorno digital de trabajo, que incluye una nueva extranet y el uso de la plataforma colaborativa yammer, además de la potenciación de TSB Careers. Este entorno de trabajo seguirá en evolución ya que es una de las principales iniciativas de digitalización de los empleados.

2.3.2. Participación

Banco Sabadell respeta y garantiza los derechos básicos de asociación y negociación colectiva de todos los empleados, conforme a la ley en España. Estos principios están recogidos y en la política de recursos humanos, concretamente en la normativa de Recursos Humanos 7305 -Normativa Laboral Básica Aplicable-, que hace referencia expresa al Convenio Colectivo de Banca vigente (Convenio Colectivo de Banca).

Estos derechos se recogen en el capítulo duodécimo de dicho convenio, Derechos sindicales, en sus artículos 58,59 y 60.

En la actualidad el banco cuenta con un total de 11 secciones sindicales, incluyendo las secciones sindicales de ámbito estatal y las de ámbito autonómico. La elección de la representación de los trabajadores se realiza mediante sufragio cada 4 años, de acuerdo con las directrices que marca la Asociación Española de Banca (AEB) juntamente con las secciones sindicales estatales mayoritarias en el sector de la banca española. Los resultados de las elecciones sindicales determinan la composición de los diferentes Comités de Empresa así como los delegados de personal, que serán los órganos interlocutores con la representación de la empresa y los agentes presentes en las negociaciones colectivas. En defecto de negociaciones específicas, se reúnen cuando las circunstancias lo precisan. Los representantes elegidos cuentan con un crédito horario sindical para poder ejercer sus funciones. La totalidad de la plantilla perteneciente a Banco Sabadell en España queda afectada por el convenio colectivo estatal de Banca.

Durante 2018 se han desarrollado un buen número de acciones fruto de las aportaciones de la plantilla en respuesta a la encuesta de clima 2017.

El 100% de los empleados están cubiertos por convenio en España. En el resto de países se aplica la legislación vigente en cada uno de ellos.

Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad en Perímetro España (mismos datos 2017 y 2018):

- Comités de Seguridad y Salud de carácter estatal constituidos en empresas:
 - Banco de Sabadell S.A.
 - Sabadell Asset Management., S.A.
 - BS Securities Serv., S.L.
 - FONOMED Gest.Tel.Med.S.A.
- Delegados de Prevención (figura legalmente prevista con un máximo de 8 personas por empresa o ámbito)

	Delegados de Prevención	En Comité
Banco de Sabadell S.A.	24	6
Sabadell Asset Management., S.A.	3	3
BS Securities Serv., S.L.	2	2
FONOMED Gest.Tel.Med.S.A.	3	3

En TSB existe una relación fluida y directa con los representantes de los trabajadores (24 reuniones al año, equivalente a 2 al mes). Actualmente existen 2 sindicatos reconocidos (Unite the Union and Accord) y uno no reconocido (TBU) que son elegidos en elecciones participativas. A partir de 2019, el proceso de elecciones será gestionado por TSB. En la relación con los sindicatos se cumplen las indicaciones de ACAS (Advisory, Conciliation and Arbitration association, órgano público de gobierno del Reino Unido).

2.4. Formación

Consolidación de Sabadell Campus

En este año 2018, el grupo ha seguido dando impulso al modelo de aprendizaje de la entidad, lanzado en 2016, con la consolidación de Sabadell Campus y sus diferentes escuelas y espacios. Un proyecto en el que se materializan los ejes del modelo de formación de Banco Sabadell basados en la innovación, la personalización de la formación, el alineamiento a negocio y la eficiencia.

Escuela Comercial

Se han priorizado las formaciones orientadas a incrementar el impacto de figuras clave en la creación de valor del negocio, especialmente en Directores de Negocio de Pequeñas y Medianas Empresas y Directores de Banca de Empresas

MIFID. Asesores de confianza

En línea con las directrices contenidas en la normativa MIFID, y, más concretamente en la Guía técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora, publicada por la CNMV, se ha desarrollado una intensa actividad de certificación, que arroja excelentes cifras por encima de los objetivos previstos. En este sentido, se han certificado 2.157 empleados, un 54,4% por encima de los 1.400 previstos para 2018. Este cumplimiento da un total 4.061 de gestores certificados a diciembre 2018.

Nacimiento de la Escuela Digital

Más de 3500 empleados ya desarrollan su potencial digital en los 8 itinerarios que les ofrece la Escuela Digital (gestión de la información, trabajo en red, destreza digital, visión digital, comunicación digital, identidad digital, aprendizaje continuo y seguridad).

Aquellos empleados que completen el Programa "+ Digital", podrán obtener el título de Curso Superior de Digitalización en Banca por EADA fundamentado en la tecnología Blockchain que será entregado en junio del próximo año.

Crecimiento del equipo de formadores internos

Uno de los grandes pilares del nuevo modelo de formación de Banco Sabadell es el colectivo de formadores internos. Esta figura facilita la gestión del conocimiento y el talento interno y permite llegar a la formación a todos los territorios en el momento en el que se necesita.

En 2018 este colectivo ha crecido notablemente, tanto en número (470) como en impacto, dando apoyo en procesos críticos como el ya mencionado Programa MIFID. Estos profesionales han realizado más de 50.000 horas de formación, con más de 19 horas de dedicación de promedio por formador, para aportar su conocimiento al resto de la plantilla.

Formación en España	2018	2017
Empleados que han recibido formación (%)	94,1%	88,9%

Cantidad total de horas de formación y promedio por categoría profesional España	2018		2017	
	Horas formación	Promedio horas	Horas formación	Promedio horas
Directivos	22.180	52,31	23.864	58,04
Mandos Intermedios	150.306	48,11	137.345	41,98
Especialistas	469.966	38,83	329.136	29,56
Administrativos	6.864	34,67	2.386	20,93
Total	649.316	40,97	492.730	32,98

En el perímetro TSB, ha destacado el plan de formación asociado a la migración, que ha involucrado a colectivos clave de este proceso con la ambición de preparar y alinear todas las capacidades para el momento del lanzamiento. Este proceso se enmarca en un seguimiento más amplio, Human Factors, que mide además del avance de la formación otros elementos referentes a la salud laboral de los empleados durante todo el proceso.

Formación en TSB	2018	2017
Empleados que han recibido formación (%)	77,71%	99,59%

Cantidad total de horas de formación y promedio por categoría profesional en TSB	2018		2017	
	Horas formación	Promedio horas	Horas formación	Promedio horas
Directivos	6.869	38,59	6.429	37,60
Mandos Intermedios	13.571	44,49	9.704	32,03
Especialistas	258.701	72,36	510.926	140,06
Administrativos	335.386	78,22	826.363	198,41
Total	614.527	73,63	1.353.422	163,32

2.5 Igualdad

En Banco Sabadell se garantiza la igualdad de género y la igualdad de oportunidades en todas las áreas de actuación que afectan a la plantilla: selección, formación, promoción y desarrollo profesional, retribución salarial, conciliación de la vida laboral con la familiar y/o personal, etc. Estos principios están recogidos en el Plan de Igualdad, en la política de recursos humanos y en el código de conducta del Grupo Banco Sabadell.

El Pacto de Igualdad suscrito en 2016, en el epígrafe E. Conciliación de la Vida Laboral con la Familiar y/o Personal, incluye como una de sus finalidades establecer un marco de flexibilidad en el tiempo de trabajo que favorezca la exigible conciliación de intereses, personales y profesionales, en términos de igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, las líneas principales del citado Pacto persiguen:

- Ejecutar una mejor adaptación entre las personas y la empresa, es decir, entre el desarrollo integral de las personas que componen la empresa y los objetivos de ésta.
- Ayudar a la plantilla a conseguir un equilibrio adecuado entre las responsabilidades laborales con las familiares y la vida personal.
- Aumentar la flexibilidad organizativa de la empresa y adaptarla a los cambios que se producen en la sociedad, relativos a la familia, los indicadores sociales y los hábitos y costumbres.
- Proteger la maternidad, el cuidado de los hijos y las personas dependientes, favoreciendo la plena y normal integración de la mujer y el hombre en la empresa.

En cuanto a diversidad, Banco Sabadell cuenta con una sólida trayectoria en el diseño y la implementación de medidas de igualdad, poniendo especial foco en potenciar el talento femenino como fuente de riqueza corporativa. Para ello se ha realizado un análisis exhaustivo de los indicadores por género, así como workshops de trabajo con directivos y directivos para entender la situación actual del talento femenino en el banco. A partir de este esfuerzo, se ha definido un plan concreto para seguir avanzando en términos de diversidad e igualdad.

Las medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres hacen referencia a diversos ámbitos de actuación: selección (lenguaje igualitario en las ofertas internas, guiones de entrevistas estandarizados, transmisión del principio de igualdad a las empresas consultoras); formación (participación equilibrada de género en la formación, respeto de los horarios de inicio y fin, en horario laboral siempre que sea posible, creación del curso de "Igualdad de Oportunidades"); promoción y desarrollo profesional (criterios objetivos de adecuación al puesto funcional y méritos, potenciación y desarrollo de competencias, promoción como mínimo a 300 mujeres a Nivel VII y 150 mujeres a Nivel V); retribución salarial (100% de la retribución fija anual a plantilla de baja por riesgo durante el embarazo, lactancia, permiso maternal y parental, objetivos individuales ajustados al tiempo trabajado, mantenimiento del target); conciliación (flexibilidad horaria, permisos no retribuidos, reducción de jornada no retribuida, reducción de jornada retribuida, excedencias, vacaciones, traslados, etc.); violencia de género (reordenación del tiempo de trabajo, preferencia en solicitud de traslado, suspensión de contrato, etc.); acoso sexual o por razón de sexo (protocolo de actuación)

Banco Sabadell cuenta con un Plan de Igualdad firmado con la representación de las empleadas y empleados desde el año 2010, Plan que fue renovado en el 2016 y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 191 de 11 de agosto de 2017. El objetivo principal del Plan de Igualdad es evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en la empresa, así como prevenir y penalizar conductas discriminatorias por razón de género, potenciar el uso de las medidas de conciliación, garantizar la composición equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles, potenciar la promoción interna y prevenir y penalizar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Para ello, establece unas líneas de actuación en diversas áreas con objetivos y compromisos específicos para cada una de ellas: selección, formación, desarrollo, retribución salarial, conciliación, violencia de género, acoso sexual o por razón de sexo. El propio Plan de Igualdad prevé un protocolo de actuación para los casos de acoso sexual, por razón de sexo o acoso laboral, mediante el cual, a través de una denuncia que se presente se abrirá expediente informativo por parte de una Comisión Instructora para averiguar los hechos denunciados de forma objetiva. Para realizar el seguimiento del Plan de crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, que se reúne semestralmente.

Banco Sabadell ya superó en 2017 el compromiso asumido en 2014 con la firma del Acuerdo de Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que fijaba un objetivo del 18% de mujeres en posiciones directivas a nivel nacional para 2018.

Asimismo el banco dispone de una Política de Selección de Candidatos a Consejero aprobada por el Consejo de Administración en 2016, que tiene por objeto establecer los criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los mismos. Esta Política promueve el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado hasta alcanzar al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración en el año 2020.

La Comisión de Nombramientos pone especial atención en la diversidad de género del Consejo de Administración y en la valoración de los candidatos seleccionados procurando que se incluya a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Como próximos pasos, se propone continuar impulsando la diversidad para reforzar el compromiso del banco en esta materia y anticipar las nuevas exigencias regulatorias en términos de publicación de información:

- Establecer objetivos y seguimiento específicos (integrados en Cuadro de Mando Corporativo)
- Gestión activa del talento femenino: mantener políticas de ternas en procesos de selección/promoción y gestión anticipada del talento (50% de mujeres en el programa de Altos potenciales)
- Refuerzo de medidas de conciliación/flexibilidad
- Comunicación e impulso de cultura que incentive la diversidad (rol models y sesiones de concienciación dirigidas a directivos/as)

Distribución de empleados del grupo por género

Género	2018	2017
H	11.605	11.467
M	14.576	14.378
Total	26.181	25.845

En porcentaje	2018	2017
Mujeres en puestos directivos	25,67%	24,34%
Mujeres en puestos de mandos intermedios	33,50%	34,61%
Mujeres en puestos de dirección	32,35%	33,19%
Promoción que son mujeres	49,55%	50,35%

Los datos se han calculado sobre la plantilla del grupo.

En el colectivo Directivo se incluyen consejeros ejecutivos, alta dirección, dirección general, directores corporativos y directores TOP.

En el colectivo Mandos Intermedios se incorporan los directores no pertenecientes al colectivo Directivo.

2.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El grupo fomenta cualquier tipo de diversidad y apuesta por la integración de todos sus colaboradores y colaboradoras en el ámbito laboral con procesos de selección y desarrollo profesional orientados a la no discriminación.

El grupo establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran, de acuerdo con los protocolos de especial sensibilidad del servicio de medicina del trabajo. Además, la entidad ofrece su acompañamiento en la solicitud de trámites y gestiones a nivel municipal, autonómico o estatal, que ayuden a mejorar el bienestar social de este colectivo más allá del ámbito estrictamente profesional. En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad se aplican medidas alternativas por la vía de contratación de servicios o suministros con centros especiales de empleo y las donaciones que en el año 2018 se han beneficiado tres entidades (Fundación ONCE, Fundación Adecco y Cáritas) por un total de 600.000.- euros.

El número de empleados del grupo con alguna discapacidad a diciembre de 2018 ha sido de 188 (a cierre del ejercicio 2017 ascendían a 253). La disminución del número de empleados con discapacidad, tanto medios como posición, se origina principalmente en TSB (-62 empleados en YoY).

En este sentido se ha llevado a cabo un exhaustivo estudio de la realidad generacional de su plantilla, identificando la complejidad de experiencias, habilidades, capacidades y formación de cada una de las generaciones que la conforman y diseñando propuestas de mejora que tengan en consideración sus principales intereses, necesidades, expectativas e inquietudes.

3. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

Banco Sabadell dispone de un Código de Conducta y una Política de Ética y Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Administración en 2003. Asimismo, el banco, ha implantado un Código de Conducta para Proveedores en el que extiende a la cadena de suministro su propio compromiso con los derechos humanos.

Por otra parte, el grupo mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales relevantes en materia de Derechos Humanos:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2005, formalizando su compromiso con los diez principios, incluido el primer y segundo principio, relativo a los derechos humanos y laborales.
- Los Principios de Ecuador, un marco de evaluación y gestión de riesgos en materia social y ambiental, en el que se contempla el respeto de los derechos humanos, actuando con la debida diligencia para prevenir, mitigar y gestionar los impactos adversos.

Estos compromisos se concretan en eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación, garantizar la libertad sindical, negociar colectivamente de conformidad con la legislación del país en que trabajen. (Convenio OIT nº 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y Convenio OIT nº 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva) y fomentar las medidas de bienestar y conciliación de la vida profesional y personal.

A la vez, el banco, favorece y mantiene un entorno en el que se trate a todos los empleados con dignidad y respeto, de una manera justa, sin discriminación por razones de género, raza, color, edad, origen social, religión, nacionalidad, orientación sexual, opinión política, discapacidad física o psíquica, o por pertenencia a sindicatos.

Asimismo prohíbe todas las formas de trabajo forzoso, servidumbre o trabajo con contratos de cumplimiento forzoso. Así mismo no contrata a menores por debajo de la edad mínima legal para trabajar y en ningún caso de una edad inferior a los 15 años.

En relación a los clientes y a la sociedad en general, el banco trabaja para ofrecer productos y servicios que contribuyan a generar un impacto positivo en la vida de las personas a través del negocio responsable: prevención de riesgos a través de la evaluación del riesgo de vulneración de los derechos humanos en Project Finance, la gestión social de la vivienda e inclusión financiera.

En 2017 el banco reiteró su compromiso con el Código de Buenas Prácticas Bancarias con el fin de limitar los efectos del sobreendeudamiento de personas y familias, permitiendo así la inclusión financiera de los deudores en riesgo de exclusión social.

Respecto a de gestión de compras, el banco dispone de procedimientos que garantizan el respeto a los derechos humanos en todo el proceso de homologación, contratación y valoración de los proveedores tal y como se detalla en el apartado específico de este informe.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Banco Sabadell considera la ética como uno de sus valores corporativos fundamentales y, en este sentido, trabaja de forma activa para luchar contra las prácticas corruptas. Desde febrero de 2005, Banco Sabadell está adherido a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas asumiendo con ello el compromiso explícito en la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

A este respecto cuenta con un Código de Conducta y una Política de Conflictos de Interés a las que están sujetos el 100% de los empleados del grupo.

Banco Sabadell como entidad financiera, tiene como pilar la lucha contra el blanqueo de capitales o de la financiación del terrorismo. Por este motivo, tanto el banco como sus filiales tienen implantadas medidas, normas y procedimientos de diligencia debida en función del riesgo, tanto en la aceptación previa de clientes como en el seguimiento continuo de la relación con estos, que incorporan las recomendaciones emitidas por organismos internacionales y el Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI). En cada oficina exterior así como en todas las filiales nacionales e internacionales, hay designado un responsable para este capítulo y establecido un procedimiento de reporte de las incidencias relacionadas con la corrupción y el blanqueo de capitales. Se dispone de un plan de formación para todos los empleados de Banco Sabadell sobre prevención de blanqueo de capitales y bloqueo a la financiación del terrorismo.

Adicionalmente, el banco, presta especial atención a la supervisión de los préstamos así como las cuentas de los partidos políticos mediante un protocolo de aceptación de clientes muy riguroso. En esta misma dirección el banco no realiza aportaciones de ningún tipo a partidos políticos, ni a personas con responsabilidades públicas o instituciones relacionadas.

En materia de transparencia, todas las donaciones a ONGs y fundaciones son analizadas y valoradas por la Comisión de Patrocinios del banco o por el Patronato de la Fundación de acuerdo con los principios establecidos en la Política de acción social del banco. Así mismo, las cuentas de la Fundación Banco Sabadell están debidamente auditadas.

También cabe reseñar que Banco Sabadell en el Código de Conducta regula la aceptación de obsequios que prevé explícitamente el rechazo de los mismos, así como de cualquier contrapartida o beneficio personal que sea ofrecido por un cliente o un proveedor y que pueda limitar o condicionar la capacidad de decisión.

Por último y tal y como ya se señalado en el apartado de Comunicación, el banco también dispone de un canal de denuncias para empleados a través del cual y de forma anónima se pueden trasladar las diferentes consultas, quejas y sugerencias. Las informaciones recogidas a través de este canal se reportan al Comité de Ética Corporativa de la entidad.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Banco Sabadell concreta este compromiso a través de la transparencia y la accesibilidad, con productos específicos y modelos de gestión que dan respuesta a distintas cuestiones sociales. Así mismo, mediante un diálogo permanente y a partir de las preocupaciones compartidas con la sociedad, el banco participa e impulsa múltiples iniciativas en el campo de la educación financiera, la solidaridad y de otras actividades y colaboraciones con impacto social. Este compromiso del banco con la sociedad se vehicula a través del voluntariado corporativo, de las iniciativas de las distintas direcciones del banco y de la Fundación Banco Sabadell.

5.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

Banco Sabadell contribuye al desarrollo sostenible a través de las distintas iniciativas que se relacionan a continuación:

5.1.1 Transparencia, simplificación y accesibilidad

El banco tiene establecidos mecanismos para garantizar que toda la información que se proporciona al cliente sea transparente y que los productos y servicios que se ofrecen se ajusten en todo momento a sus necesidades.

En 2018, se ha implementado en la red de oficinas la plataforma online de ahorro-inversión “Sabadell Inversor”, mediante la cual, se ofrece un servicio de asesoramiento ampliado a todos los clientes de la entidad, atendiendo a sus necesidades y características concretas, y cumpliendo a la vez con los requerimientos legales de la normativa de obligado cumplimiento MIFID II. Esta plataforma también centraliza otras gammas de productos y servicios complementarias a la oferta de ahorro-inversión.

Antes de comercializar un producto o un servicio, el comité de aprobación de productos verifica que cumpla con los estándares de transparencia.

En la red de oficinas se facilita información sobre productos y servicios mediante fichas de información precontractual, facilitando el gestor las explicaciones necesarias para que el cliente y el consumidor puedan comprender las características del producto. A su vez, en el momento de asesorar al cliente en materia de inversiones, el gestor realiza los test necesarios para asegurar que los productos financieros se ajusten a sus necesidades, valorando conocimientos y experiencia.

Desde el 2010, el banco está adherido a Autocontrol (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial) asumiendo así el compromiso de ofrecer una publicidad responsable que garantiza el ajuste de información, contratación y características operativas de los productos anunciados.

En 2018 Banco Sabadell ha ampliado los servicios de banca a distancia, de forma que el cliente pueda realizar ciertos trámites sin necesidad de desplazarse, como por ejemplo, obteniendo los certificados bancarios más usuales o permitiéndole la firma digital de algunos productos financieros. Asimismo, se ha habilitado un sistema que permite la contratación de nuevas cuentas mediante el uso de la videollamada y una app móvil, y se ha incorporado la posibilidad de contratar créditos mediante la banca a distancia para aquellos clientes particulares en los que no es necesaria la intervención notarial.

Adicionalmente, Banco Sabadell ofrece la posibilidad de consultar las cotizaciones de los valores del Mercado Continuo español a través del servicio de voz virtual Amazon Alexa y amplía sus servicios de banca por voz para los clientes del banco, usuarios de IOS, facilitando la consulta de su saldo y envío o solicitud de dinero a través de una instrucción de voz.

Con el propósito de contribuir a un mayor acceso de la operativa bancaria a los clientes, se ha puesto a su disposición un piloto de sucursales que prestan atención (previo aviso) en horario vespertino.

5.1.2 Finanzas sostenibles

Inversión ética y solidaria

Banco Sabadell fomenta la inversión responsable a través de la oferta a sus clientes de productos de ahorro e inversión que contribuyen a proyectos solidarios. En esta línea cabe destacar el Fondo de Inversión Sabadell Inversión Ética y Solidaria, F.I., la Sociedad de Inversión Sabadell Urquijo Cooperación, S.I.C.A.V, S.A., el Plan de Pensiones BS Ético y Solidario, P.P. y el Plan de Pensiones BanSabadell 21 F.P, así como el Fondo de Pensiones G.M. PENSIONES, F.P. destinado a empleados de la entidad.

En 2018 desde los Comités de Ética de Sabadell Urquijo Cooperación, Sicav, SA y de Sabadell Inversión ética y Solidaria, FI, se han seleccionado un total de 35 proyectos humanitarios enfocados en su mayoría a cubrir riesgos de exclusión social, mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad y solventar necesidades básicas de alimentación y sanidad. En este ejercicio se han cedido más de 390.000 € a entidades y proyectos solidarios.

En materia de inversión, tanto la entidad gestora de fondos de pensiones BanSabadell Pensiones EGFP SA como, desde 2016, Aurica Capital, sociedad de capital riesgo con participaciones en compañías españolas con proyectos de crecimiento en el mercado exterior, están adheridas a los Principios de Inversión Responsable en la categoría de gestión de activos. Dichos principios incluyen criterios sociales, ambientales y de buen gobierno en las políticas y prácticas de gestión.

Bonos sostenibles

Los bonos verdes, sociales y sostenibles son títulos de deuda que respaldan proyectos de mejora medioambiental y/o social cumpliendo ciertos criterios de elegibilidad.

Los fondos obtenidos en estas emisiones de bonos se emplean en la financiación de proyectos verdes/sociales (energía renovable, la eficiencia energética, la contaminación y la gestión del agua y de residuos, salud, inclusión social etc.). Reciben una calificación de una agencia externa que acredita el marco de bonos de sostenibilidad y el uso de los fondos de las emisiones.

Banco Sabadell ha participado en la colocación de operaciones de bonos verdes de Iberdrola y Gas Natural y como única entidad colocadora en un bono sostenible de la Comunidad de Madrid de 150 Millones de euros en 2018. Su papel ha permitido la comercialización y la captación de inversores hacía estos productos.

5.1.3 Gestión social de la vivienda

Banco Sabadell gestiona a través de Sogeviso, participada al 100% por el banco, la problemática social de la vivienda con el fin de abordar, de forma responsable, las situaciones de exclusión social de sus clientes hipotecarios vulnerables.

A fecha 31 de diciembre del 2018, Sogeviso gestiona 10.178 alquileres sociales y asequibles dirigidos a estos clientes vulnerables, y en el 53% de los mismos se ha incorporado el Contrato Social, un servicio donde se ofrece un acompañamiento específico por parte de un gestor social y que se basa en tres ejes de trabajo: conectar a estos clientes con los servicios públicos, acciones de inserción laboral gestionando un servicio que tiene como objetivo empoderar, a través de actuaciones de formación, coaching o preparación de entrevistas laborales, a los clientes para que consigan trabajo - y la colaboración con empresas públicas o privadas, en especial con el Tercer Sector. La gestión integral del alquiler, junto con el Contrato Social -que actualmente da servicio a 5.344 familias y se ha consolidado como un modelo innovador de gestión de los clientes vulnerables- ha permitido que 3.501 familias, clientes de Banco Sabadell, hayan superado su situación de exclusión social. Así mismo este 2018 ha significado la consolidación del programa JOBS (inserción laboral), que ha cerrado el ejercicio con 2.688 personas en el mismo. En el marco de este programa, 1.483 personas han encontrado trabajo desde su inicio en 2016. Es importante destacar que más del 33% han sido contratadas por más de 100 días y más del 6% por una larga duración, hecho que potencia una mejora a largo plazo.

También, durante el 2018, con el objetivo de limitar los efectos del sobreendeudamiento y facilitar la recuperación de los deudores en riesgo de exclusión social, el banco ha reiterado su compromiso con el Código de Buenas Prácticas Bancarias, aprobando 167 operaciones de reestructuración de la deuda hipotecaria.

Desde 2013, Banco Sabadell está adherido al Convenio del Fondo Social de la Vivienda (FSV), contribuyendo al mismo con 400 viviendas destinadas mayoritariamente a clientes procedentes de daciones o adjudicaciones producidas a partir de enero de 2008. El 90% del parque está cubierto con un alquiler social vigente.

Adicionalmente, el banco también tiene cedidos 92 inmuebles a 46 instituciones y fundaciones sin ánimo de lucro, orientadas a prestar soporte a los colectivos sociales más desfavorecidos.

5.1.4 Educación Financiera

Banco Sabadell continúa promoviendo y participando en distintas iniciativas de educación financiera. Para la entidad no sólo se trata de dar respuesta a las diferentes necesidades formativas de los consumidores y la sociedad en general sino también de acompañarla en el desarrollo de competencias y habilidades para la toma de decisiones.

Para niños (hasta los 13 años)

Desde 2010, a través del concurso de dibujo infantil, “¿Para qué sirve el dinero?”, en <http://paraquesirveeldinero.com/> se incluye un conjunto de actividades educativas y material didáctico, en colaboración con pedagogos y educadores, que potencian el desarrollo de la creatividad, la importancia del ahorro, el valor del dinero y la solidaridad.

En este año, se ha incluido un diccionario económico infantil vinculado a una guía didáctica con el que se familiariza palabra a palabra la funcionalidad del dinero y se da respuesta a las inquietudes de los más pequeños. Adicionalmente por cada dibujo recibido Banco Sabadell realiza una donación a una causa solidaria, y a nivel de redes sociales, los más votados obtienen también premio. En 2018 se ha concluido con más de 7.300 participaciones.

Para jóvenes

Banco Sabadell, por sexto año consecutivo y desde su origen, continúa participando en el programa de Educación Financiera de Escuelas de Cataluña (EFEC). Este programa se imparte en más 350 centros lectivos, con más de 87.600 alumnos que equivale aproximadamente a un 30% del alumnado de 4º de ESO en Cataluña

El banco también participa en la iniciativa “Tus Finanzas, Tu Futuro” en colaboración con la Asociación Española de Banca (AEB) y la Fundación Junior Achievement (JA), con un cobertura de más de 100 centros de toda España.

Educación Financiera mediante voluntariado		2018	2017	2016
Número de voluntarios	EFEC	87	179	164
	JA	32	32	34
Número de beneficiarios	EFEC	17.200	9.082	4.736
	JA	387	430	426

Adicionalmente, Banco Sabadell está adherido al convenio suscrito entre la AEB, la CNMV y el banco de España en el marco del Plan Nacional de Educación Financiera. Este Plan que se ha renovado en 2018, que sigue las recomendaciones de la Comisión Europea y de la OCDE, tiene como objetivo mejorar la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de los conocimientos básicos y las herramientas necesarias para que manejen sus finanzas de forma responsable e informada.

Para pymes

Banco Sabadell en colaboración desde hace seis años con AENOR, AMEC, Arola, CESCE, Cofides, Esade y Garrigues es impulsor del programa “Exportar para crecer”, con el que se acompaña a las pymes en su proceso de internacionalización, a través de herramientas online, servicios de información especializados y organización de mesas de debate por todo el país, por las cuales ya han pasado cerca de 5.000 compañías.

Asimismo Banco Sabadell amplía su compromiso de soporte y asesoramiento a empresas clientes con la segunda edición del *Sabadell International Business Program*, un programa formativo en colaboración con la Universidad de Barcelona (UB), realizable por vía digital y simultáneo presencialmente en ciudades como Barcelona, Madrid, Valencia, Bilbao, Vigo y Sevilla.

En relación a la digitalización de empresas y su acompañamiento, el banco inicia un nuevo programa e implanta en la red de oficinas, la figura del Director de Digitalización de Empresas, un perfil que combina las funciones de un consultor profesional conocedor de las singularidades de cada cliente con el asesoramiento personalizado sobre la optimización y transformación de cada negocio en ámbitos como el *e-commerce*, la explotación de datos, el posicionamiento en marketing digital o la ciberseguridad.

Otra iniciativa de acompañamiento ha sido el Sabadell Link, un canal audiovisual, que entre otras funcionalidades, propicia el contacto con los principales responsables de las oficinas de representación en Europa, Asia, África y América. El Kit exportador, disponible en la web de Negocio Internacional, reúne un conjunto de herramientas para poder desarrollar la operativa del comercio exterior con máximas garantías, convirtiéndose en otro recurso muy consultado para el proceso de internacionalización.

Desde BStartup, el programa de emprendimiento de Banco Sabadell se ha impartido a emprendedores alrededor de 40 charlas sobre Financiación para startups, abordando tanto las posibilidades de financiación pública como privada.

Para las familias/sociedad

A través de Futuros, en 2018 Banco Sabadell estrena un programa de debates en directo con la plataforma Facebook Live sobre aquellos temas que preocupan en el día a día de las familias y que repercuten en su economía doméstica.

En estos debates, conducidos por personas de prestigio del mundo de la cultura, la ingeniería, la educación o el deporte, se ponen de manifiesto que hay tantas posibilidades de futuro como personas existen y desde Banco Sabadell se explica su papel de guía para acompañar y ofrecer soluciones en los momentos importantes de la vida.

Con esta iniciativa, se ofrece la posibilidad de que familias y sociedad participen contribuyendo a la reflexión y compartiendo la diversidad de opiniones en cuestiones como ¿estamos hechos para convivir? o bien sobre ¿cómo deben estudiar nuestros hijos?

5.1.5 Voluntariado Corporativo

Banco Sabadell facilita y promueve a través de los recursos y medios necesarios la solidaridad y el compromiso voluntario de sus empleados.

A través de Sabadell Life, portal interno consolidado desde 2016 con más de 11.000 usuarios, se han registrado más de 500 iniciativas solidarias y de voluntariado corporativo propuestas por el banco y los propios empleados. En este sentido los empleados más solidarios con sus donaciones directas o a través de dinámicas de gamificación, canjeando su premio por un donativo a una de las causas que Sabadell Life promueve a través de la plataforma Actitud Solidaria: Becas Comedor de Educo (campaña elegida mayoritariamente por los empleados en una encuesta), Material escolar para niños y niñas en riesgo de exclusión de Ayuda en Acción, entre otras. Sin olvidar la atención a los damnificados en catástrofes naturales, como ha sido el caso en 2018, el tsunami de Indonesia.

Entre las iniciativas de voluntariado que han contado con una mayor participación, además de las colaboraciones en programas de educación financiera citados anteriormente, cabe destacar:

- Programas que ponen en valor el conocimiento y la experiencia tanto de empleados como del colectivo sénior, con incidencia en sectores vulnerables y en riesgo de exclusión social:
 - Proyecto Coach de la Fundación Exit para mejorar la integración laboral a través del *mentoring* de jóvenes en situación de vulnerabilidad. En 2018, 36 voluntarios corporativos han realizado 1260 horas mentorizando a jóvenes de 16 a 18 años para mejorar su empleabilidad en las ciudades de Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Alicante y Palma.
 - Transpirinencia Social Solidaria (TSS), proyecto socioeducativo en colaboración con la Fundación Banco Sabadell, destinado a la inclusión social que incluye a más de 300 jóvenes y 200 voluntarios de varias empresas, entre ellas Banco Sabadell, que participan en la marcha por la inclusión social recorriendo por etapas 800km en 42 días.
 - 2a edición del BValue, programa de transformación hacia modelos de profesionalización y sostenibilidad dirigido a entidades sociales sin ánimo de lucro, de la Fundación Banco Sabadell y La Fundación Ship2B, en la que se cuenta con 20 empleados que participan como mentores, acompañando y asesorando distintas entidades sociales.
- Aportaciones y participaciones en campañas solidarias:
 - Trailwalker participada por más de 40 equipos y con más de 100 voluntarios y 65.000 € recaudados a beneficio de Intermon Oxfam de un futuro sin pobreza
 - Inspiring Games, reto online interempresas en que el gracias a los puntos sumados en diferentes disciplinas deportivas por más de 400 empleados, se recibió el título de empresa más saludable de 2018, donando 1000 euros a la Fundación Síndrome 5P- una enfermedad rara que afecta a 1 de cada 50.000 niños
 - Las donaciones de sangre con más de 230 aportaciones en Barcelona, Valencia y Madrid.
 - La colaboración en Reyes Magos solidarios de la mano de la Fundación Magone atendiendo los deseos de más de 470 cartas de niños y niñas en riesgo de exclusión de diferentes territorios como Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Oviedo, Galicia, Zaragoza y Valencia.
 - Otras actividades como la celebración de la diada de Sant Jordi Solidario o el Market Solidario de Navidad en el Centro Corporativo Sant Cugat colaborando con entidades del tercer sector de diferentes ámbitos como son Obra Social San Juan de Dios, Proactiva Open Arms, Espigoladors, Sonrisas de Bombay, Mua Solidaris entre otros.

- Proyectos de integración y la mejora de la empleabilidad:
 - Alianza con Cáritas en el programa Feina amb Cor en la que participan personas en situación de desempleo, con cargas familiares, de edad superior a 40 años y sin prestaciones económicas. Banco Sabadell es la única entidad financiera vinculada al proyecto y les ofrece la posibilidad de trabajar en oficinas, desarrollando tareas administrativas y de Servicio al Cliente, de manera temporal, sobre todo en periodos vacacionales.

De las 25 personas que han pasado por el programa de integración Feina amb Cor desde 2015, 5 continúan trabajando en oficinas de la provincia de Barcelona, 6 han superado las 3000 horas establecidas en el programa como máximo y 5 han encontrado trabajo estable que es el objetivo principal del programa.

También destacar en el ámbito TSB, la intensa actividad desarrollada en 2018 en la iniciativa TSB Local Pride, que trabaja en dos direcciones:

- Donar tiempo, dinero y experiencia, a través del programa TSB Local Charity Partner, dónde cada sucursal apoya una causa local que es importante para su comunidad. Además, ayudar a los clubes deportivos locales en todo el Reino Unido a utilizar el poder del deporte para marcar una diferencia positiva para los jóvenes y sus comunidades a través de la asociación con Sported, una de las principales organizaciones benéficas en Reino Unido relacionadas con el deporte.
- Sacar a la luz historias de héroes anónimos que ayudan a las personas de sus comunidades.

5.1.6 Acción social y patrocinio

La política de acción social de Banco Sabadell se sustenta en el compromiso del grupo con el desarrollo de la sociedad y con la voluntad de creación de valor. El banco realiza principalmente sus acciones en este campo a través de la Fundación Banco Sabadell, la Comisión de Patrocinios y el trabajo transversal entre las distintas direcciones. En el año 2018, la Fundación Banco Sabadell ha recibido del banco una dotación de 5 millones de euros para la realización de sus actividades.

Premios y reconocimientos

La Fundación Banco Sabadell centra sus actividades en los ámbitos del talento, la ciencia, la cultura y la emprendeduría social. Entre sus iniciativas más relevantes destacan el Premio a la Investigación Biomédica, el Premio a las Ciencias e Ingeniería creado en 2017 en colaboración del BIST, Barcelona Institute of Science and Technology, y el Premio a la Investigación Económica, todos dirigidos a reconocer y apoyar la trayectoria de jóvenes investigadores españoles de estas disciplinas. Otra muestra del compromiso de la Fundación Banco Sabadell por la ciencia son las Ayudas a la Investigación Científica que concede desde hace 24 años a aspirantes predoctorales y su implicación en el Patronato de entidades como la Fundación Pasqual Maragall.

En relación al acompañamiento del talento joven la Fundación BS también colabora este año con Celera, el programa que identifica a jóvenes con talento en España de perfiles muy variados que destacan en el área de investigación, emprendimiento e ingeniería y les dota de las herramientas que les permitan aprovechar al máximo todo su potencial.

Programas de innovación social para entidades sociales

En 2018 la Fundación Ship2B con la colaboración de la Fundación Banco Sabadell lanzan la segunda edición del programa BValue cuyo objetivo es ayudar a profesionalizar, transformar y mejorar la propuesta de valor de entidades sin ánimo de lucro de cualquier ámbito de actuación. Tras una primera etapa se escogen 10 propuestas finalistas que reciben apoyo para el lanzamiento de una campaña de *crowdfunding* a través de la que difunde y valida su propuesta. Finalmente, los proyectos se presentarán en un Demo Day, donde la Fundación Banco Sabadell concede diferentes ayudas económicas.

En 2017 un total de 40 entidades sociales han sido seleccionadas para participar en esta primera edición de B-Value. Durante el programa se ha contado con 100 mentores especializados en diferentes sectores, una trentena de ellos, empleados Banco Sabadell quienes también han participado en 4 workshops presenciales que se han llevado a cabo en Barcelona y Madrid.

Programa de talento joven

Desde 2016 la Fundación Banco Sabadell y la Fundación Ship2B han trabajado conjuntamente para detectar y premiar proyectos innovadores que aporten mejoras a la orientación y empleabilidad juvenil. Con el programa *B-Challenge*, tras un proceso de selección, formación y acompañamiento de 20 proyectos, se han seleccionado los 4 proyectos con mayor potencial.

A través de la campaña *crowdfunding* #YoCreoTalento se apoya el talento de los 4 proyectos ganadores del programa *B-Challenge*, retos sociales que proponen soluciones innovadoras con modelos de negocio autosostenible.

Actitud Solidaria

En 2018 a través de la plataforma tecnológica Worldcoo, startup participada por el banco a través del programa BStartup10, se ha podido responder con eficacia a varias llamadas de emergencia como las acontecidas para la recaudación ante el Tsunami en Indonesia con más de 300 donaciones en menos de 24 horas para proporcionar ayuda a más de 700 personas afectadas, incluyendo medicinas, atención especializada, servicios sanitarios y alimentos.

5.2 Consumidores, subcontratación y proveedores

5.2.1 Consumidores

Banco Sabadell tiene establecido un Servicio de Atención al Cliente en el que se atienden las quejas y reclamaciones.

Durante el año 2018 el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 44.713 quejas y reclamaciones, de las que se han admitido a trámite 32.849. El número de expedientes gestionados ha sido de 35.445, debido a la resolución de asuntos pendientes del ejercicio anterior. Por tipología, un 5,9% han sido quejas y un 94,1% reclamaciones.

El grupo dispone de la figura del Defensor del Cliente, competente en la resolución de las reclamaciones que le plantean los clientes y usuarios del banco tanto en primera como en segunda instancia, así como para resolver los asuntos que le son trasladados por el Servicio de Atención al Cliente.

En TSB, a través de su dirección Customer Relations, se han recibido durante el ejercicio 2018 un total de 200.000 quejas y reclamaciones (datos provisionales pendientes del cierre por parte de TSB).

5.2.2 Subcontratación y proveedores

Los retos de la competitividad demandan un comportamiento cooperativo entre Banco Sabadell y sus proveedores así como una visión de éstos como socios estratégicos. Esta premisa ha llevado al banco a establecer varios protocolos y normas para extender a la cadena de suministro su propio compromiso con las prácticas socialmente responsables. Los protocolos y mecanismos comentados, abarcan toda la secuencia de relación con los proveedores del banco: desde su homologación, pasando por la evaluación de los mismos hasta el proceso de compras.

Banco Sabadell hace partícipes a sus proveedores de la política medioambiental del grupo, incorporando la responsabilidad ambiental y social a la cadena de suministro. Así, el contrato básico con proveedores, incluye cláusulas de respeto a los derechos humanos y a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones. En aquellos contratos que por su actividad lo requiera, incluye también cláusulas ambientales.

Homologación de proveedores

La dirección de compras dispone de un portal donde los proveedores antes de registrarse, deben aceptar el Código de Conducta de Proveedores, que comprende:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
- La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.
- Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, suscrito por el banco en Febrero del 2005.

La documentación que se solicita en el formulario para la homologación de proveedores son las Certificaciones ISO (como las ISO 9001, ISO 14001 y otros certificados de calidad) y la respuesta a cuestiones sobre la gobernanza y la publicación de la información relativa a la RSC de la empresa. Adicionalmente, se podrá requerir el detalle de las características de los productos que el proveedor pone a disposición del banco (productos reciclados, ecológicos o reutilizables).

Previo al proceso de homologación los proveedores han de aceptar las condiciones generales de contratación y el código conducta, donde se informa de las políticas de medio ambiente del Banco.

Para proceder con la homologación, los proveedores deben facilitar su documentación legal, información financiera, certificados de calidad, acreditación de estar al corriente de pago en la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias, su política de RSC.

Tras revisar la documentación aportada en la herramienta de seguimiento, Banco de Sabadell procede con la homologación del proveedor.

Posteriormente, y a medida que se va acercando la fecha de caducidad de los documentos aportados por el proveedor, el banco le envía un recordatorio con la necesidad de actualizar los correspondientes documentos. Una vez facilitados, se procede con la revisión y actualización de la homologación.

Evaluación de proveedores

Los proveedores relevantes del grupo, con una facturación superior a 250.000 euros y los considerados críticos (aquellos con pocos actores en el mercado) son evaluados anualmente en aspectos medioambientales y de calidad, así como también en criterios laborales como el estado de sus pagos a la Seguridad Social.

Banco Sabadell revisa periódicamente que la documentación aportada por los proveedores este totalmente actualizada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de homologación, estableciéndose mecanismos de avisos periódicos.

Los responsables de unidad disponen de autonomía en determinados servicios ajenos al departamento de compras al no suponer estos un riesgo y tratarse de empresas de servicios financieros y consultoría. Todas estas excepciones están recogidas de forma transparente en el Manual de Compras de la organización.

Red internacional

La contratación de proveedores por parte de la red internacional se realiza de manera descentralizada, correspondiendo el 100% a proveedores locales y afectando únicamente a productos de uso exclusivo para la operativa diaria de la oficina.

5.3 Información fiscal

El Grupo Banco Sabadell está firmemente comprometido con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración Tributaria y con el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes grupos de interés.

Dichos compromisos se plasman en la Estrategia Fiscal del grupo que se halla publicada en la página web corporativa, en la que se enuncian y desarrollan los principios de actuación del grupo en materia fiscal. Entre dichos principios se encuentran el principio de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, que llevan al grupo a realizar una contribución fiscal global acorde con el ordenamiento jurídico y las guías y principios internacionales establecidos en la materia por la OCDE.

Los beneficios consolidados después de impuestos en cada país, los impuestos y las subvenciones públicas recibidas, que únicamente corresponden a la actividad de Formación, se detallan a continuación.

Datos en miles de euros

País	Beneficios consolidados obtenidos		Impuestos sobre beneficios pagados	
	2018	2017	2018	2017
ESPAÑA	385.948	603.649	23.139	53.899
ESTADOS UNIDOS	110.355	71.439	15.546	6.881
FRANCIA	13.864	5.573	1.779	1.779
MEXICO	12.584	12.447	5.452	5.275
ANDORRA	8.307	8.005	357	1.072
CUBA	1.644	1.532	-	-
MARRUECOS	1.256	1.965	896	1.484
LUXEMBURGO	86	74	-	76
BAHAMAS	-40	-90	-	-
PORTUGAL	-1.787	-	-	-
REINO UNIDO	-196.987	100.584	11.211	32.519
Total	335.230	805.178	58.380	102.985

Subvenciones recibidas en España en 2018 (Formación) 2 millones de euros.

ANEXO 1. NORMAS CORPORATIVAS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Más allá de las actuaciones e iniciativas que se resumen en el presente Estado de Información no Financiera, Banco Sabadell está dotado de un conjunto de códigos, políticas y normas que determinan su compromiso con el propósito del grupo y también mantiene suscritos diversos acuerdos nacionales e internacionales que a su vez enmarcan ese compromiso. De la totalidad de políticas y compromisos se relacionan a continuación aquellos que pertenecen al perímetro no financiero de la entidad.

Principios y Políticas del perímetro no financiero

- Código de conducta: de aplicación general, a todas las personas que forman parte directa del grupo, ya sea a través de un vínculo laboral o formando parte de sus órganos de gobierno.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Código de conducta para proveedores.
- Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Política de Restricciones a la Financiación e Inversión de Actividades del Sector de Armamento del Grupo Banco Sabadell.
- Política de ética y derechos humanos.
- Política de accionistas e inversores
- Política de clientes
- Política de recursos humanos
- Política de medio ambiente
- Política de proveedores
- Política de acción social
- Política de remuneraciones del Grupo Banco Sabadell
- Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banco Sabadell.
- Código de uso de las redes sociales.
- Adhesión a AUTOCONTROL (Asociación para la autorregulación de la Comunicación Comercial).
- Adhesión al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- Estrategia Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias:
 - Estrategia Fiscal.
 - Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas Tributarias.

Pactos, Acuerdos y Compromisos

- Firmante del Global Compact (Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción).
- Firmante de los Principios de Ecuador que incorporan criterios sociales y ambientales en la financiación de grandes proyectos y en los préstamos corporativos.
- Integración de la RSC en la práctica empresarial siguiendo la Guía ISO 26000.
- Adhesión a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas en la categoría de gestión de activos.
- Renovación de la adhesión al convenio suscrito entre la AEB, la CNMV y el banco de España para el desarrollo de actuaciones en el marco del Plan Nacional de Educación financiera.
- Inclusión en los índices sostenibles FTSE4Good y FTSE4Good IBEX.
- Sello de Oro del modelo de la European Foundation for Quality Management (EFQM).
- Certificación ISO 9001 vigente para el 100% de los procesos y para las actividades del grupo en España.
- Certificación ISO 14001 para las seis sedes corporativas.
- Firmantes del Carbon Disclosure Project (CDP) en materia de acción contra el cambio climático y del CDP Water Disclosure.
- Obtención del Distintivo “Igualdad en la Empresa” otorgado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

ANEXO 2. TABLA CONTENIDOS LEY 11/2018

Referencia: Informe de Gestión (IG)

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
MODELO DE NEGOCIO	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización, 3.) presencia geográfica, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	IG 1.1 Estructura organizativa	102-1	Nombre de la Compañía
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-3	Ubicación de la sede
		IG 1.1 Estructura organizativa; IG 1.2 Modelo de negocio, principales objetivos alcanzados y actuaciones llevadas a cabo; IG 9.c Gestión de calificación crediticia	102-4	Ubicación de las operaciones
		IG 6. Información sobre la evolución previsible de la entidad	102-6	Mercados servidos
		IG 6. Información sobre la evolución previsible de la entidad	102-7	Tamaño de la organización
		IG 1.1 Estructura organizativa	102-6	Mercados servidos
POLÍTICAS	Una descripción de las <u>políticas</u> que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (introducción); 3. Información sobre derechos humanos; Anexo 1- Principios y Políticas	103	Enfoque de gestión <u>de cada ámbito. habrá que resaltar qué políticas internas tienen</u>
RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS KPIS	Los resultados de esas <u>políticas</u> , debiendo incluir <u>indicadores clave de resultados</u> no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	5.1.3 Gestión social de la vivienda; 2.1. Empleo; 2.2.3. Salud y Seguridad; 2.4 Formación; 1.5.1. Evaluación del riesgo ambiental; 1.1. Contaminación; 1.3. Uso sostenible de recursos; 5. Información sobre la sociedad	103	Enfoque de gestión <u>de cada ámbito</u>

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
RIESGOS A CP, MP Y LP	<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y</p> <ul style="list-style-type: none"> * cómo el grupo <u>gestiona</u> dichos riesgos, * explicando los <u>procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos</u> de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse <u>información sobre los impactos que se hayan detectado</u>, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. 	1.5.1.Evaluación del riesgo ambiental, IG.4 Riesgos	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS NO FINANCIEROS	Indicadores que sean pertinentes respecto a la diversidad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	5.1.3. Gestión social de la vivienda; 5.1.2.Finanzas sostenibles (Inversión ética y solidaria); 1.5.2. Financiación e inversión en energías renovables; 5.1.4.Educación financiera; 1.4. Cambio Climático	FS1,FS2	Indicadores de suplemento financiero: (FS1) Políticas de aspectos medioambientales y sociales específicos aplicadas a líneas de negocios ; (FS2) Procedimientos para la evaluación y el control de los riesgos sociales y medioambientales en las líneas de negocio (FS2)

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
CUESTIONES MEDIO- AMBIENTALES	GLOBAL MEDIO AMBIENTE			
	1.) Información detallada sobre los <u>efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente</u> y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	1. Información sobre Cuestiones medioambientales (Introducción)	103	Enfoque de gestión <u>de cada ámbito</u>
	2.) Los <u>recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</u> ; 3.) La aplicación del <u>principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</u>	1. Información sobre Cuestiones medioambientales (Introducción)	102-11	Principio o enfoque de precaución
CUESTIONES MEDIO- AMBIENTALES	CONTAMINACIÓN			
	1.) <u>Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono</u> que afectan gravemente el medio ambiente; 2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, <u>incluido el ruido y la contaminación lumínica.</u>	1.1. Contaminación	103	Enfoque de gestión de Emisiones
	ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
	Residuos: <u>Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;</u>	1.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	En la sede principal donde se dispone de un restaurante, el banco tiene un protocolo para evitar el desperdicio de alimentos	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos
	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las <u>limitaciones locales;</u>	1.3.2. Consumo de agua	303-1	Extracción de agua por fuente
		1.3.2. Consumo de agua	303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua
		1.3.2. Consumo de agua	303-3	Agua reciclada y reutilizada
	Consumo de materias primas y las <u>medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;</u>	1.3.3 Consumo de papel	103	Enfoque de Gestión de Materiales
		1.3.3 Consumo de papel	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.
		1.3.3 Consumo de papel	301-2	Insumos reciclados
	<u>Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</u>	1.3.1. Consumo energético	103	Enfoque de Gestión Energía
1.3.1. Consumo energético		302-1	Consumo energético dentro de la organización	
1.3.1. Consumo energético		302-4	Reducción del consumo energético	

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
CUESTIONES MEDIO-AMBIENTALES	CAMBIO CLIMÁTICO			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	1.1. Contaminación	103	Enfoque de gestión de Emisiones
		1.1. Contaminación	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)
		1.1. Contaminación	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).
		1.1. Contaminación	305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)
		1.1. Contaminación	305-4	Intensidad de las emisiones de GEI
		1.1. Contaminación	305-5	Reducción de las emisiones de GEI
	Las medidas adoptadas para <u>adaptarse a las consecuencias del cambio climático</u> ;	1.4. Cambio Climático	103	Enfoque de gestión de Emisiones
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	1.4. Cambio Climático	103	Enfoque de gestión de Emisiones
	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD			
	<u>Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad</u> ;	La actividad de Banco Sabadell no tiene impactos significativos sobre la diversidad o sobre espacios protegidos	103	Enfoque de Gestión Biodiversidad
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	No aplica. La actividad de Banco Sabadell no tiene impactos significativos sobre la diversidad o sobre espacios protegidos	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	EMPLEO			
	Número total y distribución de <u>empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional</u> ;	2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	103	Enfoque de Gestión de Empleo
		2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
		2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado
	Número total y distribución de <u>modalidades de contrato de trabajo</u>	2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
	Promedio anual de <u>contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional</u> ,	2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
		2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado
	Número de <u>despidos por sexo, edad y clasificación profesional</u> ;	2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal
	Las remuneraciones medias y su evolución <u>desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor</u>	2.1.3. Compensación	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
	Brecha salarial , la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	2.1.3. Compensación	103	Empleo + Diversidad e Igualdad de oportunidades
2.1.3. Compensación		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
La remuneración media de los consejeros y directivos , incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción <u>desagregada por sexo</u> ,	2.1.3. Compensación	102-35	Gobernanza: Políticas de remuneración	

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI	
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Implantación de políticas de desconexión laboral .	No están definidas a nivel corporativo políticas de desconexión laboral específicas.	103	Enfoque de Gestión de Empleo	
	Empleados con discapacidad .	2.1.1. Datos de la plantilla de empleados del Banco Sabadell	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleado	
	Organización del tiempo de trabajo	2.2. Organización del trabajo, salud y seguridad	103	Enfoque de Gestión de Empleo	
	Número de horas de absentismo	2.2.3. Salud y Seguridad	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	2.2.2. Conciliación	103	Enfoque de Gestión de Empleo	
	SALUD Y SEGURIDAD				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	2.2.3. Salud y Seguridad	103	Enfoque de Gestión Salud y Seguridad en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	2.2.3. Salud y Seguridad	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	2.2.3. Salud y Seguridad	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	
	RELACIONES SOCIALES				
	Organización del diálogo social , incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	2.3. Relaciones sociales	103	Enfoque de Gestión Relaciones trabajador empresa	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país ;	2.3. Relaciones sociales	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	2.3. Relaciones sociales	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	FORMACIÓN			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	2.4. Formación	103	Enfoque de Gestión Formación y enseñanza
	La cantidad total de horas de formación <u>por categorías profesionales</u> .	2.4. Formación	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de Gestión
	IGUALDAD			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	2.5. Igualdad	103	Enfoque de Gestión Diversidad e igualdad de oportunidades + No discriminación
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), <u>medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad</u> ;	2.5. Igualdad		
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	2.5. Igualdad			

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
DERECHOS HUMANOS	Aplicación de <u>procedimientos de diligencia debida</u> en materia de derechos humanos;	3. Información sobre derechos humanos	103	Enfoque de Gestión Evaluación de derechos humanos+ Libertad de asociación y negociación colectiva+ Trabajo infantil+ Trabajo forzoso u obligatorio
		3. Información sobre derechos humanos	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
		3. Información sobre derechos humanos	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, <u>medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos</u> ;	3. Información sobre derechos humanos	103	Enfoque de Gestión Evaluación de derechos humanos+ Libertad de asociación y negociación colectiva+ Trabajo infantil+ Trabajo forzoso u obligatorio
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	En 2018 no se ha producido ninguna denuncia relativa a la vulneración de los Derechos Humanos	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los <u>convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo</u> relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	3. Información sobre derechos humanos	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
	La <u>eliminación de la discriminación</u> en el empleo y la ocupación;	3. Información sobre derechos humanos	103	Enfoque de Gestión de No Discriminación
	La <u>eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</u> ;	3. Información sobre derechos humanos	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
	La <u>abolición efectiva del trabajo infantil</u> .	3. Información sobre derechos humanos	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

ÁMBITO	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	103	Enfoque de Gestión Anticorrupción
		4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
		4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
		4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	4. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	5.1.6. Acción social y patrocinio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
SOCIEDAD	El impacto de la actividad de la sociedad en el <u>empleo y el desarrollo local</u> ;	5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	103	Enfoque de Gestión Comunidades locales + impactos económicos indirectos
		5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.
		5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	203-2	Impactos económicos indirectos significativos
		5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	El impacto de la actividad de la sociedad en las <u>poblaciones locales y en el territorio</u> ;	5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.
		5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Las <u>relaciones</u> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	102-43	Enfoques para la participación de los grupos de interés
		5.1.3 Gestión social de la vivienda; 5.1.4. Educación financiera; 5.1.6. Acción social y patrocinio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
	Las acciones de <u>asociación o patrocinio</u> .	5.1.6. Acción social y patrocinio	102-12	Iniciativas externas
		5.1.6. Acción social y patrocinio	102-13	Afiliación a asociaciones

ÁMBITOS	Contenidos	Respuesta/ apartado	Estándares GRI	Descripción GRI
SOCIEDAD	SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES			
	* La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; * Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	5.2.2. Subcontratación y proveedores	102-9	Cadena de suministro
		5.2.2. Subcontratación y proveedores	103	Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de proveedores
		5.2.2. Subcontratación y proveedores	308-1	Evaluación ambiental de proveedores
		5.2.2. Subcontratación y proveedores	414-1	Evaluación social de proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	5.2.2. Subcontratación y proveedores	103	Enfoque de gestión prácticas de adquisición
	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	5.1.1. Transparencia, simplificación y accesibilidad, 5.1.4. Educación Financiera	103	Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	5.2.1. Consumidores	103	Enfoque de Gestión Seguridad y Salud en clientes + Marketing y etiquetado + Privacidad del cliente
	Información fiscal			
	Beneficios obtenidos país por país	5.3. Información fiscal	103	Enfoque de gestión desempeño económico + datos cuantitativos de los impuestos y beneficios
	Impuestos sobre beneficios pagados	5.3. Información fiscal	103	Enfoque de gestión desempeño económico + datos cuantitativos de los impuestos y beneficios
	Subvenciones públicas recibidas	5.3. Información fiscal	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno

GLOSARIO

El glosario incorpora una definición de los indicadores que se incorporan en el Estado de Información no Financiero y que no tienen una correspondencia con los estándares del GRI.

Gestión social de la vivienda

-Viviendas en alquiler social: número de viviendas en alquiler social a cierre de ejercicio para clientes en riesgo de vulnerabilidad, en base a criterios internos del Banco, procedentes de un proceso de ejecución hipotecaria, dación en pago o proceso de ocupación irregular con contrato de alquiler formalizado.

- Cobertura del contrato social sobre el total del alquiler social: porcentaje del número de contratos sociales sobre el total de viviendas en alquiler social en activo a cierre de ejercicio.

- Operaciones de reestructuración de la deuda hipotecaria: total de operaciones de reestructuración de la deuda hipotecaria (cambio de las condiciones de financiación de la hipoteca) realizadas durante el ejercicio anual.

- Daciones en pago: total de daciones en pago (extinción de la deuda derivada de un préstamo hipotecario mediante la entrega de la vivienda al banco) realizadas durante el ejercicio anual.

- Indicadores de contribución al Fondo Social de la Vivienda (FSV) a cierre de ejercicio, en el marco del Convenio del Fondo Social de Viviendas (FSV) derivado del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios: o Número de viviendas: total de viviendas puestas a disposición del FSV por parte del Banco.

- Tasa de ocupación: número de alquileres formalizados sobre el perímetro de FSV del Banco.

- Contratos sociales (programa JoBS), desde el inicio del programa en octubre de 2016: número de clientes participantes en los programas de inserción laboral (programa JoBS) en el marco de los contratos sociales del banco (contratos de alquiler social que incluyen cláusulas sobre programas de inserción laboral en los que el firmante se compromete a participar) desde el inicio del programa en octubre de 2016 y sobre los alquileres en activo a cierre de ejercicio.

- Contratos laborales: total de contratos laborales (contratos de trabajo formalizados en el marco de los programas de inserción laboral recogidos en los contratos sociales) formalizados que proceden del programa de inserción (acumulado desde el inicio del programa en octubre de 2016 y sobre los alquileres en activo a cierre de ejercicio).

- Convenios de inserción laboral firmados: número de convenios vigentes a cierre de ejercicio firmados con empresas de diferentes sectores en el marco del programa JoBS de inserción laboral.

ANEXO I
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2018
--	------------

C.I.F.	A-08000143
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
BANCO DE SABADELL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVENIDA ÓSCAR ESPLÁ, 37 - ALICANTE

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/11/2017	703.370.587,63	5.626.964.701	5.626.964

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre c ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC.	0	5,12%	0	0,20%	5,32%
FINTECH EUROPE S.A.R.L.	3,10%		0	0	3,10%
NORGES BANK	3,06%	0	0,11%	0	3,17%
COLTRANE MASTER FUND, L.P.	0	0	1,07%	0	1,07%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC.	VARIAS FILIALES DE BLACKROCK, INC.	5,12%	0,20%	5,32%

Observaciones
D. David Martínez Guzmán es titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de Fintech Europe, S.À.R.L.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

BLACKROCK INC.	23/03/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	27/04/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	01/05/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	03/05/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	04/05/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
NORGES BANK.	25/05/2018	Adquisición del 3,149% del capital social
BLACKROCK INC.	31/05/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	01/06/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	04/06/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	15/06/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	25/07/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	27/07/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	30/07/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	31/07/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	03/08/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	08/08/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	09/08/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	10/08/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
WINTHROP SECURITIES LTD.	23/08/2018	Atribución de su participación a Fintech Europe S.à.r.l.
BLACKROCK INC.	05/09/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	07/09/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	11/09/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	12/09/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	14/09/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	02/10/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	18/10/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	22/10/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	29/10/2018	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	3/12/2018	Se ha descendido el 5% del capital social
BLACKROCK INC.	17/12/2018	Se ha superado el 5% del capital

		social
--	--	--------

Movimientos más significativos

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSÉ OLIU CREUS	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	0,02%	0,00%	0,03%	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DOÑA AURORA CATÁ SALA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON PEDRO FONTANA GARCÍA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DOÑA MARIA JOSÉ GARCÍA BEATO	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	0,00%	3,10%	0,00%	0,00%	3,10%	0,00%	0,00%
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTINEZ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	0,04%	0,00%	0,02%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%
DON MANUEL VALLS MORATÓ	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	3,36%
---	--------------

Observaciones
El porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros reflejan los derechos atribuidos a los incentivos complementarios a largo plazo correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, y que no son susceptibles de ser ejercidos.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE S.A.R.L.	3,10%		3,10%	

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	FINTECH EUROPE, S.Á.R.L.		

Observaciones
Fintech Europe S.A.R.L. es propiedad 100% de Fintech Investment Ltd., que es el fondo de inversión administrado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es 100% propiedad de D. David Martínez Guzmán.

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 24 de diciembre de 2018, en el hecho relevante número 273.317, se comunicó que los firmantes del pacto parasocial de fecha 27 de julio de 2006 habían decidido dejarlo sin efecto.

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
88.788.514	2.448.704	1,62%

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
TSB Bank plc.	2.448.704
Total:	2.448.704

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Ver detalle en el cuadro anexo.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

El mandato vigente se corresponde con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco de Sabadell, S.A. celebrada en fecha 19 de abril de 2018, en el punto sexto del Orden del Día, por un plazo de cinco años, en los términos siguientes:

“Dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo sexto adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2017 en lo no ejecutado, autorizar a Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales y, durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146 y 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los detallados a continuación:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posean Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del límite legal máximo establecido en cada momento por la legislación vigente (actualmente fijado en el diez por ciento del capital social), respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde las acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, se encuentren admitidas a cotización.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, (o persona que actuase en nombre propio pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un veinte por ciento al valor de cotización o cualquiera otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.”

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	86,83

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

No

Descripción de las restricciones

Las únicas restricciones existentes son las derivadas de la legislación española a todas las entidades de crédito. No existen restricciones estatutarias ni de cualquier otra índole. La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, establece que cualquier adquisición de al menos un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o la que sin llegar a ese porcentaje permite ejercer una influencia notable en la entidad, así como su incremento rebasando los porcentajes del 20, 30 o 50 por ciento, o adquiriendo el control de la entidad, se notificará previamente por el adquirente al Banco de España, que tramitará la solicitud, para su aprobación o denegación por el Banco Central Europeo. La reducción de la participación por debajo de los anteriores umbrales se comunicará por el transmitente al Banco de España.

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de los Estatutos Sociales del Banco se rige por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los propios Estatutos Sociales del Banco, requiriendo, en los supuestos legalmente previstos, autorización de Banco de España en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, sin perjuicio de las funciones atribuidas al Banco Central Europeo de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, en los supuestos en que las modificaciones sean acordadas por la Junta General de Accionistas, se exige la concurrencia de los siguientes requisitos:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se exige que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de los Estatutos Sociales:

Artículo 43.

Para que la Junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan una participación en las ganancias sociales, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión, o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente y representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
31/03/2016	0,84%	65,43%	0,00%	0,00%	66,27%
De los que Capital Flotante:	0,62%	63,22%	0,00%	0,00%	63,84%
30/03/2017	0,68%	63,30%	0,00%	0,00%	63,98%
De los que Capital Flotante:	0,55%	62,92%	0,00%	0,00%	63,47%
19/04/2018	0,78%	60,57%	0,00%	0,00%	61,35%
De los que Capital Flotante:	0,66%	60,38%	0,00%	0,00%	61,04%

Observaciones
Las cifras de participación del capital flotante pueden incluir participaciones significativas ejercidas a través de custodios internacionales.

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

Observaciones

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo está disponible en la página web corporativa del grupo (www.grupobancosabadell.com), accediéndose directamente a la sección "Gobierno corporativo y política de remuneraciones". La información sobre las juntas generales está disponible en la misma página web corporativa del grupo (www.grupobancosabadell.com), accediéndose directamente desde la pestaña "Información accionistas e inversores"

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	11
Número de consejeros fijado por la junta	15

Observaciones

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha Primer nomb	Fecha Último nomb	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
DON JOSÉ OLIU CREUS		EJECUTIVO	PRESIDENTE	29/03/1990	28/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	25/04/1949
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR		INDEPENDIENTE	VICEPRESIDENTE	18/09/2010	28/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	20/11/1951
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO		EJECUTIVO	CONSEJERO DELEGADO	27/09/2007	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	16/10/1957
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	30/03/2017	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	18/12/1955
DOÑA AURORA CATÁ SALA		INDEPENDIENTE	CONSEJERA	29/01/2015	28/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	13/06/1964
DON PEDRO FONTANA GARCIA		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	27/07/2017	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	30/05/1952
DOÑA MARIA JOSÉ GARCÍA BEATO		EJECUTIVA	CONSEJERA VICESECRETARIA	24/05/2018	24/05/2018	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION	27/05/1965
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS		INDEPENDIENTE	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/03/2007	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	05/07/1955
DON GEORGE DONALD JOHNSTON		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	25/05/2017	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	24/06/1955
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN		DOMINICAL	CONSEJERO	27/03/2014	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	08/05/1957
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/03/2013	19/04/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	15/07/1947
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	18/09/2010	28/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	06/04/1951
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ		EJECUTIVO	CONSEJERO	31/05/2012	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	22/12/1947
DON MANUEL VALLS MORATÓ		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	22/09/2016	30/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	27/12/1953
DON DAVID VEGARA FIGUERAS		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	28/05/2015	28/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	07/09/1966

Número total de consejeros	15
-----------------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON JOSE MANUEL LARA GARCIA	Otro Externo	28/05/2015	24/05/2018	Auditoría y Control	Sí

Causa de la baja y otras observaciones
El 24 de mayo de 2018 Banco Sabadell, mediante hecho relevante informó que Don José Manuel Lara García había presentado su renuncia mediante carta dirigida a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explicaba que la razón de la misma era mantenerse al margen de la gestión llevada a cabo por Inversiones Hemisferio y Grupo Planeta.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero:

D. JOSÉ OLIU CREUS

Cargo en el organigrama de la sociedad

PRESIDENTE

Perfil:

BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO/ACADÉMICO/INTERNACIONAL

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE.UU.). Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990 y Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Actualmente es Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial y Consejero representante de ésta en Puig, S.L. Además es Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.

Nombre o denominación social del consejero:

D. JAIME GUARDIOLA ROMOJARO

Cargo en el organigrama de la sociedad

CONSEJERO DELEGADO

Perfil:

BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/FINANCIERO

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Desde 1990 desarrolló su carrera profesional en el BBVA, hasta ser nombrado Director General de España y Portugal (2006-2007). Consejero Delegado de Banco Sabadell desde 2007. Además es Miembro del Patronato de la Fundación ESADE, Presidente de la Comisión de Política Económica de la Cámara de Comercio de Barcelona y Vocal de la Junta Directiva del Círculo de Economía.

Nombre o denominación del consejero:

D. JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ

Cargo en el organigrama de la sociedad

Consejero Director General

Perfil:

BANCARIO/FINANCIERO/RIESGOS

Diplomado en Dirección General por IESE. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes ámbitos de Banco Sabadell, habiendo ocupado entre otros, los cargos de Secretario General de Control (2000-2001), Interventor General (2001-2012) y Vicesecretario del Consejo de Administración (2006-2012). Consejero ejecutivo de Banco

Sabadell desde 2012 y Director General desde 2013. Actualmente es Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona. Además es Vicepresidente de la asociación Barcelona Centro Financiero Europeo.

Nombre o denominación social del consejero:

D^a. MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO

Cargo en el organigrama de la sociedad

CONSEJERA SECRETARIA GENERAL

Perfil:

BANCARIO/JURIDICO/REGULATORIO

Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado desde el año 1991. En el año 2000 fue nombrada Directora de Gabinete del Ministro de Justicia y en el año 2002, Subsecretaria de Justicia. Directora de Asesoría Jurídica de Banco Sabadell (2005-2008). Secretaria General de Banco Sabadell desde 2008. Consejera ejecutiva de Banco Sabadell desde 2018. Actualmente es Consejera independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A. Además es Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell, de la Fundación de la Asociación Española de Banca y de la Fundación Wolters Kluwer.

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	26,67%

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero:

D. DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN

Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento:

FINTECH EUROPE S.À.R.L.

Perfil:

EMPRESARIAL/FINANCIERO/INTERNACIONAL

Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México y Máster en Business Administration (MBA) en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero dominical de Banco Sabadell desde 2014. Actualmente es Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.B.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	6,67%

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR

Perfil:

BANCARIO/RETAIL & CORPORATE BANKING/EMPRESARIAL

Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco. Consejero-Director General de Allianz-Ercos (1982-1990), Director General del Grupo BBVA (1992-2001) y Presidente de Banco Guipuzcoano (2009-2012). En el pasado Consejero de numerosas empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de la comunicación. Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2010 y Vicepresidente del Consejo desde 2013. Actualmente es Consejero Independiente de la sociedad cotizada ACS, Actividades de la Construcción y Servicios, S.A., y de ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., ambas pertenecientes al mismo grupo, de la sociedad cotizada Ence, Energía y Celulosa, S.A., y de la sociedad cotizada Telefónica, S.A. y de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., ambas pertenecientes al mismo grupo. Además es Miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL

Perfil:

EMPRESARIAL/INTERNACIONAL

Ingeniero Colegiado y Máster en Business Administration (MBA) por la Kingston Business School, Kingston University, (Londres). Doctor honoris causa por la facultad de Negocios y Derecho de la Kingston University y por la Middlesex University. Presidente y Consejero Delegado de Fox Sports International (1995-1996), Consejero Delegado de Fox Liberty Networks LLC. (1996-1999), Consejero Delegado de BSkyB Plc.(1999-2004), Presidente de Kabel Deutschland GmbH (2005-2013) y Consejero independiente de BT Group (2009-2018). Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2017. Actualmente es Presidente de Ambassadors Theatre Group Ltd y Presidente de Bité Group, ambas participadas por Providence Equity Partners LLC.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA AURORA CATÁ SALA

Perfil:

EMPRESARIAL/CONSULTOR/FINANCIERO/RECURSOS HUMANOS

Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991-1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008) y Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Consejera independiente de Banco Sabadell desde 2015. Actualmente es Socia de Seeliger y Conde, S.L. y Consejera de la sociedad cotizada Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. Además es Miembro del Comité Ejecutivo del IESE y Miembro del Consejo de Barcelona Global

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO FONTANA GARCIA

Perfil:

BANCARIO/RETAIL BANKING/EMPRESARIAL

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona y Master of Business Administration (MBA) por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE.UU.). Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turisme de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017) y Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018). Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2017. Actualmente es Consejero independiente de Grupo Indukern, S.L y representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de de la sociedad cotizada Elior Group, S.A. Además es Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Miembro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Miembro del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economía, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, y

Consejero de Fira Internacional de Barcelona.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS

Perfil:

ACADÉMICO/AUDITOR/FINANCIERO

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra desde 1995. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Consejera independiente de Banco Sabadell desde 2007 y Consejera Independiente Coordinadora desde abril de 2016. Además es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics, Investigadora y Miembro del Consejo de Dirección del Centre de Recerca en Economía Internacional (CREI).

Nombre o denominación del consejero:

DON GEORGE DONALD JOHNSTON

Perfil:

BANCARIO/CORPORATE BANKING/INTERNACIONAL

Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont, (EE.UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University, Washington DC. (EE.UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010), Consejero de SCi Entertainment Plc (Eidos) (2007-2009). Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2017. Actualmente es Consejero independiente de las sociedades cotizadas Acerinox, S.A., y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Perfil:

EMPRESARIAL/RETAIL BANKING/SEGUROS/FINANCIERO/INTERNACIONAL

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la International Insurance Society. Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2013. Actualmente es Presidente de Honor de MAPFRE.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI

Perfil:

BANCARIO/EMPRESARIAL

Arquitecto especializado en urbanismo y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Consejero de Banco Guipuzcoano (1990-2010). Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2010. Es titular y Presidente de un amplio Grupo empresarial, presidiendo las sociedades del grupo Centro Fuencarral, S.A., Comercial del Campo, S.A., Edificios Cameranos, S.A., Inversiete, S.A., Producción y Desarrollo, S.A., Títulos e Inversiones, S.A., y Villa Rosa, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON MANUEL VALLS MORATÓ

Perfil:

AUDITOR

Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en

Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016). Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2016. Actualmente es Consejero independiente de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON DAVID VEGARA FIGUERAS

Perfil:

FINANCIERO/RIESGOS/ACADÉMICO/REGULATORIO

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía General (Economía Aplicada) por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Ciencias Económicas, especialidad Mercados Financieros (Capital Markets) por la London School of Economics and Political Science (Londres, Reino Unido). Secretario de Estado de Economía (2004-2009) y Subdirector Gerente – Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015) y Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (hasta 2018). Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2015. Actualmente es miembro del Consejo de Supervisión de la sociedad Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A.

Número total de consejeros independientes	10
% total del consejo	66,67%

Observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación del consejero:

-

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

-

Motivo:

-

Perfil:

-

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Observaciones

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutiva	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	2	2	2	2	20,00%	20,00%	28,57%	22,22%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	2	2	2	20,00%	13,33%	14,29%	13,33%

Observaciones
Banco Sabadell ha nombrado una Consejera durante el 2018, con categoría además de Consejera ejecutiva, lo que unido a las dos Consejeras independientes refuerza significativamente la presencia de mujeres en el Consejo de Administración.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí

No

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de

nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Banco Sabadell aplica su política de diversidad a través de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, que tiene como objetivo procurar un adecuado equilibrio en la composición del Consejo de Administración, que en su conjunto, enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Para la consecución de este objetivo de diversidad, la Política establece los parámetros que la Comisión de Nombramientos debe asegurarse que cumplan los candidatos a Consejero de Banco Sabadell, requiriéndose en ellos competencia profesional, que aporten diversidad y que cuenten con la honorabilidad e idoneidad requerida para el cargo. A estos efectos, de acuerdo con la referida Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, la competencia profesional se valora en las personas que en el ámbito de sus capacidades profesionales tienen un adecuado reconocimiento, valorándose especialmente el reconocimiento o relevancia en la comunidad empresarial, lo que permite aportar una visión estratégica y de negocio. Además requiere expresamente que cuenten con formación académica con el nivel y perfil adecuado para comprender las actividades y riesgos principales de la entidad. La diversidad en el Consejo de Administración se consigue a través de la variedad de perfiles profesionales, experiencias, orígenes y nacionalidades y, en especial, de género y la honorabilidad e idoneidad concurre en quienes demuestran una trayectoria adecuada y una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

En cuanto a las medidas y forma en que se aplica la política de diversidad de Banco Sabadell, la Comisión de Nombramientos cumple con su función de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración, atribuida por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración, velando por la aplicación y el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, y por el hecho de que al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La Comisión de Nombramientos se asegura que en la selección de candidatos se cumplen los parámetros de competencia profesional, diversidad de perfiles, orígenes, experiencias y conocimientos, y de honorabilidad e idoneidad, y en la valoración de los candidatos seleccionados pone especial énfasis por velar por la diversidad, en especial de género, en el Consejo de Administración. Para ello, cuando es necesario la Comisión cuenta en el proceso de selección de Consejeros con el asesoramiento de una firma de consultoría externa con la finalidad de proveer diversos perfiles de candidatos para su análisis.

Asimismo, Banco Sabadell cuenta con un conjunto de políticas, normas internas y códigos de conducta que garantizan un comportamiento ético y responsable en toda la organización que tienen incidencia en la diversidad y que son igualmente de aplicación al Consejo de Administración, tanto en el procedimiento de selección de Consejeros como en el desarrollo habitual de sus funciones, en cuestiones como la formación y experiencia profesional, la edad, la discapacidad y el género.

Estas políticas están publicadas en la web corporativa de la entidad (www.grupobancosabadell.com), dentro de su apartado de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En concreto, la Política de Recursos Humanos del Grupo Banco Sabadell tiene como uno de sus principios rectores procurar el mayor desarrollo profesional de sus empleados y empleadas, así como un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación, incluyendo la vinculada a la edad, la discapacidad o el género. Asimismo, la Política de Ética y Derechos Humanos del Grupo Banco Sabadell establece que la equidad, la transparencia de nuestros actos, la responsabilidad profesional, el respeto a la diversidad y los derechos de las personas y la no discriminación ni explotación del ser humano, son valores que forman parte de la manera de ser y forma de hacer del Grupo Banco Sabadell. En el mismo sentido, en la Política de Ética y Derechos Humanos el Grupo Banco de Sabadell asume el principio de igualdad de las personas sin hacer distinción por razones de raza, sexo, religión ni ninguna otra característica diferencial, respetando su dignidad y garantizando la igualdad de oportunidades. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Banco Sabadell cuenta con un procedimiento específico de protección de personas especialmente sensibles, entre los que se incluyen los trabajadores con alguna discapacidad reconocida, que se aplicaría igualmente, en su caso, al Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración ha adoptado políticas activas que permiten fomentar, en el seno de la entidad, la diversidad de género. En concreto, la Comisión de Nombramientos en su sesión de fecha 17 de febrero de 2016 informó favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, en cumplimiento de la Recomendación 14 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

La Política, tal y como se indica en el apartado C.1.5 anterior, tiene por objeto establecer los criterios que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como en la reelección de los Consejeros, en el marco de lo establecido en la normativa y recomendaciones aplicables, así como que estos procedimientos de selección faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La Política promoverá el cumplimiento del objetivo de representación para el sexo menos representado hasta alcanzar al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración en el año 2020.

En particular, la Comisión de Nombramientos se asegura que en la selección de candidatos se cumplen los parámetros de competencia profesional, honorabilidad e idoneidad y diversidad y, en especial, vela para que el Consejo de Administración cuente con el número suficiente de Consejeras. Para ello, la Comisión en la valoración de los candidatos seleccionados pone especial énfasis por velar, por la diversidad de género en el Consejo de Administración, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, para lo que puede contar en el proceso de selección de Consejeros con el asesoramiento de una firma de consultoría externa con la finalidad de proveer diversos perfiles para su análisis.

Al cierre del ejercicio 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 mujeres de un total de 15 Consejeros, 2 de ellas Consejeras Independientes y 1 Consejera Ejecutiva. Desde el ejercicio 2016, el Consejo de Administración cuenta con una Consejera Independiente como Coordinadora del Consejo de Administración que además es miembro de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Nombramientos, de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos. La otra Consejera Independiente es la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones. Ello supone que un 20% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres, que representan el 20% de los Consejeros independientes y el 25% de los Consejeros Ejecutivos, ocupando la Presidencia de dos de las cinco Comisiones delegadas del Consejo de Administración, y estando presentes en cuatro de las cinco Comisiones delegadas. Por lo que la presencia de mujeres en los órganos delegados del Consejo de Administración alcanza el 25% en la Comisión de Auditoría y Control, el 25% en la Comisión de Riesgos y el 50% en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Nombramientos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de febrero de 2016, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de la misma en los acuerdos adoptados en 2018 referentes a los nombramientos de Consejeros, que se han ajustado a los parámetros y requisitos exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito. En concreto, en el nombramiento de la nueva Consejera Ejecutiva Doña María José García Beato, adoptado el 24 de mayo de 2018 por el Consejo de Administración, cuyo perfil bancario, regulatorio y jurídico complementa la diversidad de conocimientos y experiencias del Consejo de Administración. La Consejera Doña María José García Beato fue seleccionada siguiendo el procedimiento descrito en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell, en un proceso transparente, velando especialmente por la diversidad de género e incrementándola, al cumplirse el mandato del Consejo de Administración y de la propia Comisión de Nombramientos de reforzar la diversidad de género en el seno del Consejo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JOSE OLIU CREUS	Se le conceden facultades generales para representar, dirigir e impulsar la estrategia y todas aquellas para el ejercicio de sus funciones como Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Ejecutiva; dirigir la supervisión e impulsar el establecimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos del Banco y del Grupo, dirigir la supervisión de los servicios de Auditoría Interna del Banco y del Grupo; dirigir e impulsar la estrategia de comunicación del Banco y del Grupo; y celebrar acuerdos estratégicos y de colaboración.
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	Ostentar todas las facultades del Consejo - excepto las legalmente indelegables - y aquellas necesarias para la eficaz gestión de la Entidad como primer ejecutivo de la misma.
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	Poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones ejecutivas en la Entidad.
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	Poderes generales necesarios para el ejercicio de sus funciones ejecutivas en la Entidad.
COMISIÓN EJECUTIVA	Tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las facultades correspondientes al mismo, excepto las materias legal o estatutariamente reservadas al conocimiento del Consejo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tienen funciones ejecutivas?
DON JOSÉ OLIU CREUS	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	PRESIDENTE	No
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	CONSEJERO	No
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	BANCO SABADELL, S.A. I.B.M. (MÉXICO)	PRESIDENTE	No
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (MÉXICO)	PRESIDENTE	No
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	SABADELL CONSUMER FINANCE, S.A.U.	CONSEJERO	No
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	BANSABADELL FINANCIACIÓN, E.F.C. S.A.	PRESIDENTE	No
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	BANCO SABADELL, S.A. I.B.M. (MEXICO)	CONSEJERO	No
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	SabCapital, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (MÉXICO)	CONSEJERO	No

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo cotizada	Cargo
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ACS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	TELFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERA
DOÑA AURORA CATÁ SALA	ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO FONTANA GARCÍA	GRUPO ELIOR, S.A.	R.F. CONSEJERO EMESA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.L.
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	ACERINOX, S.A.	CONSEJERO
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	ALFA, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	CEMEX, S.A.B. DE C.V	CONSEJERO
DON DAVID MARTÍNEZ GUZMÁN	VITRO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO
DON MANUEL VALLS MORATÓ	RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.	CONSEJERO

Observaciones

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

A Banco Sabadell le resulta aplicable el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el número máximo de cargos en consejos de administración que pueden ocupar los consejeros de entidades de crédito, como transposición de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE y, en concreto de su artículo 91, que establece que no pueden ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos en una de las siguientes combinaciones: i) un cargo ejecutivo junto con dos cargos no ejecutivos ii) cuatro cargos no ejecutivos. Se computan como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un mismo grupo o dentro de sociedades mercantiles en las que la entidad posea una participación significativa. Asimismo, le resulta de aplicación la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo actualizada en mayo de 2018, y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 21 de marzo de 2018 que entró en vigor el 30 de junio de 2018. Banco Sabadell, en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016, se remite a la normativa aplicable respecto de los criterios y requisitos que deben cumplir los Consejeros.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	6.463
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	37.883
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Observaciones

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON MIQUEL MONTES GÜELL	DIRECTOR GENERAL
DON TOMÁS VARELA MUIÑA	DIRECTOR GENERAL
DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	DIRECTOR GENERAL
DON RAFAEL JOSÉ GARCÍA NAUFFAL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON RAMÓN DE LA RIVA REINA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON ENRIC ROVIRA MASACHS	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON MANUEL TRESÁNCHEZ MONTANER	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DON JOSÉ NIETO DE LA CIERVA	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DOÑA NURIA LÁZARO RUBIO	SUBDIRECTORA GENERAL - DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	6.326
---	-------

Observaciones

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción de las modificaciones
--

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50, 53, 55 y 61 de los Estatutos Sociales, en los artículos 14, 19 y 20 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 25 de febrero de 2016 y en el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave de Banco Sabadell, los

procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros son los siguientes:

Selección

La Comisión de Nombramientos es la responsable de analizar las competencias y diversidad del Consejo de Administración para la determinación del perfil del candidato a Consejero de Banco Sabadell. En cumplimiento con la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell le corresponde evaluar con carácter previo, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el nombramiento de miembros del Consejo de Administración y, para ello, debe tener en cuenta el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia de los miembros del Consejo de Administración y, a estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Para la selección de candidatos, la Comisión de Nombramientos, si lo estima necesario, podrá encomendar a una consultora de reconocido prestigio en el ámbito de la selección de personal que inicie un proceso de búsqueda de candidatos que se ajusten al perfil deseado. Asimismo, cualquier Consejero podrá sugerir candidatos a Consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell.

Evaluación de la idoneidad

Seleccionado el candidato, se debe tramitar el Procedimiento para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave, en virtud del cual, la Comisión de Nombramientos analizará la información sobre los candidatos seleccionados y los informes que le eleva el Secretario del Consejo de Administración, elaborados por la Secretaría General del Banco, sobre honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y disposición para ejercer un buen gobierno, en aplicación con los requisitos definidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y teniendo en cuenta los criterios sobre la valoración de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración establecidos por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la mencionada Ley 10/2014, de 26 de junio, así como los criterios establecidos por la Guía para la evaluación de la idoneidad del Banco Central Europeo actualizada en mayo de 2018 y las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave (EBA/GL/2017/12) de 21 de marzo de 2018 que entró en vigor el 30 de junio de 2018. La Comisión de Nombramientos comprobará que los candidatos propuestos sean aptos para cumplir con los requisitos de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno previstos en la normativa aplicable y elaborará su informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos. Además, se requiere la verificación de la idoneidad del Consejero por parte del Banco Central Europeo.

Asimismo, corresponde a la Comisión de Nombramientos la evaluación continua de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, así como evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones y elevar al Consejo de Administración las correspondientes propuestas y, especialmente, velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración.

Nombramiento

Tras la evaluación de la idoneidad del candidato a Consejero, corresponde a la Comisión de Nombramientos, entre sus responsabilidades básicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de los Estatutos Sociales, elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

Los vocales del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas. Igualmente las vacantes que ocurran en el seno del Consejo de Administración se proveerán en la Junta General de Accionistas, salvo que el Consejo de Administración en interés del Banco, se acoja a lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de celebración de la primera Junta General de Accionistas.

Reelección

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

(La descripción continúa en la sección H).

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Anualmente, desde el año 2007, el Banco realiza una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y del de sus Comisiones (Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones y Comisión de Riesgos). La evaluación relativa al ejercicio 2017 se realizó con el auxilio del consultor externo independiente, Deloitte Legal, en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas que establece en su Recomendación 36 que, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración sea auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos.
--

El Informe de la evaluación del Consejo de Administración y las Comisiones de Banco Sabadell realizado por Deloitte Legal fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 8 de marzo de 2018, previo informe favorable de la Comisión

de Nombramientos. Las conclusiones de dicho Informe fueron positivas, percibiéndose que el funcionamiento del Consejo de Administración es excelente, cumpliendo con las funciones atribuidas a dicho órgano por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de Banco Sabadell y su propio reglamento de funcionamiento, se destaca la posición y actuación del Presidente y del Consejero Delegado, y no se detectaron aspectos de su funcionamiento interno que afectaran a la consideración satisfactoria de los mismos.

No obstante lo anterior, el Informe estableció un Plan de Acción proponiendo medidas dirigidas a la mejora del gobierno corporativo de Banco Sabadell y del funcionamiento tanto del propio Consejo de Administración como el de sus Comisiones Delegadas.

En cumplimiento de estas medidas contenidas en el Plan de Acción para 2018, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Avance en la diversidad en la composición del Consejo de Administración con el nombramiento de una Consejera Ejecutiva que mejora el equilibrio existente en el Consejo de Administración en la proporción en que ambos géneros están representados.

Consolidación del Programa de formación de Consejeros. Se han tratado materias relacionadas con las necesidades específicas de los Consejeros y se reputa como fortaleza que la formación ha sido impartida por personal directivo de Banco Sabadell.

Profundización en el Consejo en la definición de la estrategia con alto grado de involucración de los Directivos, que se ha traducido en la celebración de sesiones con el equipo Directivo para tratar sobre el Plan Estratégico.

En relación con la antelación con la que se remite la documentación a los miembros del Consejo, se han reforzado los sistemas tecnológicos puestos a disposición de los señores consejeros.

Para fomentar y realizar un seguimiento del cumplimiento de los planes de acción específicos aprobados por las distintas Comisiones para el ejercicio 2018, y del propio Consejo, Banco Sabadell ha tomado medidas adicionales a las contempladas en el Plan de Acción 2018, a través de la aprobación de varias políticas, dirigidas a un control más efectivo de aspectos tales como, entre otros, la retribución en el Grupo, el control y gestión de riesgos en Banco Sabadell, el riesgo Operacional, la privacidad y protección de datos y los escenarios del Grupo.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y el Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, el Consejo de Administración ha llevado a cabo la evaluación de su funcionamiento y del de sus Comisiones Delegadas referente al ejercicio 2017 con el auxilio del consultor externo independiente, Deloitte Legal.

La metodología seguida en el proceso de evaluación se basa en tres elementos principales:

- Input de los consejeros. La percepción que tienen los miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones es un elemento clave de análisis, pues conocen su funcionamiento y constituyen una fuente de información esencial para el diagnóstico. El proceso para recabar la opinión de los consejeros sobre los distintos aspectos de examen se ha realizado a través de entrevistas personales con consejeros y la cumplimentación de cuestionarios idénticos.

- Análisis de documentación societaria significativa de Banco Sabadell relativa a algunos aspectos relevantes del sistema de gobierno corporativo. La documentación e información objeto de revisión ha sido los órdenes del día y actas del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas, así como la asistencia de sus miembros a las reuniones, el Informe de autoevaluación 2016 y el plan de acción 2017, la normativa interna de la entidad (Estatutos sociales, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores), Políticas de la entidad e Información pública como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016.

- Revisión de los Informes de actividad correspondientes al ejercicio 2017 de la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos. Su análisis ha permitido obtener un conocimiento mayor sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 por las comisiones, teniendo una visión más amplia de su funcionamiento y el cumplimiento de las funciones atribuidas a las mismas.

El análisis de las respuestas obtenidas por los consejeros, tanto mediante entrevistas como mediante la recepción del cuestionario, así como la información contenida en los correspondientes informes de actividad y el análisis de la información societaria y otra documentación relevante de Banco Sabadell ha facilitado que el asesor externo adquiriera un amplio conocimiento del funcionamiento del Consejo de Administración, la participación de sus miembros y puestos relevantes, eficiencia de sus comisiones, las materias objeto de información y deliberación, así como otra información adicional relevante para la realización de la evaluación de su desempeño y la identificación de potenciales áreas de mejora sobre las que diseñar el plan de acción para el ejercicio 2018.

Las áreas objeto de evaluación por Deloitte Legal han sido, de conformidad con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración; el funcionamiento y composición de sus

comisiones; la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración; el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado; y el desempeño y aportación de cada consejero. Asimismo, han revisado el cumplimiento del plan de acción para el ejercicio 2017 resultante de la evaluación del Consejo de Administración del ejercicio 2016 y se ha definido el plan de acción para el ejercicio 2018.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El ejercicio 2017 ha sido el primero en que la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas se ha realizado con el auxilio del consultor externo Deloitte Legal.

Las relaciones de negocio con el consultor externo o cualquier sociedad de su grupo se encuentran dentro del giro y tráfico ordinario del comercio. Deloitte Legal ha prestado asesoramiento en materia de responsabilidad penal. Otras sociedades del grupo Deloitte han prestado al grupo Banco Sabadell labores de asesoramiento, especialmente en el ámbito de tecnología y seguridad de la información.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Sabadell, los Consejeros cesarán en el cargo:

- a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos
Los establecidos en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de julio de 2016.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato
--

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deben asistir personalmente a las reuniones del Consejo de Administración. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, los Consejeros podrán delegar su representación en otro Consejero. El artículo 56 de los Estatutos Sociales establece que los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

Además, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 aprobada por la Junta General de Accionistas de 19 de abril de 2018, que fija el sistema retributivo de los Consejeros, por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, desglosa su retribución fija por este concepto, estableciendo, además de la retribución fija por su pertenencia al Consejo, dietas de asistencia, con un máximo de 11 dietas correspondientes con las sesiones ordinarias, pudiendo delegarse la representación sin pérdida del derecho a la percepción de la dieta por causa debidamente justificada como máximo dos veces al año.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	2
----------------------------	---

Observaciones

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de reuniones
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva	35
Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Control	12
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	12

Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	12
Número de reuniones de la Comisión de Riesgos	15

Observaciones

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencias presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,58%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

Observaciones

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ OLIU CREUS	PRESIDENTE
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	CONSEJERO DELEGADO
DON TOMÁS VARELA MUIÑA	DIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los servicios internos del Banco elaboran las cuentas anuales mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, debiendo aplicar correctamente a toda la información financiera y contable los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control revisa las cuentas anuales de la entidad, tanto individuales como consolidadas, para su remisión al Consejo de Administración, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ello, mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para tener información puntual del proceso de auditoría y conocer, con suficiente antelación, las posibles discrepancias o diferencias de criterio que pudieran ponerse de manifiesto. De existir alguna discrepancia que pueda suponer una salvedad en el informe de auditoría, la Comisión vela porque la resolución de la misma se produzca antes de la formulación de las cuentas anuales.

En caso de que finalmente no se pueda resolver la discrepancia antes de la formulación de las cuentas anuales, en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Control se indicarían expresamente las discrepancias habidas y su posición al respecto.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2018 no contienen salvedad alguna.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIQUEL ROCA I JUNYENT (SECRETARIO)	

Observaciones

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En relación con los auditores externos, los Estatutos Sociales en su artículo 60 establecen que corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes competencias:

(...)

4. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación; revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(...)

6. Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría."

En términos similares se manifiesta el Reglamento del Consejo de Administración, que determina, a su vez, en su artículo 30: "Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control".

La Comisión de Auditoría y Control ha estado formada durante el ejercicio 2018 por cuatro Consejeros independientes y un Consejero externo hasta el 24 de mayo de 2018, fecha en que este consejero externo presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración de Banco Sabadell. El Reglamento de dicha Comisión vigente en 2018 incorpora lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y establece en su apartado 3 del artículo 21 que por su condición de Consejeros y miembros de la Comisión, dichos miembros deberán actuar con independencia de criterio y de acción respecto al resto de la organización (...).

La Comisión de Auditoría y Control aprobó el 19 de abril de 2016 en adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril, la política del Grupo para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas. Esta política se despliega en procedimientos que contemplan medidas para preservar la independencia de los auditores externos mediante el control de sus posibles incompatibilidades por situaciones personales, servicios prohibidos, requerimientos de rotación y límites de honorarios, así como medidas en los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor, procesos de aprobación de todos los servicios del auditor y en particular de la autorización de los servicios distintos a la auditoría que no le están prohibidos al auditor.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 24 de julio de 2018 y 28 de enero de 2019 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell. De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, acerca de la independencia de la firma de auditoría y ha emitido su informe anual respecto a esta independencia.

La entidad observa los principios de transparencia y no discriminación recogidos en la legislación vigente en su relación con el resto de intervinientes en los mercados. En concreto, la entidad: i) cuida de no facilitar a los analistas financieros ninguna información que les pudiera situar en una posición de privilegio respecto del resto de intervinientes en los mercados, ii) utiliza de manera habitual los servicios de tres agencias de rating de reconocido prestigio y iii) en los casos que la entidad recibe el asesoramiento de bancos de inversión en determinadas operaciones, y en el proceso de dicho asesoramiento, éstos reciben información privilegiada, la entidad incluye en sus sistemas de control la persona o

personas que acceden a dicha información, comunicando expresamente a esas personas la obligación de observar y hacer observar su compromiso de confidencialidad y, si aplica, de restricción operativa.

Asimismo, la entidad actúa de acuerdo con lo indicado en su Política General de Conflictos de Interés, que se basa fundamentalmente en la identificación, el registro, la gestión, la evitación o eliminación de los eventuales conflictos de interés, y de acuerdo con su Política sobre la delegación de la prestación de servicios o del ejercicio de funciones del Grupo Banco Sabadell aprobada, en lo referente a entidades de crédito, por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2016.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones
El Consejo de Administración, previa recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2018, y como se comunicó mediante hecho relevante número 273.045, acordó seleccionar a KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas de Banco de Sabadell, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas del grupo Banco Sabadell para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Esta decisión se adoptó en cumplimiento de la legislación vigente sobre la rotación del auditor, y como resultado de un proceso de selección desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. El Consejo propondrá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas esta designación.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	142	433	575
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	10,91%	8,34%	8,86%

Observaciones

El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría en miles de euros no incluye los servicios relacionados con la auditoría por un total de 659 miles de euros (486 miles de euros correspondientes a la Sociedad y 173 miles de euros correspondientes a las Sociedades filiales del Grupo), por considerar su naturaleza de servicios de aseguramiento independiente, y requerir la legislación vigente algunos de estos servicios.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No **Explicación de las razones**

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	36	34
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad han sido auditados (en %)	94,74%	100,00%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

El artículo 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión que deberá contemplar, entre otros puntos, los relativos a las informaciones de las sociedades filiales y de las Comisiones Delegadas, así como a las propuestas y sugerencias que formulen el Presidente y los demás miembros del Consejo y el o los Director/es General/es del banco, con una antelación no menor a cinco días hábiles a la fecha del propio Consejo, propuestas que deberán ir acompañadas del correspondiente material para su distribución a los Sres. Consejeros.

Complementariamente, el artículo 21 dispone que:

1. El Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Banco Sabadell cuenta con un procedimiento para facilitar el material necesario para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones Delegadas a los Sres. Consejeros de manera confidencial y encriptada mediante el software Diligent Boards a través de dispositivos iPad. Con una semana de antelación se remite a los Consejeros la información del Consejo de Administración, que se va ampliando o actualizando en el boardbook si ello es necesario, de lo que resultan debidamente informados.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Resultan aplicables las normas contenidas en la Ley de Sociedades de Capital en su capítulo relativo a los deberes de los administradores. En concreto, de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos Sociales y con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, y en cumplimiento del Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell y de la Política de Conflictos de Interés de Consejeros y Altos Cargos, deben informar en caso de la existencia de potenciales conflictos de valores o de interés, para una adecuada gestión por parte del Banco.

Además, el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros cesarán en el cargo:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutariamente previstos.
- b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

Todo ello sin perjuicio de la aplicación de las normas relativas a la evaluación de idoneidad que será realizada por el banco siguiendo el procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, que exige comprobar y valorar posibles conflictos de interés o situaciones excepcionales.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

-

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	45
Tipo de beneficiario	Descripción del Acuerdo
Presidente	Cláusula de indemnización de 2 anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control.
Consejero Delegado	Cláusula de indemnización de 2 anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control.
Consejero Director General	Cláusula de indemnización de 2 anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control.
Consejera Secretaria General	Cláusula de indemnización de 2 anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control.
Resto de beneficiarios	25 directivos con cláusula de indemnización de 2 anualidades de retribución para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control y 16 directivos con cláusula de no competencia post contractual, con una duración de dos años desde la fecha de despido improcedente o a causa de algunos casos limitados de cambio de control.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general	
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No	
		Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X	

Observaciones

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ OLIU CREUS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JOSÉ JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR	VOCAL	Independiente
DON JAIME GUARDIOLA ROMOJARO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS NEGRO RODRÍGUEZ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	60,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Observaciones

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

El artículo 59 de los Estatutos Sociales y el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que a la Comisión Ejecutiva, le corresponde la coordinación de la dirección ejecutiva del Banco, la adopción al efecto de todos los acuerdos y decisiones que correspondan al ámbito de las facultades que le hubieren sido otorgados por el Consejo de Administración, el seguimiento de la actividad ordinaria del Banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas en sus reuniones al Consejo de Administración, sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva estará formada por un máximo de seis Consejeros que serán designados por el propio Consejo con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes, con una composición por categorías similar a la del propio Consejo, siendo el Presidente del Consejo el Presidente de la misma. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o, en su caso, por quienes hayan desempeñado estas funciones en la sesión de que se trate.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o por el Vicepresidente cuando le sustituya, pudiendo asistir a sus sesiones para ser oída, cualquier persona, sea o no extraña a la Sociedad, que sea convocada al efecto, por acuerdo de la propia Comisión o del Presidente de la misma, a los efectos que se determinen, en razón de la finalidad del asunto que se trate.

Será Secretario de la Comisión la persona que designe el Consejo de Administración, sea o no Consejero, determinándose también por aquél la persona que deba sustituirle en caso de ausencia o enfermedad.

La Comisión Ejecutiva, a lo largo del ejercicio 2018 ha realizado el seguimiento de la actividad ordinaria del Banco, ha supervisado la dirección del Banco, ha adoptado los acuerdos y decisiones correspondientes al ámbito de las facultades que el Consejo de Administración le ha delegado, y ha analizado y revisado otros asuntos informando favorablemente a las Comisiones Delegadas que debían conocer sobre ellos y al Consejo de Administración para la adopción de los oportunos acuerdos. Para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades, entre las más importantes actuaciones desarrolladas durante 2018, la Comisión Ejecutiva ha realizado el seguimiento y el análisis de la información financiera y los resultados del Banco y de su grupo; ha analizado la reacción de los mercados y de los inversores ante los resultados de la entidad; ha sido informada del plan estratégico y ha realizado el oportuno seguimiento de los temas estratégicos; ha seguido la evolución del negocio y de la autocartera y cotización bursátil. Asimismo, la Comisión ha analizado y, en su caso aprobado, operaciones de desarrollo corporativo del Grupo. Ha sido informada de las novedades normativas, de las actividades con supervisores y de los asuntos regulatorios, adoptando las decisiones de actuación oportunas. También ha sido informada de los riesgos del Grupo, decidiendo sobre las operaciones de riesgo que le correspondía por su cuantía o relevancia. En relación con las sociedades filiales y participadas ha informado favorablemente al Consejo sobre su constitución y/o disolución y liquidación, así como sobre modificaciones de capital y otras modificaciones estatutarias y; ha informado a la Comisión de Nombramientos y al Consejo sobre los cambios en la composición de los órganos de administración de aquellas. Asimismo, la Comisión Ejecutiva ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2017 con el auxilio de un consultor externo independiente.

Comisión de Auditoría y Control

Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL VALLS MORATÓ	PRESIDENTE	Independiente
DON PEDRO FONTANA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ SUFRATEGUI	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control se regula expresamente en el artículo 60 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y cuenta con su propio Reglamento que regula las reglas básicas de organización, funcionamiento y gobierno.

La Comisión de Auditoría y Control tiene como objetivo supervisar que se lleven a cabo buenas prácticas bancarias y contables en los distintos niveles de la organización, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También velará para que las medidas, políticas y estrategias definidas por el Consejo sean debidamente implantadas.

Asimismo, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las competencias establecidas en la Ley, entre ellas:

a) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

- La Comisión, con ocasión de la convocatoria de la Junta, pone a disposición de los accionistas el Informe sobre sus actividades realizadas a lo largo del ejercicio con el objetivo de informar sobre las materias y actividades propias de la competencia de la Comisión.

b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Durante este ejercicio, la Comisión ha revisado los sistemas de gestión y control de riesgos del grupo a través de los informes elaborados por la Dirección de Riesgos, la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna.

En cumplimiento con las obligaciones de información al mercado dentro del marco de las disposiciones establecidas en la parte Octava: Divulgación por las Entidades del Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (en adelante, CRR- Capital Requirements Regulation), la Comisión ha revisado los contenidos del documento "Información con relevancia prudencial", analizando la información relativa a los recursos propios computables y el nivel de solvencia del grupo y su conformidad con los criterios definidos por la CRR y los objetivos de gestión y control del riesgo contenidos en las políticas del grupo. Además, ha revisado pormenorizadamente el conjunto de magnitudes que sirven para caracterizar el perfil conservador del grupo en las distintas tipologías de riesgo y otros aspectos sobre los que se requiere información.

Además, la Comisión ha revisado el informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP) correspondiente al ejercicio de 2017 acerca de los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, concluyendo favorablemente acerca de su adecuación al perfil de riesgos de la entidad, así como los niveles de capital en base consolidada del Grupo Banco Sabadell que aseguran la cobertura de los requerimientos regulatorios. También ha revisado el informe de Autoevaluación de la Adecuación de Liquidez (ILAAP). Sobre la base de los contenidos del informe, la Comisión pudo constatar que el Grupo Banco Sabadell dispone de una posición de liquidez que le otorga capacidad para atender los compromisos de pago a un coste razonable, ya sea en condiciones de normalidad o en una situación de estrés, que el grupo dispone de una estructura de financiación estable y equilibrada, en línea con el apetito al riesgo y la estrategia de gestión del riesgo de financiación definida, y que se dispone de un marco de gobierno robusto sobre la gestión y el control del riesgo de liquidez y financiación.

En materia de riesgos fiscales la Comisión ha revisado la política de Estrategia Fiscal con el objetivo de fortalecer el compromiso de Grupo Banco Sabadell con la transparencia fiscal y con la responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, aprueba el plan de Auditoría Interna, evalúa los resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

En relación al ejercicio de la función de supervisión de los servicios de auditoría interna, en fecha 24 de mayo de 2018, y previo informe favorable de la Comisión de Nombres, el Consejo de Administración de Banco Sabadell acordó por unanimidad ratificar la dependencia de la Dirección de Auditoría Interna de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración. Con ello se refuerza su independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de la Entidad y posiciona la función a un nivel apropiado de la Organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo a su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan Global de Auditoría que la Comisión de Auditoría y Control del grupo aprobó en su reunión del 30 de enero de 2018 tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de risk assessment. Durante el 2018, la Comisión ha recibido información acerca de cómo se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles existentes.

Durante el ejercicio de 2018, la Comisión también ha recibido información acerca de las conclusiones de los informes emitidos por los auditores externos y las autoridades de supervisión y de la adecuada implantación de las medidas de mejora propuestas por los organismos reguladores.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

- La Comisión de Auditoría ha supervisado durante el ejercicio el modelo de control interno establecido en la Entidad sobre el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada y no financiera regulada. Para ello ha recibido información de la Dirección Financiera, de la Dirección de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa acerca de los riesgos de los procesos sobre la información financiera y la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan así como los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell.

d) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos, estableciendo las condiciones para su contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación, revisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Respecto de la Auditoría Externa, la Comisión revisó los criterios y condiciones de contratación y, como resultado de dicha evaluación, propuso al Consejo de Administración la renovación en el cargo de auditor de cuentas individuales y consolidadas para el ejercicio de 2018 a la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El Consejo de Administración acordó, por su parte, someter dicha propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2018, que la aprobó.

Además, la Comisión de Auditoría y Control autorizó el 30 de enero de 2018 iniciar la planificación de un proceso ordenado de selección del auditor de cuentas para los ejercicios 2020 a 2022. La Comisión ha supervisado durante 2018 que el proceso de selección se desarrollara con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. Sobre la base de la recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, que contenía dos alternativas y en la que indicaba su preferencia por la firma KPMG, el Consejo de Administración acordó en fecha 20 de diciembre proponer a la Junta General de Accionistas esta designación.

Respecto al desarrollo de la auditoría de cuentas, a lo largo del año la Comisión ha mantenido una relación constante con el auditor externo para conocer su opinión sobre los aspectos relevantes que afectan a la información contable-financiera y que han ido surgiendo en el transcurso de su trabajo. Asimismo, la Comisión ha revisado en profundidad los contenidos del informe de auditoría, así como del Informe Adicional presentado por los auditores a la Comisión de Auditoría y Control en relación con la auditoría del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 22/2015, del 20 de julio de 2015, de Auditoría de Cuentas y al artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

e) Informar las cuentas anuales, así como los estados financieros trimestrales y semestrales y los folletos que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de dichos principios.

- Durante este ejercicio, la Comisión ha prestado especial atención a la revisión de las cuentas anuales y la información económico-financiera periódica (trimestral y semestral) de la sociedad y al resto de información puesta a disposición del mercado, incluyendo también el Documento de Registro de Acciones, antes de su difusión al mercado. Para realizar estas revisiones la Dirección Financiera y el Auditor Externo han participado de las sesiones de la Comisión para presentar los asuntos relativos a la información económico-financiera.

f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos de contratación de servicios distintos a la auditoría de cuentas a sociedades de auditoría y su red establecidos en la Política del Grupo Banco Sabadell para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuentas que fue aprobada por la Comisión de Auditoría y Control en la fecha 19 de abril de 2016, la Comisión de Auditoría y Control ha revisado los principales servicios distintos de la auditoría prestados por PricewaterhouseCoopers durante 2018. El objetivo de estas revisiones ha sido asegurar que todos estos trabajos cumplen con los requisitos de independencia establecidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) Nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.

Además, la Comisión ha verificado, a través de la información recibida de los auditores, los procedimientos y las herramientas de la firma con relación al cumplimiento de la regulación de independencia. En fecha 24 de julio de 2018 y 28 de enero de 2019 ha recibido confirmación escrita sobre su independencia frente al Grupo Banco Sabadell.

De acuerdo con el resultado de estas verificaciones, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, acerca de la independencia de la firma de auditoría.

g) Informar sobre todas las cuestiones que, en el marco de sus competencias, le sean sometidas a su consideración por el Consejo de Administración.

- La Comisión de Auditoría y Control en ejercicio de las competencias que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento ha revisado y emitido todos los informes que son de su competencia, incluyendo la evaluación anual acerca de su funcionamiento, así como un informe con las materias y actividades realizadas durante el ejercicio propias de la competencia de la Comisión.

h) Todas las demás que le sean atribuidas por ley o por los estatutos y reglamentos que los desarrollen, y las que se deriven de las normas de buen gobierno de general aplicación.

- En orden al buen gobierno en la actividad del Banco, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración en relación con el informe presentado por la Comisión Ejecutiva sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de Banco de Sabadell, S.A. durante el ejercicio.

Asimismo, la Comisión ha revisado los informes semestrales del Comité de Ética Corporativa del grupo relativos a las actividades llevadas a cabo para asegurar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell, en el ámbito del mercado de valores, del Código General de Conducta del Grupo y de las actividades sobre responsabilidad social corporativa y otros hechos relevantes.

Mediante la revisión de dichos informes, la Comisión también ha recibido información sobre el funcionamiento del canal de denuncias, incluyendo el número de denuncias recibidas, su origen, la tipología, los resultados de las investigaciones y las propuestas de actuación.

En relación con las operaciones vinculadas a que se refiere la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 18 de febrero de 2015, la Comisión ha verificado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplieran los términos y las condiciones establecidas en la normativa vigente para no requerir autorización de los órganos de gobierno o han obtenido este previo informe favorable de la Comisión, tras haber verificado que la contraprestación y las restantes condiciones propuestas se encontraban dentro de parámetros de mercado. Asimismo, la Comisión ha revisado la información relativa a operaciones con partes vinculadas que consta en las cuentas anuales.

Asimismo, y en conformidad con las recomendaciones establecidas en el documento publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de julio de 2013 "Criterios que la CNMV recomienda sean observados por los emisores de valores y los intermediarios financieros que actúen por cuenta de los emisores de valores en su operativa discrecional de autocartera", la Comisión de Auditoría y Control ha recibido información periódica sobre la negociación llevada a cabo con acciones propias y su adherencia a las recomendaciones efectuadas por el regulador.

La Comisión de Auditoría estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes, y uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes y, al Secretario de la Comisión, éste último no podrá ser Consejero. El Secretario levanta acta de cada una de las sesiones, que son aprobadas en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Del contenido de dichas reuniones se da cuenta al Consejo de Administración en su inmediata reunión posterior, mediante lectura del acta.

Se reúne como mínimo trimestralmente, siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración o de los auditores externos, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

Con fecha 24 de mayo de 2018, Don José Manuel Lara García ha cesado como vocal de la Comisión de Auditoría y Control como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejero.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombre de los consejeros con experiencia	DON MANUEL VALLS MORATÓ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	30/03/2017

Observaciones

Comisión de Nombramientos

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTA	Independiente
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	VOCAL	Independiente
DON PEDRO FONTANA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos se regula en el artículo 61 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración o el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades básicas:

a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros.

- Para cumplir con ello ha propuesto al Consejo de Administración que eleve a la Junta General de Accionistas las propuestas de reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros Independientes, ratificando su idoneidad.

b) informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación.

- Para su cumplimiento informó al Consejo de Administración las propuestas de reelección de un Consejero Ejecutivo y de reelección de un Consejero Dominical, ratificando su idoneidad, para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como informó la propuesta de designación de una Consejera Ejecutiva por cooptación, evaluando su idoneidad.

c) velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de los Estatutos Sociales.

- La Comisión ha velado por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo en todas sus propuestas de, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros independientes, así como al informar las propuestas del Consejo sobre los restantes Consejeros. Asimismo, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Banco Sabadell, de acuerdo con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y ha analizado e informado al Consejo la composición del Consejo, la tipología de los Consejeros y la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

d) evaluar la idoneidad, las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.

- Durante 2018 ha analizado las competencias y diversidad del Consejo de Administración para determinar los perfiles de los candidatos a Consejero y ha evaluado la idoneidad de los Consejeros cuyo cargo ha sido objeto de nombramiento y/o reelección. También ha informado al Consejo de Administración el Programa de Formación a Consejeros del ejercicio 2018.

e) informar las propuestas de nombramiento y separación de los altos directivos y del Colectivo Identificado.

- La Comisión ha ejercido esta función al informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los

altos directivos y evaluar su idoneidad. Además, ha revisado la composición del Colectivo Identificado del Banco, de su grupo y de las filiales, y ha informado al Consejo de Administración las propuestas de modificación de Colectivo Identificado.

- f) informar sobre las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos y de los altos directivos;
- g) examinar y organizar los planes de sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo del Banco y, en su caso, formular propuestas al Consejo.
- El Plan de sucesión del Presidente y del Consejero Delegado de Banco Sabadell fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de julio de 2016.
- h) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- La Política de Selección de Candidatos a Consejero de Banco Sabadell aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de febrero de 2016 establece el referido objetivo. La Comisión de Nombramientos ha verificado el cumplimiento de esta Política en los acuerdos adoptados en 2018 referentes a la reelección, ratificación y/o nombramiento de Consejeros, que se han ajustado a los parámetros y requisitos de diversidad exigidos tanto en la Política como en la normativa vigente para el puesto de miembro del Consejo de Administración de una entidad de crédito y, en concreto, para alcanzar los objetivos propuestos de representación en el Consejo del género menos representado.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramiento ha aprobado el Informe sobre funciones y actividades de la propia Comisión de Nombramientos del ejercicio 2017; ha informado la evaluación anual del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos correspondiente a 2017 y la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de su Presidente, del Consejero Delegado, de la Consejera Independiente Coordinadora y del Secretario y de la Vicesecretaria del Consejo de Administración que se ha realizado con el auxilio de un consultor externo independiente. Asimismo, ha propuesto al Consejo de Administración cambios en la composición de las Comisiones Delegadas.

La Comisión de Nombramientos estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes.

La Comisión de Nombramientos se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para informar con carácter previo la evaluación del funcionamiento del propio Consejo.

Con fecha 8 de marzo de 2018 Don Pedro Fontana García ha sido nombrado Vocal de la Comisión de Nombramientos.

Comisión de Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA AURORA CATÁ SALA	PRESIDENTA	Independiente
DON ANTHONY FRANK ELLIOTT BALL	VOCAL	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legamente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones se regula en el artículo 62 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, el Consejo de Administración o el Reglamento de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá como mínimo las siguientes

responsabilidades básicas:

a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros;

- La Comisión de Retribuciones ha informado favorablemente al Consejo de Administración proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 19 de abril de 2018.

b) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de Alta Dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia;

- Para el cumplimiento de esta función, ha contrastado con informes de consultores externos el benchmark retributivo de los Consejeros Ejecutivos y de la Alta Dirección y Auditoría Interna; ha informado favorablemente al Consejo de Administración el grado de cumplimiento de los objetivos 2017 para los Consejeros ejecutivos, la Alta Dirección y Auditoría Interna, así como su retribución fija y variable para el ejercicio 2018.

c) revisar periódicamente la política de remuneraciones;

- En 2018 la Comisión de Retribuciones ha analizado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo; y ha revisado las políticas retributivas de Banco Sabadell, informando favorablemente al Consejo de Administración.

d) informar respecto a los programas de retribución mediante acciones y/u opciones;

- La Comisión analizó con detalle la propuesta de Incentivo Complementario a Largo Plazo 2018-2021, basado en el incremento del valor de las acciones de Banco Sabadell dirigida a los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos que forman parte del Colectivo Identificado del Grupo, e informó favorablemente al Consejo su propuesta para someterla a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2018 que la aprobó.

e) revisar periódicamente los principios generales en materia retributiva, así como los programas de retribución de todos los empleados, ponderando la adecuación a dichos principios;

- Ha examinado el informe independiente sobre evaluación de la política y prácticas de remuneración elaborado por un consultor externo, que analizaba si la política retributiva y prácticas de remuneración de Banco Sabadell se ajustaba a los requerimientos y recomendaciones de los órganos supervisores; ha analizado el grado de cumplimiento de los objetivos del Grupo establecidos para el ejercicio 2017, así como ha informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación de los objetivos del Grupo para 2018; ha aprobado los porcentajes de cumplimiento de los objetivos 2017 por los miembros del Colectivo Identificado del Grupo, así como ha aprobado la revisión salarial del ejercicio 2018 para el Colectivo Identificado, así como aprobado el importe de retribución variable 2017 y el objetivo de retribución variable 2018 para los miembros del Colectivo Identificado del Grupo; ha analizado la propuesta de modificación estatutaria en relación con la remuneración a la que tienen derecho los Consejeros por el desempeño de sus funciones, con la finalidad de adaptar su redacción a la normativa vigente y a las mejores prácticas de gobierno corporativo, y acordado informar favorablemente al Consejo de Administración las modificaciones estatutarias propuestas; ha examinado el informe que anualmente eleva la Dirección de Recursos Humanos con el fin de facilitar a la Comisión de Retribuciones los elementos básicos que le permitan desempeñar las funciones que tiene encomendadas en relación a la revisión de los principios generales de la política retributiva de Banco Sabadell y a la supervisión de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección del Banco y el resto de personas que integran el denominado Colectivo Identificado; ha informado favorablemente al Consejo de Administración la retribución fija para la totalidad de la plantilla de empleados del grupo e incremento de masa salarial para el ejercicio 2018.

f) velar por la transparencia de las retribuciones;

- Ha colaborado activamente en el Road Show de gobierno corporativo realizado a principios de febrero de 2018, con los proxys advisors y los accionistas más significativos, explicando los temas más relevantes relacionados con la Política de Remuneraciones..

g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo;

h) verificar la información sobre remuneraciones que se contienen en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

- Ha verificado la información sobre remuneraciones que se incorpora en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, dando conformidad al mismo, e informado favorablemente al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros.

Adicionalmente, la Comisión de Retribuciones ha aprobado y acordado elevar al Consejo de Administración el Informe de evaluación de la Comisión de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2017 y la propuesta del plan de acción para el ejercicio 2018 realizado con el auxilio de un consultor externo.

La Comisión de Retribuciones estará formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes.

La Comisión de Retribuciones se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En

todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Comisión de Riesgos

Nombre	Cargo	Categoría
DON DAVID VEGARA FIGUERAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARIA TERESA GARCIA-MILÀ LLOVERAS	VOCAL	Independiente
DON GEORGE DONALD JOHNSTON	VOCAL	Independiente
DON MANUEL VALLS MORATÓ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Observaciones

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Riesgos se regula en el artículo 63 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Sus funciones se centran en supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, entre ellas:

- a) supervisar la implantación del Marco Estratégico de Riesgos;
- b) determinar y proponer al pleno del Consejo los límites anuales de inversión en el mercado inmobiliario, así como los criterios y volúmenes aplicables a los distintos tipos de la misma;
- c) reportar al pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el presente artículo y demás disposiciones legales o estatutarias que le sean de aplicación;
- d) informar trimestralmente al pleno del Consejo sobre los niveles de riesgo asumidos, sobre las inversiones realizadas y sobre la evolución de las mismas, así como sobre las repercusiones que pudieran derivarse para los ingresos del grupo de variaciones en los tipos de interés y su adecuación a los VAR aprobados por el propio Consejo;
- e) realizar el seguimiento y detectar cualquier superación de los umbrales de tolerancia aprobados, velando por la activación de los planes de contingencia establecidos al efecto;
- f) informar a la Comisión de Retribuciones sobre si los Programas de Retribución de los empleados son coherentes con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco.

Está formada por un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración, todos ellos no ejecutivos, que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes. El Consejo designará a su Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de ella, con el voto favorable de los dos tercios de sus componentes.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá solicitar directamente la información que considere tanto al Consejero Director General de Riesgos como al Director de Control de Riesgos. Se ha tomado al final del ejercicio 2018 la decisión de crear la figura del *Chief Risk Officer* que dependerá directamente de la Comisión de Riesgos.

La Comisión de Riesgos se reunirá como mínimo bimensualmente, y siempre que la convoque su Presidente, a iniciativa propia o de cualquier miembro de la Comisión, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración.

Para cada una de las funciones de la Comisión de Riesgos enumeradas en los párrafos precedentes con las letras de la a) a la f), las más importantes actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Riesgos durante el ejercicio han sido las

siguientes:

En relación con funciones de Governance, que se corresponden con las funciones indicadas con las letras a), b) y c) la Comisión de Riesgos ha analizado y revisado temas que requieren de su opinión favorable para, en su caso, posterior aprobación por parte del Consejo de Administración, entre los que destacan el *Risk Appetite Statement* (RAS), ICAAP, ILAAP, *Recovery Plan* y IFRS9, entre otros, así como de las diferentes Políticas de Riesgos, como las relativas a Riesgo de Crédito, Concentración, Mercado, Liquidez y Capital.

Respecto a la función de informar a la Comisión de Retribuciones sobre la coherencia de los programas de Retribución de los empleados con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco, indicada en la letra f), la Comisión de Riesgos ha revisado el informe de consultores externos sobre la adecuación de la política retributiva de Banco Sabadell a los parámetros normativos aplicables a las entidades de crédito, constatando que la política retributiva está alineada al riesgo, y ha informado positivamente a la Comisión de Retribuciones, sobre el análisis realizado de los objetivos del Colectivo Identificado con los niveles de riesgo, capital y liquidez del Banco y sobre la valoración de la propuesta de objetivos 2018 individualizada para cada uno de los miembros del Colectivo Identificado; asimismo, ha revisado e informado favorablemente la propuesta de actualización de la Política de conflictos de interés de Consejeros y Altos Cargos al Consejo de Administración para su aprobación.

Respecto a las funciones indicadas en las letras d) y e) de la lista de funciones, la Comisión de Riesgos ha realizado un seguimiento recurrente del *Risk Appetite Statement* durante el ejercicio, que comprende las siguientes actuaciones:

- Seguimiento recurrente realizado principalmente a través del Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos y anexo al Cuadro de Mando de la Comisión de Riesgos.
- Grandes Grupos revisados en la Comisión Ejecutiva.
- Seguimiento de precios ajustados a riesgo.
- Seguirios Ad-hoc, destacando especialmente este año el seguimiento periódico del Programa de Migración de TSB, reporting NPAs, así como otros monográficos relativos a riesgo de mercado, riesgo operacional, cyber risk, externalizaciones, riesgo país, riesgo entidades financieras y determinados portfolios (SMEs y Corporativa, entre otros).

La Comisión de Riesgos ha realizado actuaciones relacionadas con Modelos de riesgo IRB, tanto para la gestión como para el capital y las provisiones, que se corresponden con las funciones indicadas en la letra e) de la lista de funciones. La implementación de los Modelos de riesgo requiere la opinión favorable de la Comisión de Riesgos para su posterior aprobación por parte del Consejo de Administración. En este apartado, cumple destacar las actuaciones relativas al modelo de Ajuste al Grupo y el seguimiento de los *Remediation Plans* del SSM (*Single Supervisory Mechanism*) para los modelos de retail, comercios y autónomos, LGD (*Loss Given Default*) así como los modelos de riesgo de crédito de filiales, como por ejemplo el de TSB.

Adicionalmente, la Comisión de Riesgos ha analizado y revisado monográficos Ad-hoc que permiten revisar riesgos específicos (*IT Risk*, Riesgo Operacional, Riesgos de *Outsourcing*), entre otros, así como portfolios concretos.

Asimismo, la Comisión de Riesgos ha realizado la autoevaluación de su funcionamiento para el ejercicio 2017 con el auxilio de un consultor externo y ha aprobado el Informe sobre funciones y actividades de la Comisión de Riesgos del ejercicio 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0%	0	0%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión de Auditoría y Control	1	25,00%	1	20,00%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Nombramientos	2	50,00%	2	66,67%	1	33,33%	1	25,00%
Comisión de Retribuciones	2	50,00%	2	50,00%	2	66,66%	1	25,00%
Comisión de Riesgos	1	25,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	25,00%

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual

sobre las actividades de cada comisión.

--

En el apartado C.2.1 se detallan los artículos de los Estatutos Sociales o del Reglamento del Consejo de Administración en el que se contienen las normas de funcionamiento y competencias de las diferentes comisiones delegadas.

Los textos vigentes de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles en la web (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".

Por otra parte, la Comisión de Auditoría y Control dispone de un Reglamento Interno en el que se detallan sus funciones y procedimientos. Este Reglamento está inscrito en el Registro Mercantil y es accesible en la web (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno Corporativo y política de remuneraciones" Reglamentos del Consejo de Administración.

Todas las comisiones delegadas elaboran un informe anual de autoevaluación de su funcionamiento que someten al Consejo de Administración del Banco para su evaluación que para el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo con el auxilio de un consultor externo independiente. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos elaboran un informe anual sobre sus funciones y actividades que se encuentran disponibles en la web (www.grupobancosabadell.com), en la sección "Gobierno corporativo y política de remuneraciones".

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
--

La Comisión de Auditoría y Control realizará la revisión previa a la aprobación por parte del Consejo de Administración de cualquier operación vinculada.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. El Reglamento del Consejo de Administración contiene obligaciones específicas de lealtad, confidencialidad y de información sobre participaciones en la propia sociedad o de intereses en otras compañías ajenas al grupo, de los miembros del Consejo de Administración.

Concretamente, en el artículo 25 del Reglamento se establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que puedan desempeñarse en sociedades del grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos.

El artículo 27 del Reglamento establece que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las

que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa.

Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados. El Consejero también deberá informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad.

2. El Código de Conducta del Grupo Banco Sabadell reúne un conjunto de reglas mediante las cuales se pretende orientar el comportamiento de sus miembros y de aquellos que interactúan con el mismo (clientes, proveedores, accionistas, administraciones y entorno local) basado en aquellos principios cuyo respeto hemos considerado imprescindibles en la práctica de nuestros negocios.

Expresamente contempla las normas aplicables a posibles conflictos de interés con clientes y proveedores y las pautas de actuación en esos casos.

3. El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores (RIC) del Grupo Banco Sabadell adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de mayo de 2018, es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración del Banco, y a aquellos directivos y empleados del mismo cuya labor esté directa o indirectamente relacionada con las actividades y servicios de la entidad en el ámbito del mercado de valores o que tengan acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas al propio Banco o a sociedades de su grupo.

El texto del RIC contempla, en su apartado cuarto, los mecanismos para identificar, prevenir y resolver los posibles conflictos de interés que puedan detectar las personas sujetas, las cuales tienen la obligación de declarar sus vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa, así como otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta.

4. La Política General de Conflictos de Interés del Grupo Banco Sabadell es una norma interna que establece los criterios y procedimientos a seguir para garantizar que la toma de decisiones en el ámbito del Grupo Banco Sabadell en relación con la prestación de servicios de inversión u otros servicios potencialmente generadores de tales conflictos se hace evitando, eliminando o, en última instancia, revelando el conflicto de interés al cliente. La Dirección de Cumplimiento Normativo tiene delegada la responsabilidad de la correcta aplicación de la Política General de Conflictos de Interés, y cuando sea necesario, instará las actuaciones pertinentes del resto de direcciones del grupo a las que aplique.

5. La Política de Conflictos de Interés de Consejeros y Alta Dirección, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 28 de enero de 2016 y modificada por el Consejo de Administración en fecha 8 de marzo de 2018, establece las medidas necesarias para gestionar los conflictos de interés de Consejeros, miembros de la Alta Dirección o personas vinculadas, en relación tanto a operaciones corporativas o correspondientes a actividades no bancarias, como a operaciones correspondientes al negocio bancario ordinario.

El Comité de Operaciones de Crédito efectuará el análisis de todas las operaciones de crédito de Consejeros, de los miembros de la Alta Dirección y personas vinculadas y propondrá la elevación de las mismas para su aprobación por parte del Consejo de Administración. Asimismo, el RD 84/2005, que desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, establece los requerimientos de comunicación y/o autorización de operaciones de Consejeros, Altos Cargos y personas vinculadas con la autoridad competente que corresponda.

6. El Comité de Ética Corporativa del Grupo Banco Sabadell, es el responsable de promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Control como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de interés. El Comité también es el responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas tanto del Código de Conducta como del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Comité de Ética Corporativa cuenta con los recursos de la Dirección de Cumplimiento Normativo, y con las más amplias facultades atribuidas por el propio Consejo para acceder a toda la documentación e información que sea precisa para el desarrollo de su actividad supervisora.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

-

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En Grupo Banco Sabadell, el sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta en el Marco Estratégico de Riesgos que contempla el *Risk Appetite Statement* (RAS), las políticas de gestión de riesgos asociadas, así como el sistema de reporting y el modelo general de gobernanza de la función de riesgos, que contemplan el riesgo fiscal en los términos que se describirán.

El sistema tiene alcance integral, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas a nivel corporativo.

El Grupo Banco Sabadell incluye el control de los riesgos fiscales en su Política de Riesgos como un riesgo específico.

Asimismo, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. ha aprobado la estrategia fiscal del grupo. Dicha estrategia se rige por los principios de eficiencia, prudencia, transparencia y minimización del riesgo fiscal, estando, con carácter general, alineada con la estrategia de negocio de Grupo Banco Sabadell y se aplicará a todas las sociedades controladas por el grupo con independencia de su localización geográfica.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración es responsable, de manera indelegable, de (i) la determinación de la estrategia fiscal; (ii) la aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la junta general; (iii) la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y (iv) la aprobación de cualquier transacción análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de Banco de Sabadell, S.A. y su grupo.

El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. Por ello, es el órgano responsable de aprobar el Marco Estratégico de Riesgos y asegurar que éste es consistente con los objetivos estratégicos de la entidad a corto y largo plazo, así como con el plan de negocio, planificación de capital, capacidad del riesgo y programas de compensación.

En el seno del propio Consejo de Administración existe la Comisión de Riesgos, a la cual corresponde velar por el cumplimiento del Risk Appetite Statement (RAS) aprobado por el Consejo de Administración y las políticas de gestión de riesgo asociadas, incluido el fiscal y cuyas funciones están detalladas en el punto C.2.1. Adicionalmente, otras 3 comisiones delegadas participan en la gestión y el control del riesgo: La Comisión Ejecutiva, responsable de la coordinación de la dirección ejecutiva del Banco y responsable de la aprobación de operaciones y límites de grupos de riesgos que superen las delegaciones establecidas, así como aprobar las propuestas de asset allocation dentro del Marco Estratégico de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, que supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, y es el órgano responsable de la supervisión periódica del marco de gestión y control de riesgos fiscales para validar la eficacia del mismo y asegurar que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente y la Comisión de Retribuciones, que asegura que las prácticas de remuneración del grupo sean coherentes con su perfil de riesgo, evitando la toma inadecuada de riesgos y promoviendo una gestión del riesgo sólida y eficaz.

Las direcciones involucradas en el proceso de gestión y control de riesgos, incluido el fiscal, son entre otras las siguientes:

- Dirección de Control de Riesgos, tiene encomendadas las siguientes funciones: (i) Propone y desarrolla el Marco Estratégico de Riesgos; (ii) Controla y analiza sistemáticamente la evolución de todos los riesgos relevantes y comprueba la adecuación de los mismos a las políticas establecidas; (iii) Propone las directrices, metodología y estrategia para la gestión de todos los riesgos; (iv) Define y establece el modelo de control y seguimiento del riesgo, desarrolla sistemas internos de medición avanzados, siguiendo los requerimientos supervisores, que permiten la cuantificación y discriminación del riesgo y activa su aplicación en la gestión de negocio; y (v) Establece procedimientos que permiten la optimización de la función de crédito y (vi) impulsa y homogeneiza, con la colaboración y asesoramiento de la Dirección de Asesoría Fiscal (Dirección de Asesoría Jurídica), la gestión y control de los riesgos fiscales dentro del entorno de gestión de riesgos del grupo, controlando y analizando sistemáticamente la evolución del riesgo fiscal y la adecuación de los controles a los marcos de políticas establecidas. Se ha tomado al final del ejercicio 2018 la decisión de crear la figura del *Chief Risk Officer* que dependerá directamente de la Comisión de Riesgos.

- Dirección de Gestión de Riesgos, que tiene las siguientes funciones: (i) Gestiona e integra las diferentes exposiciones de acuerdo a los niveles de autonomía prefijados mediante una selectiva admisión, seguimiento y valoración del riesgo que permite asegurar su calidad, alcanzar el crecimiento y optimizar la rentabilidad del negocio; (ii) Alinea las prioridades del plan estratégico y la visión de la Dirección de Gestión de Riesgos en todos los segmentos identificando las iniciativas a desarrollar en el ámbito de riesgos.
- Dirección Financiera, con las siguientes funciones: (i) Da soporte al Consejero Delegado y al *Chief Risk Officer* en el desarrollo del Marco Estratégico de Riesgos; (ii) En el seno de los procesos de planificación, presupuestación y control de gestión realiza el cálculo de las provisiones y la asignación del capital de una manera alineada con la estrategia de la entidad, asegurando que la variable riesgo se incluya en todas las decisiones y supervisando los modelos específicos de medición del riesgo, cuidando su homologación respecto a principios y metodologías generalmente aceptados y en particular ante los organismos supervisores. Adicionalmente desarrolla y gestiona el marco de análisis de stress test dentro del proceso de planificación financiera de la entidad; (iii) en relación con el riesgo fiscal es la Dirección responsable de implantar y cumplir las obligaciones fiscales en materia de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Precios de Transferencia, implantando los principios y normas fiscales que deriven de estas materias.
- Dirección de Transformación de Activos y Participadas Industriales e Inmobiliarias: Gestiona la totalidad de la exposición inmobiliaria del grupo, cartera de crédito promotor y activos inmobiliarios del balance del Banco, así como los procesos de recuperaciones de activos problemáticos.
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales: responsable de la gestión de la liquidez coyuntural del Banco así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo, gestiona el riesgo de la actividad de cartera propia, riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio y de libros de diferente naturaleza, fundamentalmente por flujos de operaciones con clientes tanto internos como externos, originados por la propia actividad de las unidades de Distribución como por Dirección Financiera, red de oficinas y sucursales.
- Dirección de Cumplimiento Normativo, que impulsa y procura los más altos niveles de cumplimiento de la legislación vigente y la ética profesional dentro del grupo, mitigando el riesgo de cumplimiento normativo, entendido éste como el riesgo de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas, autorregulaciones y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.
- Dirección de Auditoría Interna: (i) supervisa el sistema de control establecido para el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva, reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Control; (ii) verifica el diseño y efectividad de todo lo expuesto en el *Risk Appetite Statement* y su alineación con el marco de supervisión; y (iii) aporta aseguramiento sobre la implementación del RAS tanto en la estructura de documentos (consistencia entre éstos y el Statement) como en la posterior integración en la gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de las métricas y planes de acción establecidos.
- Dirección de Asesoría Fiscal (Dirección de Asesoría Jurídica): responsable de fijar el criterio fiscal en los asuntos que tengan trascendencia fiscal, de prestar asesoramiento al Consejo de Administración y a las distintas direcciones del grupo. Asimismo, podrá solicitar asesoramiento a expertos independientes en aquellos casos en que así se considere necesario.
- El resto de Direcciones, áreas y departamentos, como, entre otras, la Dirección de Recursos Humanos y la de Administración centralizada, deberán ejecutar la estrategia fiscal en todas aquellas acciones u operaciones que puedan tener trascendencia fiscal.

(la descripción continúa en la sección H)

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de crédito y concentración

El riesgo de crédito surge ante la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Por su especial naturaleza destacan:

- Riesgo de concentración

Complementariamente al riesgo de crédito, el riesgo de concentración se refiere a exposiciones con potencial de generar pérdidas suficientemente grandes para amenazar la solvencia de la institución o la viabilidad de su actividad ordinaria.

- Riesgo de contrapartida

Se denomina riesgo de contrapartida en la normativa regulatoria de recursos propios a la exposición al riesgo de determinados contratos financieros (derivados y repos) para los cuales la exposición al riesgo no corresponde al nocional del contrato. Se distingue entre riesgo de contrapartida, riesgo de liquidación y riesgo de entrega.

- Riesgo país

Es aquel riesgo que concurre a partir de las deudas de un país globalmente consideradas como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por circunstancias distintas del riesgo de crédito habitual. Se manifiesta ante la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos, entre otros motivos, por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla, por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía, o por situaciones de guerra, expropiación o nacionalización.

El Riesgo País no sólo afecta a las deudas contraídas con un Estado o entidades garantizadas por él, sino al conjunto de deudores privados pertenecientes a ese Estado y que, por causas ajenas a su propia evolución o decisión, experimentan una incapacidad general para hacer frente a sus deudas.

- **Riesgo de Non-Performing Assets (NPAs)**

Se define el riesgo de NPAs como el riesgo de incurrir en mayores costes o pérdidas asociados a la gestión de activos dudosos y/o activos adjudicados recibidos en pago de deuda.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la Entidad.

Riesgo de mercado

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

Riesgos estructurales, entre los que destacan por su especial naturaleza:

- **Riesgo de Tipo de Interés**

El riesgo estructural de tipo de interés (también conocido como IRRBB, por sus siglas en inglés, Interest Rate Risk in the Banking Book) es inherente a la actividad bancaria y se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que originan los movimientos de los tipos de interés en la cuenta de resultados (ingresos y gastos) y en su estructura patrimonial (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance sensibles al tipo de interés).

- **Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo estructural de tipo de cambio surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones financieras y por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

- **Riesgo de spread de crédito en el banking book**

El riesgo de *spread* de crédito (también denominado CSRBB, por sus siglas en inglés, *Credit Spread Risk in the Banking Book*) se refiere a cualquier riesgo de *spread* de instrumentos de crédito que no venga explicado por el riesgo estructural de tipo de interés o por riesgo de *default*.

- **Riesgo de seguros**

El riesgo de seguros se define como aquel riesgo derivado de la participación de la Entidad en entidades aseguradoras que se ven afectadas fundamentalmente por el riesgo actuarial además de otros riesgos (mercado, contraparte, operacional, etc.).

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el riesgo reputacional, de conducta, tecnológico, de modelo y de *outsourcing*. Por su especial naturaleza destacan:

- **Riesgo reputacional**

Posibilidad de pérdidas derivadas de la publicidad negativa relacionada con prácticas y negocios de la entidad, pudiendo generar pérdida de confianza en la institución afectando a su solvencia.

- **Riesgo de conducta**

Posibilidad de pérdidas para la Entidad derivadas de la prestación inadecuada de servicios financieros incluidos los casos de conducta dolosa o negligente.

- **Riesgo tecnológico**

Impacto o afectación a servicios de clientes (tanto internos como externos) en términos de servicio y calidad, que puedan conllevar pérdidas y/o fallos de integridad de los datos, derivado de la incorrecta gestión, operación, control y/o fallo de los sistemas de información y de las capacidades de resiliencia de los mismos y de los equipos que los gestionan.

- **Riesgo de modelo**

Posibilidad de pérdidas derivadas de la toma de decisiones basada en el uso de modelos inadecuados.

- **Riesgo de outsourcing**

Posibilidad de pérdidas derivadas de: fallos de los proveedores en la prestación de servicios subcontratados o su interrupción, deficiencias en la seguridad de sus sistemas, la deslealtad de sus empleados o el incumplimiento de las regulaciones que sean de aplicación.

Riesgo de negocio

Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de hechos adversos que afectan negativamente a la capacidad, fortaleza y recurrencia de la cuenta de resultados.

Riesgo fiscal

El Riesgo Fiscal se define como la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal de Banco Sabadell desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos:

- Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el Banco en el cumplimiento de sus objetivos.
- Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

Riesgo de cumplimiento normativo

El riesgo de cumplimiento normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad del grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El principal componente del Marco Estratégico de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, es el *Risk Appetite Statement* o Declaración de Apetito de Riesgo. El grupo entiende el *Risk Appetite Statement* como la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo Banco Sabadell busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

La declaración se compone de métricas cuantitativas y elementos cualitativos que, en su conjunto, definen los niveles de apetito de riesgo de la entidad, tanto globalmente como para cada uno de los riesgos relevantes asumidos en el desarrollo de su actividad ordinaria.

En cuanto al riesgo fiscal, la propia estrategia fiscal mencionada en el apartado E1 anterior tiene entre sus principios generales el de minimización del riesgo fiscal.

Esta declaración aplica a todos los riesgos identificados en el apartado E3 anterior.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El grupo proporciona información detallada de los riesgos en el Informe Anual que se encuentra disponible en la web corporativa (www.grupobancosabadell.com - apartado de Información accionistas e inversores - Información financiera - Informes anuales), concretamente en el epígrafe 4 del informe de gestión consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Marco Estratégico de Riesgos establece los distintos mecanismos de seguimiento de los riesgos relevantes. Dicho seguimiento, al más alto nivel, se realiza por parte de la Comisión de Riesgos. Adicionalmente, se realiza un seguimiento de carácter más frecuente y detallado por parte de la Dirección de Control de Riesgos y el Comité Técnico de Riesgos.

La Comisión de Riesgos vela por la adecuada asunción, gestión y control de los riesgos fiscales del grupo, asegurando el cumplimiento de los principios generales de la estrategia fiscal e informando de las decisiones cuya competencia sea del Consejo de Administración.

La gestión del riesgo se sustenta en sólidos procedimientos de control de adecuación a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas así como en una avanzada metodología de valoración del riesgo.

El grupo cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios de banca comercial en los que opera y al perfil de riesgo que se desea asumir. Estos sistemas de control están enmarcados en los procedimientos de admisión, seguimiento, mitigación o recuperación de los riesgos anteriormente enunciados, siendo a su vez supervisados.

En este sentido el grupo dispone de un marco de reporting y control del riesgo destinado a realizar seguimiento del cumplimiento del Marco Estratégico de Riesgos tanto a nivel global para todo el grupo como a nivel más desagregado para aquellos objetivos que se hayan fijado a nivel de Unidad de Negocio o Cartera.

La coordinación del seguimiento recae sobre la Comisión de Riesgos, aunque ésta se apoyará en los diferentes Comités y Áreas dependiendo de la tipología y nivel de desagregación de cada riesgo.

El Marco de Reporting y Control del Riesgo, incluidos los fiscales, comprende:

- Realización y actualización periódica de un Cuadro de Mando que recoja la evolución de las principales métricas y variables relacionadas con el Marco Estratégico de Riesgos, velando por su adecuación al marco y límites establecidos.
- Control y análisis sistemático de la evolución de todos los riesgos relevantes, con métricas detalladas de segundo nivel.
- Reportar y proponer las acciones oportunas (activación de protocolos, cambios en directrices, etc.) derivados del análisis de la evolución de los riesgos.
- Existe un procedimiento de reporting en el que se incluyen las métricas de primer nivel definidas en este RAS, así como las métricas adicionales de segundo nivel para los riesgos relevantes. Este reporte es recopilado, remitido y expuesto por el CRO a los distintos órganos de gobierno y control (Comité Técnico de Riesgos, Comisión de Riesgos, Consejo de Administración). El reporte establecido permite identificar las situaciones de alerta o excedidos, la situación de las métricas y su evolución.
- El proceso de reporting correspondiente al Marco Estratégico de Riesgos es liderado por la Dirección de Control de Riesgos, que define el contenido del Cuadro de Mando, incluyendo las métricas de primer y segundo nivel. Dentro del seguimiento de las métricas del grupo se incluyen las métricas de primer nivel de Banco Sabadell.
- La Dirección de Control de Riesgos, de acuerdo con los departamentos responsables, establece un proceso periódico de recopilación de información, extraída de bases de datos o procesos con controles propios y sometidos a procedimientos de

revisión y auditoría.

Asimismo, ante eventuales superaciones de los límites fijados para cada una de las métricas del RAS se activa un protocolo de actuación, alienado con el *Recovery Plan* del grupo para las métricas del RAS afectadas, para revisar, controlar y, en su caso, corregir los desajustes que se hayan producido.

El protocolo de actuación también integra el seguimiento de la ejecución y los resultados del plan de acción una vez aprobado y puesto en funcionamiento.

Adicionalmente, la evaluación de riesgos también forma parte del esquema de control y se establece mediante metodologías de medición avanzadas. A este respecto, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha venido configurando un nuevo marco supervisor de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Comité de Basilea) que, como principio básico, pretende relacionar más estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos realmente incurridos basándose en modelos internos de medición de riesgos, parámetros y estimaciones internas, previa validación de las mismas.

El Banco dispone de una metodología avanzada que permite valorar de manera fiable los riesgos asumidos y gestionarlos activamente, siguiendo las pautas definidas por el Comité de Basilea en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para completar los sistemas de medición de riesgo.

Partiendo de las medidas de riesgo que proporcionan estas nuevas metodologías, se ha desarrollado un modelo de medición integral de riesgos bajo una unidad de medida interna común, el capital asignado, con el objetivo de conocer el nivel de capital necesario bajo parámetros internos adecuado a un nivel de solvencia determinado. La valoración del riesgo en términos del capital necesario atribuido permite su relación con la rentabilidad obtenida desde el nivel cliente hasta el nivel de unidad de negocio. También se ha desarrollado un sistema analítico Pricing ajustado a riesgo, que proporciona esta valoración, la cual está incorporada en el proceso de fijación de precios de las operaciones.

(La descripción continúa en la sección H)

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura básicamente como un instrumento de supervisión y control cuya responsabilidad es la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su grupo consolidado e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Adicionalmente, según se establece en el artículo 13 de su Reglamento, el Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría Interna del grupo tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

Por su parte, la Dirección Financiera del grupo contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización.

Parte de esa contribución se materializa en la responsabilidad de diseñar e implementar los sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la

entidad.

El diseño y la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección de Organización Global y Proyectos Corporativos, que, basándose en el Plan Director del Grupo Banco Sabadell (cuya periodicidad habitual es de tres años), analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada Dirección General para su cumplimiento. Esta revisión se realiza periódicamente y en ella no solo se decide la plantilla necesaria, sino también la estructura organizativa de cada unidad. Una vez consensuado, se presenta al Comité de Dirección para su aprobación y remisión a cada una de las direcciones generales.

Paralelamente se remite mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos un detalle de todas las direcciones/unidades/oficinas donde se reflejan todas las modificaciones que se han producido, a efectos de que se les dote de los recursos que se consideren necesarios para desarrollar sus tareas.

El organigrama del Grupo Banco Sabadell que resulta del proceso anterior abarca todas las direcciones, áreas y departamentos en los que se estructura el Grupo Banco Sabadell. Este organigrama se complementa con el denominado "mapa de procesos", en el que a nivel de las diferentes áreas del Grupo Banco Sabadell, se detallan en mayor medida las funciones y responsabilidades asignadas a las mismas, entre las que se detallan aquellas relacionadas con la presentación, el análisis y la revisión de la información financiera. Tanto el organigrama del Grupo Banco Sabadell como el "mapa de procesos" antes mencionados, están ubicados en la intranet corporativa a la que tiene acceso todo el personal.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Banco Sabadell cuenta con un Código General de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración y disponible a través de la intranet corporativa, que incluye entre sus principios fundamentales el compromiso de transparencia y en particular, en la relación con sus accionistas, refleja el compromiso de poner a su disposición toda la información financiera y corporativa. Todo ello con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la obligación que tiene el Grupo Banco Sabadell de ofrecer información financiera fiable y preparada conforme a la normativa que le aplica, dando una imagen fiel de la sociedad. Asimismo incluye la responsabilidad que tienen sus empleados y directivos de velar para que así sea, tanto a través del correcto desarrollo de sus funciones, como de la comunicación a los órganos de gobierno de cualquier circunstancia que pueda afectar a ese compromiso.

Existe un Comité de Ética Corporativa que tiene entre sus competencias promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización, proponiendo y asesorando tanto al Consejo de Administración como a las distintas unidades corporativas y de negocio, en la toma de decisiones en las que concurran aspectos que pudieran derivar en conflictos de valores.

Entre las distintas tareas desarrolladas por el Comité de Ética Corporativa se encuentra la de analizar incumplimientos del Código de Conducta o de cualquier otro código o autorregulación existente. Para el cumplimiento de sus funciones dispone de los medios humanos y materiales de la Dirección de Cumplimiento Normativo. Si como consecuencia del ejercicio de sus funciones detectase cualquier incumplimiento deberá adoptar las medidas oportunas, entre ellas, advertir a la Dirección de Recursos Humanos para la aplicación de posibles acciones correctoras y sanciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Banco Sabadell dispone, y promueve el uso, de un canal de denuncias implementado para canalizar todo tipo de irregularidades y, en particular, comunicaciones sobre eventuales incumplimientos del Código General de Conducta. Las comunicaciones recibidas, son tratadas de forma confidencial y, una vez gestionadas por el Comité de Ética Corporativa, (que está compuesto por 1 presidente y 6 vocales nombrados por el Consejo de Administración), son puestas, en su caso, en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control. El canal se gestiona internamente y la vía que contempla de denuncia es mediante un buzón de correo electrónico con dirección 0901CEC@bancsabadell.com.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Por lo que respecta a los programas de formación y actualización, y en lo que respecta en particular al proceso de preparación de la información financiera, la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell tiene establecido un plan de formación presencial que abarca fundamentalmente temas como operativa contable/financiera interna de la entidad, análisis de normativa vigente y borradores de nueva normativa contable nacional e internacional, análisis de la situación del entorno económico nacional e internacional, así como formación en la utilización de las herramientas ofimáticas con el objetivo de facilitar la gestión y el control de la información financiera.

La programación de estas sesiones se realiza basándose en dos criterios:

- Sesiones programadas al inicio del ejercicio mediante la elección de los temas que se consideran de máximo interés por la Dirección Financiera.

- Sesiones programadas en el curso del ejercicio en el caso de que aparezca algún tema cuya pronta difusión se considere relevante (borradores de nuevas normativas contables, evolución del entorno económico...).

Estas sesiones de formación no sólo van dirigidas al personal de la Dirección Financiera, extendiéndose a otras direcciones (Auditoría, Control de Riesgos, Transformación de Activos,...), en función de los contenidos de las sesiones.

La formación presencial es impartida principalmente por profesionales internos del Grupo Banco Sabadell, así como por expertos externos, especialistas en cada área.

Adicionalmente desde la Dirección de Recursos Humanos, se pone a disposición de los empleados del Grupo Banco Sabadell una serie de cursos de formación financiera que los empleados pueden realizar "on-line". Entre estos cursos se pueden destacar los que afectan a las NIC-NIIF (Normativa Internacional de la Información Financiera), matemática financiera, el análisis financiero, Plan General Contable y fiscalidad general.

La Dirección de Auditoría Interna, a su vez, tiene establecido un plan de formación dirigido a todos los profesionales de la dirección que incluye el Programa Superior en Auditoría Interna en Entidades de Crédito (PSAI), impartido por una institución académica de reconocido prestigio. Este curso abarca áreas como los principios contables y de información financiera, fundamentos de auditoría y fundamentos de control y gestión de riesgos financieros. Durante el curso 2018-2019, 10 profesionales de auditoría se encuentran realizando este programa, y actualmente son 65 los miembros de Auditoría Interna certificados en el PSAI. Adicionalmente, durante el 2018, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna han participado en workshops sobre nuevos impactos normativos que incluyen novedades contables y en reporting financiero.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error o probabilidad de fraude en la información financiera seguido por el Grupo Banco Sabadell se encuentra documentado en un procedimiento al respecto que establece frecuencias, metodologías, tipologías de riesgos y otras pautas básicas sobre el proceso.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso asimismo cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones) y se orienta a la identificación de riesgos de error material en base a la complejidad de las transacciones, importancia cuantitativa y cualitativa, complejidad de los cálculos y aplicación de juicios y estimaciones actualizándose con una periodicidad anual. En cualquier caso, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o (ii), cambios substanciales en las operaciones del Grupo Banco Sabadell, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

El proceso se estructura de modo que, semestralmente, se realiza un análisis para identificar qué áreas o procesos y en que sociedades y localizaciones se generan transacciones relevantes.

Una vez identificados, estos son revisados a efectos de analizar los potenciales riesgos de error para esas tipologías de transacciones en cada objetivo de la información financiera.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En cuanto a la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, se detalla el mismo en el apartado F.3.1. de este documento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados

financieros.

Adicionalmente, en el proceso se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y estimaciones y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos, el Grupo Banco Sabadell cuenta con las actividades de control que se mencionan en el apartado F.3.1. de este documento. Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El mencionado proceso se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera del Grupo Banco Sabadell y es supervisado en última instancia por la Comisión de Auditoría y Control.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Banco Sabadell que se publica en los mercados se inician con su revisión por parte de la Dirección Financiera. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros semestrales, son revisados por la Comisión de Auditoría y Control, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, tal y como se establece en el Reglamento de este último. De acuerdo con lo establecido en su Reglamento la Comisión de Auditoría y Control procede a la lectura de la información, así como su discusión, con los responsables de la Dirección Financiera, Auditoría Interna y con los auditores externos, como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría y Control ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, el Director Financiero, junto con el Presidente y el Consejero Delegado del Grupo Banco Sabadell firman las cuentas y proceden a remitírselas al Consejo de Administración para su formulación.

En relación con la información trimestral, la Comisión de Auditoría y Control revisa la información financiera crítica (cuenta de pérdidas y ganancias y evolución de las principales magnitudes de balance) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En lo relativo a las actividades y los controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Banco Sabadell dispone de descripciones de controles implementados para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Para las áreas críticas del Grupo Banco Sabadell se pone especial énfasis en desarrollar sólidas descripciones de flujos de actividades y controles, cubriendo entre otras:

- Inversión crediticia
- Cartera de renta fija y emisiones realizadas
- Cartera de renta variable
- Depósitos de clientes
- Derivados
- Activos inmobiliarios adjudicados

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta (riesgo que pretende mitigar), quién debe ejecutarla y con qué frecuencia. Las descripciones cubren controles sobre el adecuado registro, valoración, presentación y desglose en dichas áreas.

El Grupo Banco Sabadell cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluyen el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, siendo en caso necesario elevados a la Alta Dirección.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, por ejemplo, el Grupo Banco Sabadell procede a un análisis mensual del perímetro de consolidación, solicitando la información que

se requiere para dicho estudio a todas las filiales y abarcando el análisis de todo tipo de estructuras societarias.

La revisión de juicios y estimaciones relevantes es realizada a diferentes niveles por miembros de la Dirección Financiera. Adicionalmente, el Grupo Banco Sabadell informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo Banco Sabadell con respecto a las mismas. Además, dispone de procedimientos de revisión de las estimaciones contables realizadas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de los activos financieros no cotizados y el valor razonable de los activos inmobiliarios.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Banco Sabadell utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Banco Sabadell identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través del servicio operacional de la gestión de cambios que define un flujo para la aprobación del mismo pudiendo llegar al nivel del Comité de Cambios y definiendo el impacto y posible "retroceso".

La Dirección de Seguridad de la Información y Continuidad Operativa del Grupo Banco Sabadell tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de roles y recursos virtuales, y la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de BRS y pruebas periódicas de su operatividad.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Banco Sabadell revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad. Hasta la fecha, el Grupo Banco Sabadell no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera. No obstante, el Grupo Banco Sabadell sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio de 2018, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles, valoración de prestaciones post-empleo a favor de los empleados de la entidad y revisión de los fondos de comercio.

Las unidades del Grupo Banco Sabadell responsables de estas operativas ejecutan controles sobre el trabajo de estos expertos, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas tal y como se describe en el apartado F.3.1.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la

entidad.

La Dirección de Regulación Contable e Informes Financieros (dependiente de la Dirección de Reporting Financiero) se encarga de identificar y definir las políticas contables que afectan al Grupo Banco Sabadell, así como de responder las consultas de carácter contable que planteen tanto las sociedades filiales como las distintas unidades de negocio.

La Dirección de Reporting Financiero es la encargada de informar a la Alta Dirección del Grupo Banco Sabadell sobre la nueva normativa contable, sobre los resultados de la implantación de la misma y sobre su impacto en los estados financieros del Grupo Banco Sabadell.

Asimismo, el Comité Técnico de Contabilidad y Divulgación de Información Financiera y no Financiera tiene entre sus funciones, identificar las operaciones que según los procedimientos establecidos necesiten ser contrastadas por un tercero experto contable independiente, identificar y revisar los aspectos en materia contable a elevar a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión, aprobar los procedimientos en materia contable, y supervisar y contrastar las conclusiones proporcionadas por los grupos de trabajo de análisis de operaciones singulares, así como cualquier tratamiento contable que tenga un impacto significativo y que tenga un componente relevante de juicios y estimaciones.

El Grupo Banco Sabadell dispone de guías de procedimientos contables que se adaptan a las necesidades, requerimientos y dimensión del Grupo Banco Sabadell, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la entidad. Estos documentos no solo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica y al menos anualmente. Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que le sean de aplicación.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los principales sistemas y aplicaciones informáticas que intervienen en la generación de la información financiera utilizadas por el Grupo Banco Sabadell se encuentran centralizadas e interconectadas. Existen procedimientos y controles que aseguran el correcto desarrollo y mantenimiento de estos sistemas, y su correcta operativa, continuidad y seguridad.

En el proceso de consolidación y preparación de la información financiera se utilizan como inputs los estados financieros reportados por las filiales del grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas.

El Grupo Banco Sabadell dispone de una herramienta informática para consolidar, que incluye una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre la adecuada carga de los estados financieros de las entidades que forman el grupo, presupuesto mensual y anual y controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Dirección Financiera realiza en cada cierre una evaluación de los controles del modelo de control interno, considerando su periodicidad, de los riesgos de los procesos sobre la información financiera, y de la adecuación y efectividad de los controles que los mitigan, encargándose de generar y custodiar las evidencias que acreditan la realización de cada control específico. Asimismo, la Dirección Financiera evalúa de manera continua los aspectos que pueden dar lugar a modificaciones del modelo de control interno, entre ellos los cambios regulatorios, la incorporación de nuevos productos o la modificación de los procesos de Banco Sabadell, identificando los riesgos asociados a los mismos y diseñando los controles que los mitiguen, y revisa la criticidad de los controles y los cambios en la relevancia de los procesos con impacto contable.

De acuerdo al Reglamento del Consejo de Administración, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de Auditoría Interna. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, aprueba el plan de Auditoría Interna, evalúa los resultados de cada auditoría y la priorización y seguimiento de las acciones correctoras.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco tiene dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control, lo que le otorga independencia jerárquico-funcional del resto de Direcciones de la Entidad y posiciona la función a un nivel apropiado de la Organización.

La Dirección de Auditoría Interna, de acuerdo a su Política, aprobada por el Consejo de Administración, tiene entre sus funciones prestar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos.

El Plan Global de Auditoría que la Comisión de Auditoría y Control del grupo aprobó en su reunión del 30 de enero de 2018 tenía prevista la realización, entre otras, de actuaciones sobre las áreas o procesos considerados con mayor riesgo residual tras la realización de un ejercicio de *risk assessment*. Durante el 2018 se han desarrollado las actuaciones previstas en el mismo, en algunas de las cuales se ha revisado el entorno de control, y en particular, evaluándose la correcta identificación de riesgos sobre procesos, y la suficiencia, el diseño, la implementación y el efectivo funcionamiento de los controles existentes. Asimismo, anualmente se revisan los controles generales sobre los sistemas de información indicados en el apartado F.3.2.

Adicionalmente a las actividades de supervisión descritas anteriormente realizadas por la Dirección de Control sobre la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control y la Dirección de Auditoría Interna, durante el ejercicio 2018 el auditor externo ha realizado una revisión referida a la información relativa al SCIIF, concluyendo sin incidencias.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisan en profundidad las Cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales de la sociedad, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría y Control previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con el Consejero Director General, la Dirección de Auditoría Interna y el auditor de cuentas en el caso de las Cuentas anuales y semestrales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

Por su parte el auditor de cuentas del grupo tiene acceso directo a la Alta Dirección del grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y Control un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo o un certificado en ausencia de las mismas. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

La Dirección Financiera de Banco Sabadell tiene implantada una aplicación informática donde se recoge y formaliza la totalidad de controles SCIIF, a la vez que asegura la continua identificación de nuevos riesgos a considerar y la correspondiente actualización de controles mitigantes en cada cierre contable. Dicha herramienta facilita que los controles sean validados en tiempo y forma con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera

generada. En el diseño de las funcionalidades de la herramienta se han considerado las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera de las Entidades Cotizadas basado en los principios y buenas prácticas recogidos en el informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Banco Sabadell ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio de 2018. El informe del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers) será incluido, a su emisión, como anexo del presente informe anual de gobierno corporativo.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor viene determinado por la Circular E14/2013, de 19 de julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas. En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas

contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a

quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos. Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización

de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos. Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

De conformidad con el artículo 59 de los Estatutos Sociales la Comisión Ejecutiva estará formada por un máximo de seis Consejeros. Al cierre del ejercicio 2018, la Comisión Ejecutiva estaba formada por los tres Consejeros ejecutivos y dos Consejeros independientes. El Presidente del Consejo de Administración es miembro de la Comisión Ejecutiva y también su Presidente y la Secretaria no miembro de la Comisión Ejecutiva es Consejera ejecutiva y Vicesecretaria del Consejo de Administración, con las mismas facultades que el Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos ha velado para que la composición de la Comisión Ejecutiva sea similar a la del propio Consejo de Administración, existiendo representación de los Consejeros ejecutivos y de los Consejeros independientes que, además, no forman parte de otras Comisiones Delegadas del Consejo de Administración. Por ello, Banco Sabadell entiende que la composición de la Comisión Ejecutiva por categorías de Consejeros representados es similar a la del propio Consejo de Administración, respondiendo al fundamento de los principios recogidos en el Código de Buen Gobierno.

El porcentaje de Consejeros independientes en el Consejo de Administración es el 66,67% y en la Comisión Ejecutiva es el 40%.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social. Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

A.2

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente a la entidad.

A.9

Ver cuadro anexo.

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
29/03/2018	55.579.829	0	0,99
10/07/2018	63.199.756	0	1,12
12/11/2018	69.450.695	0	1,23

B.6

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos Sociales de Banco de Sabadell, S.A., para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho de voto los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista que, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, pueda asistir a aquélla.

C.1.2

Don Miquel Roca i Junyent fue nombrado Secretario no Consejero en el Consejo de Administración del 13 de abril de 2000 y

C.1.13

La cifra de derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones incluye el total de las cantidades acumuladas por los Consejeros desde el año 2000 y no solo la aportación anual por este concepto.

C.1.14

En aplicación de la normativa, este epígrafe incluye a los 8 miembros de la Alta Dirección, más la Auditora Interna. Durante el ejercicio 2018 se han producido variaciones en la composición de la Alta Dirección, con la incorporación del Director General Adjunto D. José Nieto de la Cierva.

La remuneración total de la Alta Dirección no incluye las aportaciones conjuntas a planes de pensiones, instrumentadas en pólizas de seguros, correspondientes al ejercicio 2018, que ascienden a 2.124 miles de euros.

C.1.16

(continuación del texto informado en el apartado C.1.16)

Remoción

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido reelegidos, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Corresponde a la Comisión de Nombramientos elevar las propuestas para la separación de los Consejeros independientes por la Junta General de Accionistas, e informar de las propuestas de separación de los restantes Consejeros. En la actualidad el Consejo de Administración no tiene atribuciones legales ni estatutarias al respecto. La Junta General de Accionistas puede acordar en cualquier momento la separación de los Consejeros, tal y como recoge el artículo 50 de los Estatutos Sociales.

Restricciones

No pueden ser miembros del Consejo de Administración:

- a) Los menores de edad.
- b) Las personas sometidas a interdicción, los quebrados y concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven anejas la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos, los que hubiesen sido condenados por grave incumplimiento de las leyes o disposiciones sociales y aquéllos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio.
- c) Las personas que sean funcionarios al servicio de la administración con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias del Banco.
- d) Las personas que estén en descubierto con el Banco por obligaciones vencidas.
- e) Las personas incursas en cualquiera de las causas de incompatibilidad o limitación previstas por la Ley para el ejercicio del cargo.

C.2.1

Adicionalmente a la información relacionada en este punto, forman parte de las Comisiones Delegadas que se citan las siguientes personas:

- Comisión Ejecutiva: Doña María José García Beato, en calidad de Secretaria no vocal.
- Comisión de Auditoría y Control: Don Miquel Roca i Junyent, en calidad de Secretario no Consejero.
- Comisión de Nombramientos: Don Miquel Roca i Junyent, en calidad de Secretario no Consejero.
- Comisión de Retribuciones: Doña María José García Beato en calidad de Secretaria no vocal.
- Comisión de Riesgos: Doña María José García Beato en calidad de Secretaria no vocal.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Durante el ejercicio se empezó a tramitar como operación con las características de vinculada, una relativa a Inversiones Hemisferio, S.L., que no se considera como tal al haberse aprobado tras el cese del Consejero relacionado como miembro del Consejo.

E.2

(continuación del texto informado en el apartado E.2)

Además están constituidos los siguientes comités que también tienen funciones de control y gestión de riesgos dentro del Marco Estratégico de Riesgos:

- Comité Técnico de Riesgos (CTR), que se celebra con periodicidad mensual y al que corresponden las siguientes funciones:
 - (i) dar soporte a la Comisión de Riesgos en el ejercicio de sus funciones: determinación, propuesta, revisión y seguimiento del Marco Estratégico de Riesgos; seguimiento global de los riesgos relevantes de la entidad; seguimiento de los umbrales de tolerancia de métricas de primer y segundo nivel y planes de adecuación; (ii) aprobar límites de segundo nivel (entre ellos, métricas de liquidez, tipo de interés, tesorería); (iii) aprobar modificaciones leves en modelos, criterios y procedimientos así como el seguimiento del uso de modelos y autonomías en la aprobación de operaciones; (iv) aprobar marcos de políticas y debate estratégico de asset allocation (sector público, sectorial...); (v) seguir la gestión de la mora; (vi) analizar temas ad-hoc específicos por portfolio para su traslado e integración en la gestión; y (vii) desarrollar y proponer políticas y criterios para una adecuada gestión del riesgo.
- Comité de Operaciones de Crédito (COC), que se celebra con una periodicidad semanal y al que le corresponden las siguientes funciones: (i) aprobar operaciones de crédito, incluyendo operaciones/límites de países y bancos, y de criterios específicos alineados con las políticas conforme a las delegaciones establecidas; (ii) establecer las autonomías de acuerdo con las delegaciones establecidas así como el seguimiento de su uso y elevación a la Comisión Ejecutiva de las propuestas de modificación que se consideren adecuadas; y (iii) reportar mensualmente a la Comisión Ejecutiva las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.
- Comité de Operaciones de Activos y Capital (COAC), que se celebra con una periodicidad quincenal y le corresponden las funciones siguientes: (i) aprobar las operaciones correspondientes a la gestión de activos de acuerdo con las delegaciones establecidas; (ii) reportar mensualmente a la Comisión Ejecutiva las operaciones aprobadas y realizadas en el mes anterior.
- Comité de Desarrollo Inmobiliario, que tiene las siguientes funciones asignadas: (i) fijar la estrategia y los criterios de actuación sobre la cartera inmobiliaria del grupo (análisis de la evolución de la exposición inmobiliaria y políticas de actuación inmobiliaria); (ii) tomar las decisiones que deban adoptarse por las filiales inmobiliarias (tenedoras y servicer): propuesta de operaciones de inversión en desarrollo de promociones inmobiliarias y desarrollo del suelo; y (iii) seguir la evolución de Solvia Real Estate.

- Comité de Activos y Pasivos (COAP): Órgano que define criterios para una adecuada gestión del riesgo estructural del balance del grupo asumido en la actividad comercial y del riesgo de mercado. Supervisa el riesgo de tipo de interés, de cambio o de renta variable así como el de liquidez y apunta alternativas comerciales, de mercado o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y la situación del balance.

- Comité de Riesgo Operacional, que se celebra con periodicidad bimestral, define las directrices estratégicas y el marco de gestión del riesgo operacional y establece las prioridades operativas a partir de la evaluación de la exposición al riesgo de las diferentes direcciones de negocio y corporativas. Dentro del Comité de Riesgo Operacional se incluye la gestión del Riesgo Reputacional.

- Órgano de Control Interno: Órgano de control y seguimiento que vela por el cumplimiento de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y la Ley del bloqueo a la financiación del terrorismo en el grupo, donde están representadas todas las sociedades del mismo que son sujetos obligados así como las áreas de especial riesgo del Banco. La Dirección de Cumplimiento Normativo actúa como secretario del órgano.

- Comité de Ética Corporativa: Órgano de control y seguimiento que vela por el cumplimiento en el grupo de las normas de conducta del mercado de valores y del código general de conducta.

Adicionalmente, existen otros comités más específicos de cada riesgo entre ellos destacamos el Comité de Modelos, el Comité de Provisiones y el Comité de Liquidez

E.6

(continuación del texto informado en el apartado E.6)

En relación con el riesgo de crédito, se hallan en uso modelos de medición avanzados basados en información interna, adaptados a los distintos segmentos y tipos de contraparte (empresas, comercios, particulares, hipotecas y consumo, promotores, project finance, financiación estructurada, entidades financieras y países), que permiten discriminar el riesgo de las operaciones y también estimar la probabilidad de mora o la severidad dada la eventualidad que se produzca el incumplimiento.

En relación con el riesgo fiscal, el Banco cuenta con una política de gestión de riesgo fiscal que tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a la vez que se garantice un rendimiento adecuado para nuestros accionistas. Asesoría Fiscal establece los criterios y asesora sobre la fiscalidad aplicable a las distintas Direcciones encargadas de la liquidación de los distintos impuestos siendo responsabilidad de las distintas Direcciones establecer los procedimientos y controles que garanticen la correcta elaboración y pago de las correspondientes liquidaciones, sometidos a la supervisión de la Auditoría Interna.

En el Informe Anual, disponible en la web corporativa, se proporciona más información acerca de los sistemas de control de los riesgos a los que está sujeto el grupo: www.grupobancosabadell.com - apartado de Información accionistas e inversores - Información financiera - Informes anuales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/01/2019.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No